Aleida Azamar Alonso
COORDINADORA

Disputa por los bienes naturales



Militarización y fuerzas armadas en México





Disputa por los bienes naturales: militarización y fuerzas armadas en México



Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04960
Sección de Publicaciones de la División de Ciencias Sociales
y Humanidades. Edificio A, 3er piso. Teléfono 55 54 83 70 60

pubcsh@gmail.com / pubcsh@correo.xoc.uam.mx
http://dcsh.xoc.uam.mx/repdig
http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/index.php/libroelectronico

Disputa por los bienes naturales: militarización y fuerzas armadas en México

Aleida Azamar Alonso

Coordinadora





Primera edición: septiembre de 2023

Diseño de portada: Elisa Orozco

ISBN: 978-607-28-2893-3 Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco
ISBN: 978-607-713-592-0 Editorial Terracota

Esta coedición de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, y Editorial Terracota fue dictaminada a doble ciego por pares académicos expertos en el tema.



D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04960
Sección de Publicaciones de la División de Ciencias Sociales
y Humanidades. Edificio A, 3er piso. Teléfono 55 54 83 70 60
pubcsh@correo.xoc.uam.mx



Editorial Terracota, SA de CV
Av. Cuauhtémoc 1430
Col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez
03310, Ciudad de México
Tel. +52 (55) 5335 0090
info@editorialterracota.com
www.terradelibros.com

Impreso en México / *Printed in Mexico*

2027 2026 2025 2024 2023
5 4 3 2 1

Índice



Chairman of the Joint Chiefs of Staff/flickr.

Desfile de cadetes en el Heroico Colegio Militar, Ciudad de México (2018).

Introducción
Militarización y violencia: el costo de la transición democrática

Más vale que no tengas que elegir
entre el olvido y la memoria…
Joaquín Sabina

La década 1980 marcó el inicio de la transición democrática más importante de América Latina con el cambio de regímenes militares a instituciones políticas representativas en quince países que mantenían gobiernos autoritarios encabezados por figuras o juntas castrenses.[1] A pesar de mencionar que fue una transición, debe señalarse que se trató de varios procesos que ocurrieron en un periodo de 18 años, desde 1978 encabezados por Ecuador y República Dominicana, hasta 1996 con el triunfo de los movimientos de resistencia social en Guatemala (Escobar *et al.*, 2006).

No obstante, tales procesos no comenzaron ni culminaron con la deposición de los gobiernos militares, pues el establecimiento de instituciones políticas democráticas requirió esfuerzos colectivos —sociales, políticos, empresariales, religiosos e incluso militares— que en algunos casos se siguen construyendo hasta hoy.

La forma en que se condujeron estas transiciones también fue variada, pues en algunas ocasiones se produjo por el apoyo de células militares disidentes o mediante organizaciones rebeldes que gestaban golpes de

[1] Algunos de los países mencionados cuentan en su haber con periodos de transición democrática que fueron interrumpidos por golpes de Estado previos al periodo mencionado: República Dominicana (1934-1978), Ecuador (1976-1984), Nicaragua (1934-1979), Perú (1968-1980), Honduras (1963-1981), Bolivia (1971-1982), Argentina (1976-1983), El Salvador (1931-1984), Brasil (1982-1985), Uruguay (1973-1985), Paraguay (1954-1989), Panamá (1968-1989), Chile (1973-1990) y Guatemala (1962-1996).

Estado, también el colapso económico derivó en el derrumbe de estos gobiernos e incluso ocurrieron procesos ordenados por medio de votaciones populares (Franco, 2015; García, 2016). A pesar de las marcadas diferencias, la fuerte influencia militar sigue presente en la mayoría de los gobiernos de la región latinoamericana, ya sea que hayan atravesado una transición o sin que esto fuera necesario debido a que no existían gobiernos castrenses de facto, aunque sí un amplio control sobre aspectos de la vida pública.

El escenario actual de América Latina en el que los militares activos o retirados han expandido su influencia en diversas áreas de gobierno hasta consolidarse en cargos representativos de alto nivel en varios países demuestra la debilidad institucional y la fragilidad de los procesos de transición en la región. Esta situación se debe principalmente a la intensa ola de violencia que atraviesa el continente, lo que es resultado de múltiples situaciones, pero que varios de los presidentes latinoamericanos han decidido enfrentar mediante el uso de la fuerza militar, ya no como elementos complementarios sino como actores centrales de sus estrategias de seguridad pública, transformando instituciones policiales civiles en cuerpos militares.[2] Este fenómeno de intervención directa e indirecta de las fuerzas castrenses en tareas de seguridad civil se relaciona con la modificación, en los movimientos de resistencia y organización social, contra la violencia criminal y del Estado.

Incidencia de la violencia en la militarización

Las transiciones democráticas en América Latina se dieron en un entorno de cambios económicos y sociales. La crisis de la deuda y la apertura de sectores productivos (especialmente los que se refieren a la apropiación y explotación de recursos naturales) a la inversión extranjera generó un intenso flujo de capital que transformó los mercados regionales y dio lugar a la creación de canales comerciales nuevos regulados y a otros irregulares, orientados a suplir los intereses de grupos criminales que se beneficiaban también de la desregulación comercial para el tráfico de productos (armas, drogas, etc.), servicios y personas (Adorno y Salla, 2007).

[2] Con la militarización de la policía se hace referencia a la adopción de lógicas castrenses en los procesos operativos civiles, que en vez de prevenir y desescalar situaciones de tensión, buscan eliminar violentamente las amenazas que designa el Estado (Morales y Pérez, 2014), lo que se aúna a la transformación del equipamiento e incluso la contratación de personal con perfil de formación militar.

Así, la democratización regional fue producto del contexto mundial en el que la globalización permitió una mayor apertura hacia otros ámbitos que, por un lado, facilitaban el contacto social con procesos externos, pero por otro dificultaban el control y la operación de los grupos militares en el poder. Si bien esto tuvo efectos positivos tanto en la disminución de la pobreza en algunos sectores como en el aumento del crecimiento macroeconómico, también empobreció de forma severa a grupos poblacionales marginados debido al establecimiento de proyectos de explotación ambiental que monopolizaban y destruían el territorio fracturando el tejido social, lo que fomentó la creación de redes criminales que provocaron un dramático aumento de la violencia en toda la región (Azamar y Azamar, 2016; Bergman, 2018; Naim, 2005).

En consecuencia, comenzaron a crearse múltiples grupos del crimen organizado (GCO) que se caracterizaban por su elevado nivel de coordinación, fortaleza económica, influencia política, capacidad tecnológica y armamento poderoso (De la Corte y Giménez, 2015), lo que dificultaba la capacidad de las corporaciones policiales civiles para enfrentar este reto que además se beneficiaba tanto de la población marginada en situación de pobreza como de los militares retirados una vez depuestos sus regímenes.

La violencia que provocan los GCO se diferenciaba de la de otros grupos criminales por el uso de tácticas militares y de guerrilla, además de la centralización de actividades en entornos urbanos y una fuerte presencia en espacios rurales (Müller, 2018; Makarenko, 2005; Sampó, 2017). La fortaleza de los GCO se deriva de la adopción de lógicas militares en su operatividad, lo que ha dado lugar a un pluralismo de violencia en la que el Estado no puede garantizar el monopolio de la fuerza, sino que disputa con estos grupos el control del territorio y las instituciones, ya que carece de la fortaleza para legitimarse socialmente (Desmond y Goldstein, 2010).

Los GCO no suelen perseguir objetivos políticos, más bien tienen fines económicos y por eso pueden cooperar, organizarse o modificar sus intereses de acuerdo con las acciones de los gobiernos (Pion, 2010). Esto se ha observado en México, donde los cárteles del narcotráfico han operado abiertamente con policías y militares para atacar a grupos rivales, también en la intervención de estos para el amedrentamiento social ante las resistencias a proyectos de explotación ambiental (Azamar, 2020), en cambio han disminuido su actividad durante procesos electorales (Durán,

2018; Schedler, 2015; Trejo y Ley, 2020). Este escenario implica que son los mismos gobiernos los que, ante la falta de capacidad para monopolizar la fuerza, generan acuerdos con los GCO para que no se desarrollen conflictos ni enfrentamientos directos de gran magnitud en aras de mantener su capacidad de operación política; sin embargo, esto ha dado lugar a varias situaciones más complejas.

En primer lugar a la justificación de los gobiernos para acrecentar la influencia de los militares en tareas de seguridad civil derivada de la incapacidad de las corporaciones policiales para enfrentar a los GCO, aunque esto sea por falta de apoyo estatal para mejorar las deficiencias de estas instituciones (Meyer, 2014; Sabet, 2013); en segundo, al ser conscientes de la corrupción institucional, las fuerzas militares son propensas a caer víctimas de este problema; tercero, ante la falta de formación en procesos de atención integral ciudadana, los militares suelen violentar los derechos humanos de agrupaciones o personas vulnerables que tengan posiciones contrarias a las del Estado —en especial las que atañen a la apropiación territorial y la destrucción ambiental (Azamar, 2020; Dammert y Bailey, 2005)—. Esta situación es lo que ha conducido a procesos de militarización tanto al interior de las instituciones como en el uso directo de grupos castrenses para tareas de seguridad pública. A continuación se analizan ambos procesos.

Seguridad pública en manos de militares

Hay actividades criminales que se catalogan como tales debido a la influencia mediática y política. Por ejemplo, percibir que una parte de la población es un peligro que requiere ser detenido o exterminado es una de las estrategias que utiliza el Estado para incentivar el uso de fuerzas civiles y militares contra objetivos concretos (Treviño, 2016). Es evidente que existen grupos cuyas acciones sí requieren la intervención de una fuerza del orden, como en el caso de los GCO, pero no es necesario expandir infinitamente el tamaño de las instituciones de seguridad para enfrentar estos problemas que suelen ser resultado del empobrecimiento y de la propia violencia del Estado.

Ahora bien, dado que los GCO se han convertido en la actualidad en un problema mediático y político de gran conveniencia para justificar el uso de la fuerza pública, los gobiernos han burocratizado las instituciones de seguridad de forma que se puedan expandir más allá de sus propias necesidades para lograr intereses ajenos a sus áreas de influencia (Coyne

y Hall, 2018). Por ejemplo, al establecer control militar de territorios supuestamente bajo la influencia de los GCO se crean enclaves en donde se pueden transformar las dinámicas de trabajo y operación del gobierno con la sociedad, al establecer procesos de violencia contra comunidades que se oponen a sus intereses. Todo ello bajo el supuesto de garantizar la seguridad.

Además, el Estado, al delegar las tareas de seguridad pública en cuerpos castrenses, erosiona los limitados controles normativos que existen para que las autoridades administrativas civiles puedan controlar a los militares. Esto es lo que se podría considerar un proceso de militarización directa que ocurre a través del uso específico de estas fuerzas para labores que son específicas de los cuerpos civiles (Hall y Coyne, 2013).

El ejemplo más claro que existe en México es el uso de la frase "guerra contra el narcotráfico" para emprender una acción militar en contra de los GCO. Así se establece una dinámica mediática y política que crea una amenaza a la que solamente se puede responder por medio del uso de militares, aunque antes de esta situación no existiera el mismo nivel de conflicto que después de la guerra contra el narcotráfico.

En este escenario, en nuestro país no se implementaron procesos de mejoramiento normativo y regulatorio de las policías civiles para fortalecerlas ante este reto, sino que se buscó ampliar la permanencia de los militares para esta labor, además se incrementó el presupuesto que recibía esta organización bajo el supuesto de aumentar su eficiencia para la protección social. No obstante, no solo se incrementó la violencia contra la población sino que se desarrolló una vorágine homicida que hasta hoy no se ha podido controlar, cuyo resultado son más de 400 mil víctimas directas de dicha guerra.

De forma paralela también se han multiplicado los conflictos sociales y la violación de los derechos humanos entre la población que se opone o rechaza de alguna forma los proyectos y megaproyectos públicos y privados que se instalan en sus territorios y tienen como resultado centenas de conflictos en los que se han visto involucrados militares (Guarneros y Zaremberg, 2019).

Esta no es una situación específica de México, de hecho hay al menos otros doce países en América Latina donde se ha utilizado al ejército de forma directa para resolver problemas de seguridad civil o relacionados con GCO (Flores y Zarkin, 2019), todas estas naciones fueron en algún momento dictaduras o regímenes militares con transiciones a la demo-

cracia. Cabe destacar que en ningún caso existen experiencias en las que el uso directo de las fuerzas militares haya permitido acabar con los GCO y otras amenazas parecidas, por el contrario, se ha multiplicado la violencia, por lo que los grupos criminales se han adaptado a las tácticas militares y ambas agrupaciones se han influido entre sí.

Resulta interesante, además, que en el caso mexicano el cuerpo castrense se haya ajustado al contexto doméstico para modificar su modelo operativo de forma que se redujeran o incluso eliminaran procesos sistemáticos de tortura y violencia, con la finalidad de mejorar la relación con la sociedad y para disminuir los riesgos de enfrentar condenas internacionales por su actuación (Silva y Padilla, 2020).

Esto ha dado lugar al segundo fenómeno que ya se comentaba y que es la militarización indirecta. Se refiere a la transformación de las corporaciones policiales en grupos semimilitares. Este es un aspecto fundamental a tomar en cuenta en el caso de México, sobre todo ante la creación de la Guardia Nacional y la policía minera en este sexenio, agrupaciones de seguridad civil compuestas principalmente por militares.

Este fenómeno se produce principalmente por la debilidad de las organizaciones policiales para enfrentar incluso a criminales comunes; sin embargo, se han caracterizado por su tendencia hacia la represión ciudadana —grupos de choque, que en nuestro país se conocieron como granaderos— y su casi ausencia ante conflictos que involucren a criminales con alto poder de fuego aunque no pertenezcan a los GCO.

En parte esto puede ser resultado de que originalmente las corporaciones policiales en nuestro país se plantearon como meras extensiones de las fuerzas militares debido a que no existía una diferenciación clara entre sus actividades, además tenían como principal función el control social y no tanto la seguridad pública (Pérez, 2018). Así pues, valdría la pena preguntarse, ¿hasta qué grado está militarizada la policía actualmente? (Kraska, 2007).

Al respecto se puede mencionar que el fortalecimiento militar de la policía en México comenzó a finales del siglo pasado, con la creación de la policía federal para el establecimiento de un mando único que permitiera el desarrollo de un organismo nacional que agrupara a las corporaciones estatales; aunque se recurrió a los militares para los procesos de entrenamiento, los nuevos mandos también eran militares y se comenzó a utilizar tecnología y armamento de uso exclusivo del ejército (Morales y Pérez, 2014 y 2015), lo que también se reflejó en las corporaciones

policiales estatales y municipales que en no pocos casos tuvieron mandos directivos militares (Barrachina y Hernández, 2012).

Como resultado de esta situación, las corporaciones policiales están aumentando sus prácticas de tortura y violencia letal sistemática contra la población detenida, encontrándose solo un poco por debajo del ejército en esta situación, lo que implica que la policía está dejando de lado el diálogo para centrarse en conseguir resultados de neutralización de amenazas como sucede en la lógica militar (Magaloni y Rodríguez, 2020; Silva y Padilla, 2020). En este sentido, parece claro que a un mayor proceso de militarización la policía va a tender con mayor facilidad al uso de fuerza letal y la violencia para cumplir con sus objetivos.

Violencia sistemática en México

En este libro se recuperan varios casos en los que grupos militares y los policías entran en conflicto con la población civil en varias zonas de nuestro país debido a la construcción de proyectos públicos como el Tren Maya, el Aeropuerto Felipe Ángeles, la Refinería Dos Bocas, entre otros, así como a actividades extractivas de empresas privadas, sobre todo minería, hidrocarburos y agua. Como se ha señalado hasta este punto, es evidente que se han establecido pautas políticas, mediáticas y económicas para denominar a la población en resistencia como una amenaza que debe tratarse al mismo nivel que los GCO. Esta situación de uso excesivo y desmedido de violencia contra la inconformidad no ha generado resultados positivos de ninguna forma, por el contrario, ha incentivado que la población rechace con mayor fuerza estas actividades.

Por otro lado, y de forma paralela, no es de extrañar que en los espacios donde intervienen policías y militares se hayan multiplicado los crímenes y asesinatos de protectores de la naturaleza. En consecuencia se puede suponer que los proyectos que provocan esta brutal situación se han convertido en la parte central de las estrategias de los gobiernos para sus planes de desarrollo y legitiman su actuar para garantizar su propia existencia.

Para los estados la afectación en sus actividades productivas o las de las empresas que operan con su venia, se convierte en una amenaza para su existencia, lo que les permite justificar la instalación de lógicas de violencia en contra de quienes los afecten. Dado que los GCO no tienen el objetivo de arrebatarles su papel político, entonces la policía y el ejército se convierten en instituciones con el interés prioritario de controlar a la población.

Así, los estados ganan la legitimidad de utilizar la fuerza pública para reducir todas las amenazas que pudieran poner en riesgo a la sociedad, pero no es cualquier tipo de violencia la que se utiliza, sino que se parte de la enfocada en destruir absolutamente todas aquellas posiciones que podrían debilitar la estrategia productiva del gobierno y de las empresas. La policía, al contrario del ejército, se utiliza principalmente para el control social y el establecimiento de lógicas de dominio, es una institución disuasiva que sería casi imposible de emplear para transformar de forma tan violenta la vida pública —aunque, vale la pena resaltar que se presentan casos en este libro en los que la policía ha actuado de forma letal y sistemática contra la población—. El ejército, por su parte, cuenta con un entrenamiento enfocado en la eliminación de sus objetivos (asesinato o destrucción total y parcial). No es que sea una máquina de matar, sino que es una institución especializada en la labor de someter de forma violenta a quienes el Estado señale. Por otra parte, sus propios equipos, entrenamiento y capacidades logísticas le permiten lograr acciones de disuasión en territorios donde a la policía le costaría mucho ingresar y maniobrar; por ejemplo, montañas, selvas, desiertos, lagunas.

No obstante, el empleo del ejército debe ser legitimado en el plan de acción del Estado, pues la población por sí misma es incapaz de aceptar una acción violenta injustificada, por lo que el ejército se emplea en todo el mundo para labores humanitarias, lo que incrementa su aprobación popular y crea una imagen de unidad nacional que, por supuesto, debe ser avalada y apoyada. Por otro lado, su accionar destructivo se muestra públicamente en pequeñas dosis y solo para demostrar que su actuar se centra en la defensa de amenazas públicas, como el narcotráfico, la guerrilla o para "aplacar o calmar" a las poblaciones que actúan violentamente entre sí.

El ejército es un recurso de coerción que está vinculado al Estado en tres niveles, el primero se refiere a la integración económica que beneficia la tasa de ganancia, pues en la medida que este actúe y haga su trabajo (destruir), puede fomentar inversión para incrementar su capacidad operativa. El segundo nivel se trata de su papel legitimador que ahora viene a reemplazar a los programas sociales de antaño, ya que en la medida en que apoya a la población tiende a crear nuevamente una dependencia hacia la institución. Por último, el tercer nivel es una garantía de que se van a cumplir las condiciones productivas necesarias para generar recursos económicos para la propia supervivencia del Estado.

Así pues, este libro aborda diversas situaciones en México en las que intervienen el ejército y la policía creando escenarios de violencia que en general no operan a favor de la población sino más bien ocurren con la intención de garantizar su propia continuidad, así sea al afectar a la sociedad cuando se alían con criminales o al cometer actos de corrupción.

Debido a los evidentes riesgos asociados al análisis del fenómeno de militarización y del extractivismo en los diversos megaproyectos en México, en este libro se optó principalmente por realizar análisis documental y teórico de la situación y recopilar información sobre la militarización en nuestro país, incluyendo la revisión de libros, artículos científicos, informes de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil (OSC), así como otros documentos relevantes.

No obstante, en algunos casos y cuando se tuvo la oportunidad se realizaron visitas de campo, entrevistas semiestructuradas y observación directa en los lugares de conflicto donde ha estado involucrada la policía, el ejército o las empresas a través de actividades extractivas que violentan de alguna forma a la población. Los datos obtenidos en este tipo de ejercicios se han transcrito como parte de la crónica de investigación y para todos los casos se mantiene el anonimato de los testimonios para protección de las personas que amablemente brindaron información.

Para terminar, este libro también cuenta con análisis conceptuales y de la situación práctica en los casos donde se realizan ejercicios extractivos que requieren métodos específicos para su comprensión, ya sea por medio de revisión estadística de las actividades de una empresa en un determinado espacio o para la verificación de la existencia de la militarización como una práctica que se lleva a cabo en el país.

En el primer capítulo, titulado "Militarismo y extractivismo en México: dos caras de la continua descomposición del capitalismo y el descenso hacia la barbarie", de Carlos Tornel, se realiza una amplia reflexión sobre la militarización en América Latina y su importancia para el establecimiento de lógicas extractivas en las dinámicas políticas y económicas de la región, terminando con algunos casos que se presentan en la actualidad en nuestro país.

En el segundo capítulo, denominado "Detrás de la avaricia por los bienes naturales: militarización silenciosa en México", de Aleida Azamar Alonso, se elabora un análisis histórico detallado sobre la regulación normativa que rige el actuar de las fuerzas armadas en México; asimismo, se estudia cómo las múltiples reformas a la Constitución han permitido

que el gobierno utilice de forma arbitraria a esta institución para la protección de proyectos extractivos y de infraestructura públicos y privados; por último, se mencionan varios ejemplos de cómo se presenta esta estrategia militar y policial en el gobierno actual para poderse apropiar de los recursos naturales.

El tercer capítulo, "Neodesarrollismo verde olivo. Ejército y megaproyectos en los tiempos de la cuarta transformación", de Carlos A. Rodríguez Wallenius, se presenta una revisión conceptual sobre el neodesarrollismo, los megaproyectos, el militarismo y la militarización y se analiza la diferencia entre los procesos de intervención militar que se articulan actualmente y los del pasado en México. Así, se propone el concepto neodesarrollismo verde olivo para caracterizar el escenario actual del país.

En "La fuerza del Estado mediante el extractivismo y el mal llamado desarrollo: amenaza a las comunidades indígenas de Puebla", de Aleida Azamar Alonso, el cuarto capítulo, se analiza la situación que se presenta en el estado de Puebla respecto a este tema, en donde la policía y los grupos militares de la entidad han atacado abierta y directamente a los movimientos de resistencia de las comunidades que rechazan tanto las actividades extractivas como los megaproyectos en sus territorios, y cuyos resultados han sido varios casos de víctimas mortales o amenazas a defensores del territorio.

El quinto capítulo, "Militarización en zonas de hidrocarburos: ¿protección efectiva o medida paliativa?", de Beatriz Adriana Olivera Villa, expone los diferentes efectos que enfrentan las zonas que han sido militarizadas en México para enfrentar el problema de robo de combustible o huachicoleo. Destaca el detallado análisis histórico de la situación, así como los resultados que se han tenido hasta la actualidad con dicha estrategia.

En el sexto capítulo, intitulado "El 'oro rojo' de Industrias Peñoles", de Isidro Téllez Ramírez, se realiza un amplio análisis de la actividad extractiva de Industrias Peñoles, que pone énfasis de forma particular en la Minera Penmont que en la actualidad se encuentra en conflicto con los habitantes del ejido El Bajío en Sonora, en donde ha intervenido desde el crimen organizado hasta la policía minera para tratar de prevenir y deslegitimar la resistencia social del lugar.

Por último, vale la pena resaltar que en esta obra los lectores encontrarán argumentación teórica e histórica, así como diversos casos documentados en donde se ejerce el uso de la fuerza pública, lo que pone en

evidencia la debilidad institucional. Por lo anterior, los invitamos a que lean este libro, ya que consideramos que es un tema que tanto en México como en el resto de América Latina se debe debatir debido a las implicaciones sociales, ambientales, culturales y políticas que tiene hoy la militarización para poder obtener cada vez más bienes naturales.

Aleida Azamar Alonso
Ciudad de México, 2023.

Referencias

Adorno, S. y Salla, F. (2007). Organized Criminality in Prisons and the Attacks of the PCC. *Estudos Avançados, 2*(61), 7-29. https://www.scielo.br/j/ea/a/mWPVHtSNcZYQjCxPtvMRrDx/?lang=en&format=pdf

Azamar Alonso, A. (2020). Extractivismo militarista en América Latina. En G. Günther y M. Meireles (coords.). *Voces latinoamericanas. Mercantilización de la naturaleza y resistencia social* (129-147). https://www.researchgate.net/publication/345316717_Extractivismo_militarista_en_America_Latina

Azamar Alonso, A. y Azamar Alonso, A. (2016). Las promesas del extractivismo en América Latina: Luces y sombras. En J. Carrillo Nieto, F. Escárzaga y G. Günter (coords.). *Ascenso y crisis de los gobiernos progresistas Latinoamericanos* (31-62). Editorial Ítaca/Universidad Autónoma Metropolitana. https://casadelibrosabiertos.uam.mx/gpd-gobiernos-progresistas-latinoamericanos-los.html

Barrachina, C. y Hernández, J. (2012). Reformas del Sistema Nacional de Seguridad Pública en México (2006-2011). *Urvio: Revista Latinoamericana de Estudios en Seguridad Ciudadana*, (11), 79-92. https://www.redalyc.org/pdf/5526/552656551007.pdf

Bergman, M. (2018). *More Money, More Crime: Prosperity and Rising Crime in Latin America*. Oxford University Press.

Coyne, C. y Hall, A. (2018). *Tyranny Comes Home. The Domestic Fate of U.S. Militarism*. Stanford University Press.

Dammert, L. y Bailey, J. (2005). Reforma policial y participación militar en el combate a la delincuencia. Análisis y desafíos para América Latina. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad, 19*(1), 133-152. https://www.researchgate.net/publication/320164657_Refor-

ma_policial_y_participacion_militar_en_el_combate_a_la_delincuencia_Analisis_y_desafios_para_America_Latina

De la Corte Ibáñez, L. y Giménez Salinas Framis, A. (2015). Crime.org. Evolución y claves de la delincuencia organizada. Ariel Editorial.

Desmond Arias, E. y Goldstein, D.M. (2010). Violent Pluralism: Understanding the New Democracies of Latin America. En E. Arias y D.M. Goldstein, *Violent Democracies in Latin America* (1-34). Duke University Press.

Durán Martínez, A. (2018). *The Politics of Drug Violence: Criminals, Cops, and Politicians in Colombia and Mexico*. Oxford University Press.

Escobar, I., Ramírez, O., Torres, I., Villafuerte, G. y Vilogné, G. (2006). La transición a la democracia en el Ecuador: una mirada histórico-política a un proceso de revalorización democrática. *AFESE*, (53), 281-296. https://www.afese.com/img/revistas/revista53/transdemo.pdf

Flores Macías, G. y Zarkin, J. (2019). The Militarization of Law Enforcement: Evidence from Latin America. *Perspectives on Politics*, 19(2), 1-20. https://www.cambridge.org/core/journals/perspectives-on-politics/article/militarization-of-law-enforcement-evidence-from-latin-america/03EE3B407BA25D8D2762A7ED3871060E

Franco, M. (2015). La "transición a la democracia" en la Argentina frente a las cristalizaciones de la memoria. *Amérique latine: mémoires et histoires nationales*, (104), 115-131. https://doi.org/10.4000/caravelle.1602

García Covarrubias, J. (2016). *Las transiciones a la democracia en América Latina: ejes fundamentales*. https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/TransicionesAL.pdf

Guarneros Meza, V. y Zaremberg, G. (2019). *Innumerables conflictos en la industria extractiva de México.* Laboratorio de Estudios sobre Empresas Transnacionales. http://let.iiec.unam.mx/node/3598

Hall, A. y Coyne, C. (2013). The Militarization of U.S. Domestic Policing. *The Independent Review, 17*(4), 485-504. https://www.independent.org/pdf/tir/tir_17_04_01_hall.pdf

Kraska, P. (2007). Militarization and Policing. Its Relevance to 21st Century Police. *Policing, 1*(4), 501-513. https://academic.oup.com/policing/article-abstract/1/4/501/1440981?redirectedFrom=fulltext

Magaloni, B. y Rodríguez, L. (2020). Institutionalized Police Brutality: Torture, the Militarization of Security, and the Reform of Inquisitorial Criminal Justice in Mexico. *American Political Scien-*

ce Review, 114(4), 1013-1034. https://www.cambridge.org/core/journals/american-political-science-review/article/abs/institutionalized-police-brutality-torture-the-militarization-of-security-and-the-reform-of-inquisitorial-criminal-justice-in-mexico/1FB267963EE824E40B4AC6C9644D19B2

Makarenko, T. (2005). Terrorism and Transnational Crime. Tracing the Crime Terror-Nexus. En P. Smith (ed.). *Terrorism and Violence in Southeast Asia. Transnational Challenges to States and Regional Stability* (169-187). Routledge.

Meyer, M. (2014). *La policía en México: Muchas reformas, pocos avances*. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). https://www.wola.org/es/analisis/nuevo-informe-de-wola-sobre-la-policia-en-mexico/

Morales Rosas, S. y Pérez Ricart, C. (2014). Militarización: una propuesta conceptual basada en el caso mexicano (1995-2012). Documento de trabajo núm. 2. https://www.researchgate.net/publication/262063534_Militarizacion_Una_propuesta_conceptual_basada_en_el_caso_mexicano_1995-2012

Morales, S. y Pérez, C. (2015). La militarización, un obstáculo para la gobernanza democrática de la seguridad en México. *Revista Colombiana de Sociología, 38*(1), 83-103. http://www.scielo.org.co/pdf/rcs/v38n1/v38n1a06.pdf

Müller, M.M. (2018). Governing Crime and Violence in Latin America. *Global Crime, 19*(3-4), 171-191. https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/17440572.2018.1543916

Naim, M. (2005). *Ilícito: cómo contrabandistas, traficantes y piratas están cambiando el mundo*. Encuentros. Conferencia. https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Il%C3%ADcito-C%C3%B3mo-contrabandistas-traficantes-y-piratas-est%C3%A1n-cambiando-el-mundo.pdf

Pérez Ricart, C. (2018). La temprana (y permanente) militarización de la seguridad pública en México: Un estudio histórico. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, (19), 1-16. http://contexlatin.cucsh.udg.mx/index.php/CL/article/view/7301/6436

Pion Berlin, D. (2010). Neither Military nor Police: Facing Heterodox Security Challenges and Filling the Security Gap in Democratic Latin America, *Democracy & Security, 6*(2), 109-127. https://www.jstor.org/stable/48602664

Sabet, D. M. (2013). Corruption or Insecurity? Understanding Dissatisfaction with Mexico's Police. *Latin American Politics and Society, 55* (1), 22-45. https://www.jstor.org/stable/43284807

Sampó, C. (2017). Una primera aproximación al crimen organizado en América Latina: Definiciones, manifestaciones y algunas consecuencias. En C. Sampó y V. Troncoso, (comps.). *El crimen organizado en América Latina: manifestaciones, facilitadores y reacciones* (23-40). Instituto Universitario. https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/134036

Schedler, A. (2015). *En la niebla de la guerra: Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*. Centro de Investigación y Docencia Económica.

Silva, C. y Padilla, S. (2020). Tortura en la guerra contra el narcotráfico en México, entre la militarización, el control político y el nuevo sistema de justicia penal. *Latin American Law Review*, (4), 107-128. https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.29263/lar04.2020.05

Trejo, G. y Ley, S. (2020). *Votes, Drugs and Violence. The Political Logic of Criminal Wars in Mexico*. Cambridge University Press.

Treviño Rangel, J. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la "securitización" de la migración internacional en México?: una crítica. *Foro internacional, 56*(2), 253-291. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2016000200253#:~:text=Se%20habla%20de%20la%20securitizaci%C3%B3n,la%20situaci%C3%B3n%20de%20los%20migrantes.



Christian Frausto Bernal/flickr.

Acto en honor de los Niños Héroes en Atemajac, Jalisco (2005).

Militarismo y extractivismo en México: dos caras de la continua descomposición del capitalismo y el descenso hacia la barbarie

Carlos Tornel

De varias formas el título de este texto es engañoso. El lector cuidadoso podrá objetar, puesto que el capitalismo siempre ha sido un sistema barbárico. En las tesis sobre la historia, Walter Benjamin (2003) formuló que es precisamente el proceso civilizatorio el principal responsable de la violencia.[1] Dicho autor, siguiendo a Marx, también estableció que las revoluciones son el motor de la historia, pero tal vez las revoluciones deben convertirse en el freno de emergencia que busca "frenar el tren del progreso".[2]

Los sucesos de las últimas décadas han dejado claro el hecho de que nos encontramos en una crisis civilizatoria (Lander, 2017). Este momento podría definirse como un interludio o un *impasse*. Utilizando la frase de Antonio Gramsci, nos encontramos en un momento en donde lo viejo se rehúsa a morir y lo nuevo no puede nacer. Es precisamente en el *impasse*, en el interregno, en el que los síntomas más mórbidos comienzan a aparecer (Gramsci, 1999).

En el *impasse* es donde tenemos que formular un análisis teórico sobre las formas en las que los síntomas mórbidos del interregno se manifiestan y de este modo procurar desarrollar una teoría y una práctica para

[1] La frase original de Benjamin en las *Diez tesis sobre la historia* es: "no existe ningún documento de la civilización que no sea a su vez un documento de barbarie".
[2] Marx dice que las revoluciones son la locomotora de la historia del mundo. Pero tal vez sea de otro modo. Tal vez las revoluciones sean un intento de los pasajeros de este tren de activar el freno de emergencia (Benjamin 2003, p. 402).

convertirnos en "el freno de emergencia". Este capítulo revisa las tendencias militaristas en México durante las primeras dos décadas del siglo XXI, como el epítome de la descomposición del capitalismo y sus implicaciones para regiones como América Latina y el Sur global; para ello se recurre a tres argumentos principales: *a)* la militarización como una forma de asegurar acceso a los recursos naturales y a las nuevas fronteras extractivas del capitalismo, *b)* la militarización como un común denominador sin importar el carácter en turno de los gobiernos en la región y *c)* la exacerbación de la violencia y los procesos extractivos que se han convertido en la faceta más visible del capitalismo global.

En la primera sección, se identifica la forma en que el extractivismo ha tomado un papel central en la configuración y el carácter del capitalismo en América Latina. Se discuten algunas de las principales teorías que definen al extractivismo como una nueva fase del capitalismo, cuya simplificación de vidas, conocimientos, territorios y paisajes es esencial para comprender el papel del capitalismo contemporáneo. En este sentido, la militarización está estrechamente articulada a lo que podemos llamar la configuración de la división internacional del trabajo y la constitución de un modelo económico globalizado que ha definido el papel de América Latina como proveedor de "naturaleza barata" (Moore, 2015) durante los últimos quinientos años. Asimismo, en esta sección se analiza la forma en la que los megaproyectos desempeñan un papel esencial entre la dinámica del extractivismo y las contradicciones del capitalismo, así como el papel que tiene América Latina en este contexto (Gudynas, 2015; Gutiérrez Rivas, 2020; Harvey, 2014; Svampa, 2015).

En la siguiente sección se identifica la forma en la que la militarización se ha exacerbado sin importar si los gobiernos en turno en buena parte de la región latinoamericana son de izquierda o de derecha. Este fenómeno es esencial para comprender la paradójica forma en la que, por un lado, el neoliberalismo ha diluido progresivamente y desdibujado las características de la soberanía nacional, mientras que por el otro, ha exacerbado la dependencia en las fuerzas armadas y la violencia que surge y se mantiene a través del Estado. En este contexto, comprender el papel del Estado es fundamental, pues revela el carácter del capitalismo contemporáneo al tiempo que propone una agenda de investigación, diálogo, pensamiento y práctica que recuperan la discusión sobre las autonomías comunitarias en América Latina y el papel del propio Estado en su configuración u obstaculización (Esteva, 2022; Gutiérrez Aguilar, 2020).

En la tercera sección se retoma un diálogo entre los dos apartados anteriores puesto que la reconfiguración de la economía política, asociada con el proceso de la transición energética, la crisis climática y las estructuras geopolíticas internacionales, y aunada a la disponibilidad de recursos, demuestran que el militarismo, el despliegue de las fuerzas armadas y el uso o la amenaza de la violencia, no solo se ha convertido en una de las pocas formas en las que el capitalismo puede sostener la acumulación, sino que el propio modelo se ha hecho cada vez más dependiente de la amenaza y el uso de la violencia misma para asegurar acceso a estos medios de desposesión. En este sentido, este capítulo trata de identificar las formas de violencia que se perpetúan, al señalar el papel de las fuerzas armadas y el Estado que constituyen una fuerza indispensable para el extractivismo y la continuación de los ciclos de acumulación necesarios para sostener el capitalismo.

Comprender el papel del capitalismo, el extractivismo y las estructura de la economía política que rigen el proceso de militarización en América Latina ofrece una contribución para, por un lado, comprender las formas en las que las luchas por la autonomía se han distinguido de los procesos de toma del control del Estado, con el fin de articular una alternativa más allá del desarrollo y el extractivismo. Asimismo, permite comprender el carácter del capitalismo contemporáneo al entenderlo desde una perspectiva histórica que recupera discusiones como la teoría de la dependencia, la organización internacional del trabajo y la globalización desde una perspectiva contemporánea (Cederlöf, 2021).

Este capítulo articula una propuesta sobre el militarismo en América Latina para evidenciar el carácter material que continúa siendo necesario para su desarrollo, pero argumenta que, a pesar de ello, no podemos restringir el análisis del mismo al carácter material del proceso extractivo. Para hacerlo, recupera ejemplos sobre el desarrollo de dos megaproyectos en México y el desalojo de la planta de Bonafont en Puebla en 2022 por las fuerzas armadas.

Aun cuando estos casos están focalizados en México, el texto argumenta que no son hechos aislados, sino que forman parte de una tendencia regional y global que debe ser entendida desde la misma aproximación teórica. En la última sección se presenta el extractivismo como una configuración y organización ontológica, a través de la cual es posible identificar las múltiples fronteras materiales y no materiales de las cuales es posible extraer valor (Acosta, 2012; Gudynas, 2021).

¿Un giro a la izquierda? De la vuelta neoextractivista del capitalismo y sus límites

Durante la primera década del siglo XXI, América Latina se encontraba en un proceso de transformación política. La llegada de varios gobiernos progresistas o de izquierda al poder en el Cono Sur comenzaban a romper la ilusión de que el sistema político de la mayoría de los países en la región estaban regidos por el Consenso de Washington; es decir, un sistema que pone la valorización financiera al centro de su agenda y que incluía políticas de ajuste y privatización que redefinieron a los Estados como un agente regulador (Svampa, 2015, p. 66). Antes de la llegada de estos gobiernos, el extractivismo ya definía el carácter de América Latina en la división internacional del trabajo. Un proceso que se inicia con la configuración de las colonias en el siglo XVI, el extractivismo puede definirse simplemente como "la apropiación de los recursos y su comercialización como materias primas" (Gudynas, 2015).

El paso del Consenso de Washington al neoextractivismo o lo que también se conoce como el Consenso de los *Commodities*, de acuerdo con Maristella Svampa (2015), emerge como una forma de analizar críticamente la transformación del capitalismo a cargo de los gobiernos progresistas de la región. En pocas palabras, el neoextractivismo se caracteriza por la inmensa escala de los proyectos, inversiones y las tendencias hacia la monoproducción que es intensiva en términos de capital (pero no en términos de trabajo). Se enfoca en la implementación masiva de proyectos extractivos orientados a la exportación y la acumulación y utilización de las rentas generadas por el gobierno. Asimismo, el neoextractivismo se entiende como un sistema complejo, cíclico y de rápida organización que reorienta a la economía hacia un sistema rentista con bajo valor agregado, mientras que profundiza la dinámica de acumulación por desposesión (Harvey, 2004) de tierras, recursos y territorios por grandes corporaciones a través de alianzas multiescalares con distintos gobiernos, lo que convierte al Estado en un mero operador de las rentas extractivas. Por último, el neoextractivismo se articula a través de un consenso que se manifiesta sobre el acuerdo —tácito o explícito— de que el carácter extractivo es una tendencia inevitable asociada a la enorme demanda global de minerales y recursos (Svampa, 2015).

El proceso extractivo normalmente implica la transformación de la naturaleza en unidades o recursos que pueden ser extraíbles, así como la expansión de las fronteras de la mercancía hacia otros espacios que solían

ser considerados como improductivos. De esta forma, el neoextractivismo, junto con otras características del capitalismo contemporáneo, como el supuesto del crecimiento económico infinito y la mercantilización de casi todos los aspectos de la vida social, se ha convertido en un "sentido común"; es decir, en una forma naturalizada de interpretar la realidad, y ha reducido el entendimiento del mundo a las características de la modernidad capitalista, la cual concibe el progreso, el desarrollo y la modernidad occidental como el único proyecto de mundo viable y existente desde hace cinco siglos (Grosfoguel, 2018).

El neoextractivismo en la región está articulado con el surgimiento de China en la economía mundial. Por un lado, la enorme demanda de minerales y materias primas permitió a los Estados de la región utilizar las rentas para invertirlas en el desarrollo de programas públicos, lo que convirtió al Estado en un gestor de las rentas extractivas, rompiendo con la lógica neoliberal del Consenso de Washington. El mismo proceso extractivo, sin embargo, se caracteriza por lo que Martin Arboleda (2020) llama la "mina planetaria", que implica la articulación de múltiples formas de extracción —aparentemente desconectadas— en distintos sectores de la economía, desde la extracción física de minerales y la precarización de las relaciones laborales hasta la organización logística y financiera del capitalismo (Mezzadra y Neilson, 2017). Al mismo tiempo, las formas inmateriales de extracción se expanden rápidamente hacia las plataformas (Srnicek, 2016), la vigilancia (Zuboff, 2020) y la extracción logística de datos (Mezzadra y Neilson, 2017).

Lo anterior ha suscitado una larga discusión sobre la naturaleza del extractivismo. Por un lado, Mezzadra y Neilson (2017; 2019) reconocen que la extracción no puede entenderse como un concepto meramente material, sino que tiene que ampliarse hacia otras esferas de las actividades humanas y económicas. Entre estas destacan la extracción de datos o de criptomonedas. Desde una perspectiva colonial, el extractivismo suscita no solo una extracción o *pillaje* material, sino que, al articularse con el pensamiento occidental-céntrico, reproduce una construcción existencial (ontológica), a través de lo que Quijano (2000) denomina la matriz colonial de poder (MCP): un sistema que replica las jerarquías, constituye la organización internacional del trabajo y reproduce la colonialidad a través de dos mecanismos principales: la codificación de la diferencia racial entre los europeos y los no europeos (en donde los segundos parecen y se autoentienden como naturalmente inferiores) y a través de la institucio-

nalización de sistemas de dominación cultural que operan en el registro del conocimiento, el ser y el poder (Rodríguez, 2020). Es decir, la colonialidad instituye una forma de organización social en la que, aun considerando el fin del colonialismo como un sistema político, opera a través de registros culturales y simbólicos. Lo anterior se manifiesta por medio de conceptos normativos como el desarrollo o progreso, la eliminación o deslegitimación de otro tipo de conocimiento y en los procesos cada vez más violentos de extracción (Mignolo, 2018). Ontológicamente, el extractivismo es "una forma de ser y estar en el mundo" (Grosfoguel, 2015). Desde esta perspectiva, el capital y la modernidad se han estratificado e intercalado para formar una racionalidad en donde las zonas de sacrificio se universalizan, la violencia se naturaliza y las estructuras extractivas se convierten en una forma particular de entender la realidad (McNeish y Shapiro, 2020).

Así, la mina planetaria surge como "una forma de articular la aparente desorganización de las actividades extractivas bajo un sistema organizado, internamente cohesionado de extracción de valor" (Ye *et al.*, 2020, p. 159). Entender el extractivismo ontológicamente permite ver la forma en la que la extracción se ha convertido en un proceso cíclico de auge y rupturas (*boom and burst*), por medio de los cuales es posible identificar nuevas fronteras de la mercancía (materiales e inmateriales). Una vez que se extare el valor de estas fronteras, las fuerzas del capital buscan identificar nuevas fronteras, a través de la inversión en tecnología y ciclos de acumulación, dejando a su paso degradación, esterilidad y desperdicio (Tsing, 2015). Este último punto es clave para comprender cómo el capitalismo se está topando con sus límites internos así como su interacción con los límites externos (como se describe enseguida). Dicho proceso no es un fenómeno reciente sino que está estrechamente asociado a la modernización capitalista: encarnada en el extractivismo, se encuentra la lógica moderna que separa al ser humano de la naturaleza, idea esencial para comprender cómo la modernidad eurocéntrica surge y se constituye junto con el sistema-mundo capitalista (Dussel, 2015; Maldonado Torres, 2017).

Capitalismo, colonialismo y extractivismo

Inscrita en este proceso extractivo, se encuentra una larga historia que ha caracterizado la forma en que América Latina se ha integrado a la división internacional del trabajo y a la configuración del capitalismo global. Las prácticas extractivas, definidas como la creación de un monopolio

de recursos que buscan extraer trabajo, naturaleza y energía sin reproducir las fuentes de producción, que pueden situarse materialmente con el surgimiento de la modernidad europea y, más tarde, por su ideología, en los periodos de revolución científica y la Ilustración (Merchant, 1983). Si comprendemos que el colonialismo es constitutivo del capitalismo, entonces se vuelve evidente que el proceso extractivo ha sido una condición esencial para perpetuar el sistema colonial que configura el capitalismo contemporáneo (Coulthard, 2014; Echeverría, 1989; Wallerstein, 1983).

Siguiendo el argumento de Jason W. Moore (2015), el capitalismo no es simplemente un sistema económico, sino una forma de organizar la naturaleza. Desde esta perspectiva, la organización colonial y patriarcal que reproduce e instituye jerarquías se organiza íntimamente con la lógica avasallante del capitalismo (Gutiérrez-Rivas, 2020). Moore incorpora en su definición el término naturaleza barata (*cheap Nature*), que se refiere a la forma en la que las capacidades del capital, el imperio y la ciencia se movilizaron para apropiarse del trabajo y la energía no remunerados. El término barato se extiende al trabajo, la energía, la comida y los recursos, los cuales se consideran como fuentes de acumulación de capital que no deben ser (re)abastecidas. De esta forma, la idea de la dominación de la naturaleza y la separación cartesiana es clave para construir una idea colonial de extracción, dominación y explotación, que podía extenderse a otras esferas "no productivas" de la sociedad, pero que se convirtieron en esenciales para la reproducción de la esfera productiva del capital, como el trabajo del cuidado asociado con las mujeres, la racialización y explotación de sujetos —a quienes se consideraba más cercanos a la naturaleza que a la esfera social— y de la naturaleza misma como productor de recursos y energía (Fraser, 2014; Moore, 2015; Quijano, 2000).

De esta forma, la extracción siempre ha estado categorizada por una constante demanda de trabajo, minerales, comida y energía baratos, que se ha justificado a través de narrativas y regímenes jurídicos que permitieron la expansión de la lógica colonial y que se manifiestan y hacen perceptibles en los términos materiales y espaciales de la extracción. Conceptos como *terra nullius* (Blaser y De la Cadena, 2018; Fritzmaurice, 2007) cuya traducción es "tierra de nadie"[3] o "la doctrina del descubri-

[3] "Territory without a Master" https://www.law.cornell.edu/wex/terra_nullius#:~:text=Terra%20nullius%20is%20a%20term,is%20not%20owned%20by%20anyone.

miento" (Miller, 2019), que se instituyeron como categorías de la expansión colonial desde el siglo XVIII, han sido clave para permitir al sistema de organización colonial tener acceso a distintos territorios —desde las arenas bituminosas de Alberta, pasando por las minas de carbón en Gales (Milbourne y Mason, 2017), hasta las fábricas de viento en Oaxaca y Yucatán (Dunlap, 2017).

La simplificación asociada con este modelo se construye a través de una alienación de la mercancía de su contexto social. Entender el extractivismo de esta forma refleja lo que Sousa Santos (2014) denomina la sociología de las ausencias; es decir, las formas en las que el sistema colonial en su interacción con la modernidad capitalista han producido activamente la eliminación de ciertos tipos de conocimientos y formas de vida; es decir, que se han producido como no existentes.

Desde el punto de partida de la sociología de las ausencias, surge también una transformación de la concepción del extractivismo. Por un lado, el extractivismo se ha expandido a una forma de extracción cognitiva o epistémica; es decir, que busca apropiarse del conocimiento para explotarlo y convertirlo en mercancía, al mismo tiempo que elimina o deslegitima la posibilidad de reconocer el conocimiento no moderno como tal (Klein, 2013; Simpson, 2018). Como indica Dussel (2015), una de las características esenciales del eurocentrismo es que es el único sistema en la historia de la humanidad que se distingue por ser una universalización etnocéntrica.

La extracción cognitiva se manifiesta a través de una apropiación de conocimiento e ideas que se presentan como innovadoras en un contexto occidental. Simpson (2018) presenta un ejemplo claro alrededor de la idea del desarrollo sostenible: "En la mentalidad extractivista todo objeto, tecnología o idea producida por las culturas indígenas que les sea útil es extraída y asimilada a las culturas de los colonizadores sin tomar en cuenta a los pueblos que produjeron dichos conocimientos" (Grosfoguel, 2015, p. 39). La lógica del desarrollo en la que se insertan se articula de tal forma que el proceso extractivo implica eliminar la alteridad del conocimiento para expresarlo en la matriz epistémica existente. Este proceso es al mismo tiempo una forma de perpetuar un sistema hegemónico en términos epistémicos, como una estrategia para reconocer de forma condescendiente otras formas de pensar, ser, existir en el régimen dominante (Coulthard, 2014; Walsh, 2018) e incluso funciona como una estrategia para disciplinar a las poblaciones a través de tácticas de contrainsurgencia que permi-

ten prevenir la organización local y que constituyen y legitiman conceptos como "el desarrollo como un 'sentido común'" (Dunlap, 2022).

Ecuador y Bolivia ofrecen un ejemplo: ambos países incluyeron un sistema pluricultural y el reconocimiento de los derechos de la naturaleza en sus respectivas constituciones, por lo que dieron un paso significativo hacia la posibilidad de superar las características coloniales y capitalistas del Estado contemporáneo. Como varios teóricos han analizado, ninguno de estos experimentos pretendió abandonar la idea del desarrollo —sino que promovieron un desarrollo alternativo (Dinerstein 2015; Gudynas, 2021; Riofrancos, 2020)—. El extractivismo, según Gudynas, se mantuvo siempre en el centro de las políticas —tanto de derecha como de izquierda— para justificar cualquiera de sus proyectos de gobierno: soluciones a la pobreza, empleo, desarrollo y crecimiento económico. En ambos casos, los intereses del capital por extraer colisionaron con largas luchas por el territorio, en donde casi siempre prevalecieron las lógicas extractivas (Anthias, 2018). Como establece Eduardo Gudynas (2015), el extractivismo se ha convertido en una noción naturalizada o entendida como sentido común:

Aunque la modernidad implica una secularización de la vida social y política, conceptos relacionados como el progreso y el desarrollo fueron reformulados, para dotarlos de atributos milagrosos, lo que ha llegado a extremos, como creer que los seres humanos tienen el poder y las habilidades para dominar y manejar la naturaleza, y que las ciencias cartesianas omniscientes y las marcas son los principales proveedores de una buena vida. El extractivismo se apoya en esta nueva base teológica (Gudynas, 2021, p. 60).

Lo anterior no solo demuestra el carácter del extractivismo más allá de las políticas de izquierda o derecha en el contexto del Estado, sino que deja ver cómo la colonización del imaginario que rige el extractivismo sigue presente de tal manera que se manifiesta como un "estado natural" (Leff, 2017).

Megaproyectos

Si partimos de que efectivamente el extractivismo ha sido una de las piezas constitutivas que han caracterizado la época moderna y que el capitalismo se encuentra en una fase de crisis terminal en la que el extractivismo se ha vuelto cada vez más violento en sus formas de despojo, es entonces necesario considerar el papel que tienen los megaproyectos en

este sentido. Recientemente, Gutiérrez-Rivas (2020) ha formulado una caracterización de los megaproyectos como parte esencial para comprender el extractivismo en América Latina. Según el investigador, para entender esta dinámica es necesario retomar el carácter geográfico del capitalismo y las contradicciones que lo caracterizan como sistema social institucionalizado.

Retomado el trabajo de Harvey (2004; 2014), Gutiérrez-Rivas argumenta que los megaproyectos operan dialécticamente como una estrategia que busca resolver las contradicciones y crisis del capitalismo —sobreproducción, sobreacumulación de capital y degradación socioecológica—. Al absorber la sobreproducción de capital a través de inversiones gigantescas que suelen durar largos periodos, el desarrollo de proyectos de infraestructura permite "diferir la reentrada del valor del capital a circulación en el futuro" (2004, p. 109). Destaca así la inversión en infraestructura y megaproyectos, los cuales permiten absorber excedentes para la creación de nuevos mercados, instituir nuevas relaciones de producción, capacidades y la creación de nuevas fronteras de mercancía. Sin embargo, la inversión en estas obras de infraestructura es temporal; es decir, estas no resuelven las contradicciones internas del capitalismo, aunque sí logran desplazar o "mover de lugar" las crisis del capital a través de la "producción del espacio" (2004, p.115).

Estos proyectos suelen ser obras de infraestructura que se regulan a través de las llamadas Seis C: "se trata de obras colosales en tamaño y alcance; cautivadoras por los retos ingenieriles que suponen y su antiesteticismo; costosas —generalmente con costos superiores a los proyectados—; controvertidas; complejas y con problemas de control" (Frick, 2008, citado en Gutiérrez-Rivas, 2020, p. 243). Los megaproyectos suelen implicar una intensidad temporal y territorial; a diferencia del extractivismo que suele presentarse como un fenómeno temporal, los megaproyectos suelen incurrir en impactos de largo plazo en las zonas en las que se desarrollan.[4]

El arreglo espaciotemporal de Harvey es una de las formas en las que el capitalismo puede resolver temporalmente el desarrollo de las crisis de

[4] Ye *et al.* (2020, p. 160) incluso argumentan que "el extractivismo no está vinculado a lugares específicos, sino que puede moverse de forma fluida en el tiempo y el espacio, a veces de formas inesperadas, lo anterior es clave para entenderlo, pues demuestra cómo el extractivismo implica una forma de control sobre el territorio, para exportar el valor a otro territorio. El centro de control es desde donde se produce y opera el extractivismo, es decir, el capitalismo es el control de los flujos".

sobreacumulación. Este proceso requiere una serie de procesos, ensamblajes y configuraciones legales y extralegales, así como dispositivos discursivos, tecnológicos, económicos y políticos que permitan convertir espacios en territorios legibles para la inversión. Por ejemplo, la privatización de un territorio requiere regímenes de exclusión que distingan los usos y a los usuarios legítimos de los ilegítimos, y la inscripción de límites mediante dispositivos como vallas, títulos de propiedad, leyes, zonas, reglamentos, hitos y líneas argumentales (Li, 2014, p. 589). Dicho proceso requiere a su vez estrategias de *alienación*; es decir, la capacidad de separar y abstraer las cosas de los entramados en los cuales existen para dar la impresión de que existen por sí mismas e incluso que pueden ejercer una fuerza por sí mismas —que sería una fetichización— (Tsing, 2015).

La capacidad de alienar y fetichizar son esenciales en la producción de mercancías, puesto que implican la transformación y la modificación del paisaje, en el que solo importa una de las características del mismo. Esta sobresimplificación es clave para la producción de un sistema económico que se caracteriza por la producción a través del sistema de plantaciones (la producción masiva de una mercancía), en donde todo lo demás existente en el paisaje se convierte en desperdicio o residuo (Tsing, 2015, p. 5-6).

El despliegue de megaproyectos necesariamente implica una simplificación del territorio en el que se desarrollan. Estos proyectos operan a través de lo que se denomina economía de la plantación —que consiste en la simplificación y alienación de la naturaleza, la demanda de trabajo barato y no remunerado, la eliminación de conocimientos y formas de existir, así como la producción de desperdicio— (Tsing, 2015). Su producción no solo interactúa con las crisis internas de la sobreacumulación, sino que incluso pueden ser utilizados para contrarrestar discursivamente la segunda contradicción interna del capitalismo: la de agotar los medios de producción a través de la degradación de la naturaleza.

Esta contradicción, teorizada por primera vez por O'Connor (1988), argumenta que las dos contradicciones (la sobreacumulación y la degradación de la naturaleza) se encuentran dialécticamente entrelazadas: la necesidad de producir plusvalía al incrementar las formas de explotación implica el agotamiento y la degradación de la naturaleza (energía, materiales, trabajo, comida), que lleva al capital a expandirse hacia otras fronteras. El advenimiento del colapso del clima manifiesta cómo hemos alcanzado "el fin de la naturaleza barata" a través de la cual hemos agotado

las nuevas fronteras que pueden ser mercantilizadas y extraídas (Moore, 2015; Schindler y Demaria, 2020).

La presentación de obras de infraestructura a través de conceptos como el desarrollo sostenible suelen utilizarse para desplegar simbólicamente una serie de elementos que pretenden, por un lado, eliminar el carácter controvertido de los megaproyectos y las grandes obras para la producción y, por otro, para eliminar la discusión pública o política, al ofrecer el proyecto en cuestión como una necesidad técnica, fuera de la esfera de discusión política en vez debe ser desarrollado por expertos (Gutiérrez-Rivas, 2020). En el caso de México, el despliegue del Tren Maya, por ejemplo, se justifica alrededor del desarrollo sostenible como una forma de "capitalizar no solo la naturaleza sino a los seres humanos y sus culturas, inmersos en un crecimiento que sigue negando los límites planetarios a pesar de que su discurso los afirma moralmente" (Ansótegui, 2021, p. 117). Asimismo, la Refinería de Dos Bocas utiliza el concepto de seguridad energética como una forma simbólica de manifestar el discurso de independencia, desarrollo y progreso asociado a un modelo populista de gobierno (Tornel, 2021).

Como establece Gutiérrez-Rivas, "resultará obvio después de lo dicho [que] no hay megaproyectos sin violencia" (2020, p. 245). La vinculación estrecha de los megaproyectos con la absorción de flujos internacionales de capital opera como una forma de capturar los excedentes de producción por medio de inversiones (como hizo China con la Iniciativa del Cinturón y la Ruta de la Seda, véase Harvey, 2014), mientras se convierten en una forma de justificar discursos populistas en nombre de la nación, el progreso y el desarrollo e incluso en nombre de la crisis del clima (Tornel, 2021), así como una respuesta a una realidad inexorable que debe ser atendida con urgencia (Gutiérrez-Rivas, 2020). Isla (2022), por ejemplo, recupera el caso del ahora difunto Plan Puebla Panamá (presentado en 2001 y que implicaba a nueve países), como un proyecto regional de infraestructura dirigido al extractivismo. En este contexto, el extractivismo puede entenderse como:

> el robo de cuerpos y territorios en una nueva fase de la acumulación de capital en donde las industrias extractivas se intensifican […] contribuyen al etnocidio de pueblos indígenas, las desposesiones del campesinado, la expropiación de la tierra y la destrucción de econosistemas y, al mismo tiempo, crean las condiciones para la violación de derechos humanos e incrementan la violencia en contra de las mujeres (Isla, 2022, p. 2).

Como argumenta Isla (2022) el enverdecimiento se ha convertido en la "forma más alta" en la que el extractivismo opera en América Latina. Isla demuestra cómo la Organización de las Naciones Unidas (ONU), junto con otras instituciones internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional utilizaron el concepto del desarrollo sostenible —vía el despliegue de "'arreglos estructurales" para producir espacios que sean legibles para la extracción de capital—. El enverdecimiento implica una nueva forma de colonización, ocupación y desposesión a través de la transformación radical de paisajes en el Sur global por medio de la intensificación del extractivismo y la priorización del crecimiento económico sobre los usos y formas de vida locales asociadas con distintos paisajes.

El papel de la infraestructura es clave para comprender cómo el extractivismo material e inmaterial se hace posible. Por un lado, la organización de infraestructura permite el flujo o tránsito de mercancías que son necesarias para construir distintos espacios productivos. Como argumenta Ceceña, "el tráfico de productos terminados, de mercancías, se acompaña de un tráfico creciente de piezas en proceso de elaboración o de ensamblaje que solo se convierten en mercancías a través del tránsito" (Ceceña, 2019); es decir, el espacio de tránsito se convierte en un espacio clave para la producción de plusvalía; al tiempo que, por otro lado, la infraestructura —necesaria para el mapeo, medición, vigilancia, monitoreo y protección de diversos espacios— se vuelve esencial para facilitar el desarrollo de infraestructura física, como carreteras, ductos, vías, puntos de carga y descarga (como puertos, aeropuertos y telecomunicaciones), que faciliten el tránsito y la movilidad, por lo que deben ser protegidos y vigilados para permitir los flujos de capital y mercancía para el adecuado funcionamiento del mercado global (Isla, 2022).

Es aquí donde las fuerzas armadas comienzan a desempeñar un papel significativo. Puesto que las rutas de tránsito, así como el despliegue de megaproyectos deben estar protegidos para garantizar las formas en las que el capitalismo incorpora la producción de mercancía. En buena parte de los países de América Latina, las fuerzas armadas se han desplegado para convertirse en los protectores de la infraestructura. En algunos casos, como México, las fuerzas armadas han tomado incluso el papel de la construcción y el despliegue de estas obras. De este modo, las fuerzas armadas han ocupado progresivamente esferas de la vida pública que antes no requerían su presencia, lo cual demuestra la forma en la que la

violencia (o la amenaza de esta) es necesaria para apoyar los procesos de producción y acumulación de plusvalía, lo que se ha convertido en una forma de "disciplinar" a la población a través de la naturalización o legitimación de ciertas verdades, significados y conocimientos. Además, el uso de las fuerzas armadas implica una continuación de las estructuras capitalistas-coloniales-extractivas que se han definido hasta aquí. El siguiente apartado aborda de manera específica una tipología del militarismo para tratar de identificar las interacciones entre el militarismo en América Latina y el fenómeno del neoextractivismo.

El militarismo y el papel del Estado en la vuelta hacia el extractivismo

Mabee and Vucetic (2018) proponen una tipología de la militarización (cuadro 1), que busca identificar las formas en las que se utilizan las fuerzas armadas como parte del carácter del régimen político, el Estado y su interacción con otros actores a escala nacional e internacional.

Cuadro I. Tipología de la militarización

Tipología	*Características principales*
Militarismo por excepcionalidad	Suspender el órden político mediante decisiones que instituyen un estado de emergencia con temporalidades variables ante una amenaza "enemiga".
Militarismo del Estado-nación	Se describe como el militarismo de facto. Se conoce como militarismo westfaliano o keynesiano y consiste en que los gobiernos pueden y deben aplicar políticas mediante el gasto militar para impulsar el empleo y la actividad económica cuando la economía se hunde. El militarismo está separado de la vida civil.
Militarismo de la sociedad civil	Borra las líneas entre soldados y civiles. Se configura por el despliegue de tecnologías, operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento y cultura militar para vigilar ciertas zonas (e.g. fronteras) y, en algunos casos, interceptar y detener amenazas (e.g. migrantes, terroristas, etc.). Ejemplos contemporáneos son algunos grupos civiles que participan en actividades de antidelincuencia, antiterroristas, contrainsurgencia, etcétera.
Militarismo neoliberal	La expansión de las ideas, instituciones y prácticas del capitalismo neoliberal transformaron a las fuerzas sociales movilizadas en poder militar, primero en la zona euroatlántica y luego a nivel mundial. Se caracteriza por la mercantilización

CUADRO I. Tipología de la militarización (continuación)

Tipología	*Características principales*
	y privatización del militarismo en servicios de defensa y por el declive del servicio militar obligatorio. También implica el aumento de actores militares privados, como empresas mercenarias y de seguridad. La mecánica del capitalismo tardío va de la mano de la imaginación neoliberal de la libertad, las creencias, los valores y las prácticas de muchas instituciones militares.
Militarismo neoextractivista	Se caracteriza por un liderazgo del Estado por mantener la extracción de minerales e hidrocarburos, el desarrollo de megaproyectos y la acumulación de naturaleza barata, a través del despliegue de las fuerzas armadas para sostener la producción. La configuración de nuevas tecnologías de vigilancia, extracción de datos y plataformas, se utilizan para reproducir y disciplinar a los sujetos de extracción. Asimismo, el militarismo utiliza el despliegue de las fuerzas armadas para salvaguardar el desarrollo de infraestructura, que se convierten a veces en las fuerzas encargadas de garantizar la producción de mercancía y la modificación de paisajes que permiten simplificar, alienar y fetichizar la producción, así como legitimar y disciplinar a la población con una idea hegemónica de desarrollo.

Fuente: Elaboración propia con base en Mabee y Vucetic (2018).

Al reproducir esta tipología no se busca abonar una categoría adicional a la disciplina de los estudios de seguridad, sino interpretar la forma en la que se ha estudiado y entendido el militarismo casi siempre desde la perspectiva del Norte global. Abordar la militarización en América Latina durante las últimas tres décadas demuestra que la tipología no solo está limitada por un contexto histórico y geográfico, sino que la configuración del capitalismo contemporáneo en la región latinoamericana ofrece una interacción distinta entre los tipos de militarismo y las estructuras que configuran la modernidad capitalista.

Para Mabee and Vucetic (2018), el punto central tiene que ver con la forma en la que el militarismo se sitúa entre las interacciones del poder estatal o en términos de la reconfiguración del poder político. De acuerdo con los autores, el militarismo no responde a una propuesta puramente dictada por los intereses económicos; sin embargo, su categorización deja de lado una comprensión histórica del capitalismo. A esta tipología

podríamos agregar algunos puntos de diferencia que operan en el contexto latinoamericano. La constitución de la región como parte de la división internacional del trabajo representa un tipo de militarismo distinto al que opera en países del Norte global. En el marco del neoextractivismo, el Estado se convierte en operador de las rentas extractivas, para lo cual las fuerzas armadas funcionan como representante simbólico de la "subjetivación", la formación de conductas (Foucault, 2007) o la "autoformación de comportamientos, hábitos, capacidades y deseos de determinadas categorías de individuos para fines particulares" (Huxley, 2008, p. 1648). De esta forma la violencia asociada al extractivismo se aplica en el territorio —al doblegar, desplazar, suprimir o disciplinar a aquellas poblaciones que se muestran contra el proceso—, así como a través de una codificación simbólica en donde un determinado "orden de las cosas" se convierte en algo aparentemente natural y se promulga como sentido común (Van Teijlingen, 2016).

Como bien lo establece Verdes-Montenegro (2019) el papel de las fuerzas armadas —a diferencia de lo que pudo haber sido durante los siglos XIX y XX— ya no es defender el territorio de sus respectivos países vecinos, sino la perpetuación de ciertos regímenes político-económicos. La tipología de Mabee y Vucetic puede adecuarse al carácter de algunas de las formas en las que se ha manifestado el despliegue de las fuerzas armadas; sin embargo, hace falta una categorización que nos permita vincular el despliegue de las fuerzas militares con el fenómeno extractivo contemporáneo de la región.

El neoextractivismo en América Latina, junto con el enorme despliegue de la infraestructura en la región, se han caracterizado por el creciente uso de la violencia para disciplinar territorios, poblaciones y grupos con el fin de hacer legible el proceso extractivo. En buena parte de la región, el despliegue de polos de desarrollo (Álvares, 2016) ha institucionalizado la creación de zonas excepcionales, en las cuales las estructuras tradicionales de las leyes se aplican de forma diferenciada o incompleta, con el fin de facilitar la inversión extranjera directa, incrementar el desarrollo de ciertas regiones o acelerar el crecimiento económico (McEwen, 2017).

El despliegue de estas zonas económicas extralegales, excepcionales o extemporáneas demuestra la forma en que los actores privados obtienen poderes administrativos y la autoridad necesaria para incrementar el desarrollo de infraestructura (Easterling, 2014, p. 2). En el caso de México, el despliegue de las fuerzas armadas ha jugado un papel clave en la con-

figuración de estas zonas, así como en la construcción de infraestructura y megaproyectos que permiten y facilitan el proceso extractivo en el país.

La militarización en México a través de megaproyectos y zonas económicas especiales

La militarización de la vida pública que surge en México asociada a la guerra contra el narcotráfico desde 2006 ha tenido un papel importante en la cultura militar del país, así como en el enorme costo en vidas humanas.[5] La intención aquí, sin embargo, no es analizar el carácter militar que ha tenido este proceso, sino identificar los puntos de interacción entre el avance del militarismo y el progresivo uso de la violencia y las fuerzas armadas para sostener un modelo de extracción, acumulación, desposesión y producción articulado con el capitalismo global. Este proceso es especial y espacialmente visible en estas zonas económicas especiales (ZEE) en donde el capital puede desplazarse libremente.

Las ZEE tienen su primera manifestación en México durante la administración de 2012-2018, cuando su justificación implicaba no solo integrar las distintas regiones del país a un proceso global de extracción y producción, sino la reconfiguración del territorio a través del desarrollo de corredores multimodales, la construcción de infraestructura de transporte, energía y el acceso a los recursos naturales de una zona específica (Geocomunes, 2018).

La administración de Andrés Manuel Lopez Obrador recupera el desarrollo de estas zonas reconfigurándolas como "polos de desarrollo", que asumen las mismas características y que buscan la reconversión del sursureste del país a través del proyecto integral Tren Transístmico y el mal llamado Tren Maya, la Refinería de Dos Bocas y el programa Sembrando Vida, los cuales están directamente asociados con la creación de la Guardia Nacional. Como se observa en la figura 1, el despliegue de estos megaproyectos se vincula con la existencia de las ZEE, lo que facilita el tránsito de mercancía, la intercepción de los flujos migratorios hacia el norte y la transformación de territorios y paisajes con objeto de hacerlos legibles para la inversión y la extracción.

La construcción de megaproyectos o la reactivación de infraestructura ya construida (como el caso de los trenes de la cuarta transformación),

[5] Los informes más recientes establecen el costo de hasta 35 mil muertes y desaparecidos al año en el país. https://bit.ly/3gnIfIn

opera no solo a través de la obra misma —la cual tiene configuraciones materiales y espaciales importantes—, sino que implica una transformación integral del territorio a través del despliegue de otros megaproyectos energéticos, turísticos, productivos, así como de un incremento importante de la inversión extranjera directa. Así, los proyectos tratan de operar de manera articulada para permitir la extracción y mercantilización de recursos, como hidrocarburos, minerales, agua, tierra, biodiversidad, etc. En el caso de proyectos como el Tren Maya y el Tren Transístmico, la reconfiguración del territorio como un espacio de tránsito implica dar acceso a la mayor concentración de las reservas de hidrocarburos a nivel nacional (84%), así como facilitar el transporte de mercancías y personas hacia los mercados asiáticos, europeos y el estadounidense (Geocomunes, 2020).

El despliegue de los polos de desarrollo sigue la misma lógica de las ZEE; sin embargo, la gran diferencia que surge a partir de estos proyectos es la forma en que la administración pública federal ha utilizado a las fuerzas armadas para asegurar el despliegue, construcción, operación y

FIGURA 1. El despliegue de megaproyectos y la reorganización del territorio del sur-sureste.

Fuente: Geocomunes (2020, p. 30).

desarrollo de estos. De acuerdo con Geocomunes (2018) muchas de las ZEE ofrecen una justificación para la obtención de trabajo barato debido a la superimposición de las mismas con las principales rutas migratorias hacia Estados Unidos, además de una justificación para la militarización y el control territorial. A lo anterior podríamos agregar que en algunos casos el despliegue de las fuerzas militares no disminuye la violencia, sino que "la experiencia mexicana muestra que incluso, en determinadas circunstancias, el despliegue militar puede ser en sí mismo causa de que la violencia aumente" (Centro Prodh, 2021, p. 190).

De acuerdo con el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh, 2021) la participación de las fuerzas armadas en la vida pública del país ha jugado un papel cada vez más significativo, pero en el sexenio de López Obrador (2018-2024) es posible identificar cómo las fuerzas armadas han tenido un papel cada vez más prevalente en la vida pública. De acuerdo con el informe del Centro Pro, la marina, el ejército y la Guardia Nacional realizan al menos 27 nuevas tareas entre las que se encuentran:

La construcción del nuevo Aeropuerto Felipe Ángeles, la administración del Banco del Bienestar, el desarrollo de dos tramos del Tren Maya, la remodelación de hospitales abandonados, acciones relacionadas con la atención a la pandemia causada por el Covid-19, combate al huachicoleo, vigilancia en fronteras, apoyo a la Guardia Nacional, distribución de programas sociales, atención al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, apoyo en el programa Sembrando Vida, reparto de fertilizantes y administración de puertos y aduanas.

Destaca el anuncio del presidente que, para el caso del Tren Maya, será el ejército el que construirá los tramos 5, 6 y 7 y que la administración y operación de Tulum a Palenque estará a su cargo; además, la construcción de los más de 1 500 kilómetros pasarán a ser propiedad de la Sedena. Lo anterior "con el propósito de que sea buena la administración del tren, de los aeropuertos, que sea autosuficiente y que las utilidades se destinen a fortalecer las finanzas para sus pensionados y jubilados" (Murillo, 2021).

La creciente participación de las fuerzas armadas en el desarrollo y protección de infraestructura, así como en el resguardo de proyectos, infraestructura y actividades que se consideran estratégicas para salvaguardar la integridad del crecimiento económico y el desarrollo demuestra cómo las fuerzas armadas se han convertido en parte integral necesaria

para asegurar los procesos productivos y suprimir oposiciones tanto de forma física como discursiva a su desarrollo. Destaca el uso de las fuerzas armadas a través de tres decretos publicados en abril, mayo y noviembre de 2020, respectivamente en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF).

En el primero de estos decretos, publicado el 23 de abril en el DOF, se retoma el marco de la emergencia sanitaria nacional declarada por la enfermedad causada por el Covid-19, se anunció un recorte presupuestal de hasta 75 por ciento para todas las agencias y programas gubernamentales, excepto los grandes megaproyectos emblemáticos de la administración, así como el presupuesto de las fuerzas armadas y la Guardia Nacional (DOF, 2020a). El segundo, emitido el 11 de mayo, permitía que el ejército y la policía participaran en las tareas de seguridad pública junto con la recién creada Guardia Nacional hasta marzo de 2024 (DOF, 2020b). Por último, el tercero establece como estratégico el desarrollo de estos proyectos por ser de interés para la seguridad nacional, y otorga permisos provisionales a toda obra y proyectos de infraestructura asociados con los sectores de "comunicaciones, telecomunicaciones, aduanero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente, turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles en todas sus modalidades, energético, puertos, aeropuertos y aquellos que, por su objeto, características, naturaleza, complejidad y magnitud, se consideren prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional" (DOF, 2021).

Originalmente, el argumento de crear la Guardia Nacional era reducir la cultura militar en el país que se había registrado desde 2006 con el avance de la guerra contra el narcotráfico en México (Amnistía Internacional, 2020). Sin embargo, en 2020, tan solo nueve meses después de que se había configurado el organismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) había registrado al menos 219 denuncias a la Guardia Nacional, entre estas 51 detenciones arbitrarias, 28 casos de trato cruel, inhumano o degradante, tres casos de tortura, dos homicidios ilegítimos y dos desapariciones forzadas.[6] En 2022, el número de quejas ante la CNDH se había incrementado a 1 056, superando incluso a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) (Rodríguez, 2020).

[6] Además de que resulta difícil determinar el número total de violaciones de derechos humanos que está cometiendo la Guardia Nacional, debido a la falta de transparencia de las autoridades, la ausencia de un mecanismo especializado e independiente de vigilancia, el hecho de que las víctimas a menudo tienen miedo de denunciar a las fuerzas de seguridad por temor a represalias y los peligros que inhiben la labor periodística en grandes zonas del país.

El despliegue de las fuerzas armadas para la construcción y operación de megaproyectos a través de la declaración de estados de emergencia y excepción, coincide con la categorización de algunos territorios como excepcionales para asegurar el desarrollo. Como establecen Man y sus colaboradores (2019) el militarismo y el capitalismo operan en simbiosis; desde que el capitalismo requirió el uso y tráfico de cuerpos humanos y mano de obra su interacción ha permitido extender el legado colonial del imperialismo al suprimir movimientos anticapitalistas, así como al disciplinar y estabilizar los procesos productivos y extractivos de los que depende el capitalismo.

En el caso de proyectos como el Tren Maya o la Refinería de Dos Bocas, los cuales han recibido críticas de grupos y organizaciones indígenas, locales y ambientalistas, la progresiva militarización de sus operaciones funciona como un método de pacificación, contrainsurgencia y como una forma de inhibir cualquier crítica o acción de protesta (Uc, 2021). En ambos, se buscó aprovechar las circunstancias excepcionales de la pandemia global para acelerar el desarrollo de los proyectos; López Obrador ha asegurado que serán un símbolo del éxito de su gobierno al fin de su mandato (Tornel, 2021) "mientras sus opositores se quedan en casa para refugiarse de una enfermedad respiratoria altamente contagiosa" (Young, 2020).

La creación de espacios extrajudiciales o excepcionales es clave para lo que Zografos y Robins (2020) describen como las "zonas de sacrificio". Siguiendo el argumento de que lo más significativo para el colonialismo es el acceso a la tierra (Coulthard, 2014), la creación de ZEE o polos de desarrollo implica una separación entre los costos y los beneficios económicos que surgen de la transformación del paisaje a nivel local. Esta transformación implica el ensamble de materialidades, relaciones, tecnologías y discursos que permiten convertir un territorio en un espacio extraíble, invertible o productivo (Li, 2014).

La característica contemporánea del extractivismo tiene que ver con la universalización de estas zonas de sacrificio, lo que a su vez se debe a la forma en la que el extractivismo ha permeado en cada vez más aspectos de la vida pública —desde la extracción de datos, las plataformas y la vigilancia hasta los sectores de la construcción, pasando por la producción de monocultivos, el turismo, la financiarización, la logística y las operaciones globales del proceso extractivo que caracterizan el capitalismo contemporáneo (McNeish y Shapiro, 2020)—. De forma paralela,

los conflictos socioecológicos o ambientales se han multiplicado rápidamente en casi todo el territorio (Conversando con Goliat, 2018; EJAtlas, 2022; Global Witness, 2021). Tetreault por ejemplo, encuentra que:

> el Estado mexicano ha facilitado al capital privado y extranjero un mayor acceso a los recursos naturales del país en la transición de la industrialización de sustitución de importaciones dirigida por el Estado al desarrollo orientado a la exportación por el mercado [mientras que] las tasas de extracción nacional aumentaron significativamente durante este periodo (1990-2018), con la excepción de los combustibles fósiles, que alcanzaron su máximo en 2006 (Tetreault, 2020, p. 2).

El análisis de Tetreault es clave para comprender cómo la evolución de las tasas de extracción nacional se yuxtaponen con la exacerbación de conflictos socioecológicos en la región. Asimismo, este proceso se debe comparar con el papel de las fuerzas armadas en México con el objetivo de comprender cómo el militarismo opera en su interacción con el capitalismo y la lógica extractiva de la región. De esta forma, las llamadas ZEE o polos de desarrollo se convierten en zonas de sacrificio, espacios que, para permitir su legibilidad, utilizan conceptos discursivos como el desarrollo sostenible e incluso utilizan el cuidado del medio ambiente y la transición energética (Ansótegui, 2021; Ávila, *et al.* 2022; González *et al.* 2022; Isla, 2022; McCarthy y Thatcher, 2019) para justificar la integración y privatización de tierras y territorios —algunos tradicionalmente comunales y ejidales (Torres Masuera, *et al.* 2021)— con el fin de garantizar la posibilidad del desarrollo.

De los más de 183 conflictos socioecológicos identificados en México por el Atlas de Justicia Ambiental (EJAtlas, 2022) —la mayoría corresponde a minería, petróleo, extracción de biomasa, construcción de represas y desarrollo de proyectos energéticos—, casi todos se encuentran en zonas en donde se construyen megaproyectos y la militarización se ha movilizado como un agente contrainsurgente para transformar el carácter del territorio (Conversando con Goliat, 2018). De esta forma, es posible no solo reconocer el potencial de un incremento de la pacificación y la disciplina alrededor de la imposición de un modelo único de desarrollo, sino la forma en la que el nexo capitalismo-extractivismo-militarismo opera a través de la construcción de zonas de sacrificio y múltiples formas de violencia.

Dos ejemplos pueden ser clave para comprender esta cuestión. El primero se refiere al desalojo de la casa de los pueblos Altepelmecalli en las instalaciones de la fábrica de Bonafont en Puebla en febrero de 2022. La forma en la que las fuerzas armadas, incluidas la policía local, federal y la Guardia Nacional fueron desplegadas para remover la ocupaciòn "ilegal" de los pueblos, lo que demuestra el ensamble de discursos, tecnologías, sistemas de expulsión y cómo las fuerzas armadas se articulan para dar legitimidad a un discurso sobre otro.

El desalojo de los pueblos dejó de lado el saqueo de 1'640 mil litros diarios de agua del municipio Juan C. Bonilla, que de día y de noche había acosado a los pobladores durante más de veinte años. Las y los pobladores destacaron la forma en que algunos derechos tienen más peso que otros, cuando el derecho a agua, al medio ambiente sano y a la vida digna que están tipificados en la Constitución pasan a segundo plano si se trata de la posibilidad de producir mercancía para una empresa transnacional (Bellinghausen, 2022).

Asimismo, el segundo ejemplo refleja la continuidad entre los gobiernos de distintos partidos políticos para sostener el avance del proceso extractivo vía el desarrollo de infraestructura de gran escala. El Proyecto Integral Morelos, que puede considerarse como un megaproyecto energético e hidroextractivo impulsado por el Estado mexicano en asociación con las empresas españolas Abengoa, Elecnor y Enagás es un intento por reconfigurar urbana e industrialmente las entidades de Tlaxcala, Puebla y Morelos (Luna-Nemecio, 2021).

El proyecto fue propuesto por el gobierno de Felipe Calderon (2006-2012), retomado por el de Enrique Peña Nieto como un proyecto estratégico (2012-2018) y más tarde adoptado por la administración de Andrés Manuel López Obrador (2018). Tan solo tres días antes de que se llevará a cabo la consulta sobre la planta termoeléctrica, Samir Flores Soberanes fue asesinado a tiros en la puerta de su casa en Amilcingo. Como describe Tetreault: "con un lenguaje que recuerda el utilizado por Rafael Correa y Evo Morales en su burla a los ecologistas y grupos indígenas que se oponen a los proyectos extractivos en la región andina de Sudamérica, AMLO se refirió a los opositores a la termoeléctrica de Morelos como 'radicales de izquierda', a los que considera 'no más que conservadores'" (Tetreault, 2020, p. 8).

Con estos ejemplos podríamos decir que las fuerzas armadas se han convertido poco a poco en fuerzas legales para legitimar el despojo.

Conclusiones

Este texto argumenta la necesidad de articular la creciente tendencia de militarización en América Latina con el avance de los procesos extractivos y a su vez con una larga historia que ha categorizado el papel de la región en la división internacional del trabajo. Con base en el caso de México, el militarismo asociado al despliegue de proyectos extractivos y la construcción de megaobras de infraestructura se entiende como parte del mismo proceso de configuración del capitalismo global.

Si efectivamente hemos alcanzado el fin de la naturaleza barata (Moore, 2015) y, como establecen Mezzadra y Nielson (2017), el extractivismo se ha convertido en el paradigma dominante del capitalismo contemporáneo, las formas en las que el sistema debe continuar asegurando la producción de plusvalía para la acumulación requieren necesariamente métodos cada vez más violentos. Estas formas de violencia, como se describió en el primer apartado, van mucho más allá de la violencia física o directa, implican formas de violencia epistémica y ontológica. Estas incluyen la extracción del conocimiento para dar legitimidad a los procesos extractivos, la activa eliminación de otras formas de conocer y entender la realidad, así como la opresión, deslegitimación y activa eliminación de otro tipo de conocimientos alternativos que ven más allá del horizonte del desarrollo como la única forma de existir y ser en el mundo (Escobar, 2016; Grosfoguel, 2015; Gudynas, 2021; Klein, 2013; Santos, 2014).

La confrontación del capitalismo con sus límites internos y externos reproduce una de sus contradicciones esenciales: el avance tecnológico implica un incremento de la cantidad de productos y la acumulación de plusvalía, pero produce alienación y degradación (Harvey, 2014; Jappe, 2017). De esta manera, aunque es cierto que el capitalismo ha encontrado nuevas avenidas y fronteras de mercancía y acumulación —por ejemplo, aquellas asociadas al despliegue de tecnologías renovables (McCarthy, 2015; Surprise, 2020), así como otras formas inmateriales de acumulación (Srnicek, 2016; Zuboff, 2020)—, estas siguen teniendo impactos materiales y espaciales, los cuales se hacen evidentes en la transformación y en la transferencia de los costos o la degradación de un paisaje a otro. Es decir, los lugares de extracción están metabólicamente conectados a otras zonas espacial y temporalmente distantes (Cederlöf, 2021; Zografos y Robbins, 2020).

El militarismo se ha convertido en una de las formas más efectivas para garantizar que los procesos de acumulación y la producción de plusvalía puedan continuar. Asimismo, el Estado es un actor clave para hacer

legible o asegurar que el capital internacional tenga acceso al territorio y legitimar la transformación del paisaje necesario para realizar este proceso. En el caso de México, la creación de zee o polos de desarrollo, junto con el despliegue de las fuerzas armadas ha permitido una reconfiguración integral del sur y el sureste del país.

El despliegue de megaproyectos en estas ZEE se entiende como una solución espacio-temporal que permite resolver las contradicciones del capitalismo. Así, se hace imposible separar las acciones dentro del Estado —como aquellas que tratan de cuestionar el carácter neoliberal de las reformas estructurales o las que buscan confrontar el pasado colonial— de las estructuras globalizadas que están muy arraigadas en la organización internacional del trabajo (Anthias, 2018). En este sentido, es pertinente reconocer las formas en las que los discursos, como el desarrollo sostenible y la transición energética, tienen que garantizar el acceso y la producción de estas fronteras de la mercancía y no necesariamente reconocer otras alternativas de desarrollo (Isla, 2022; Lohmann, 2022; Olivera, *et al*. 2022).

Como describe el Consejo Regional Indígena y Popular de Xpujil (CRIPX), en Yucatán ya existían alternativas locales al desarrollo basadas en distintos saberes "para mejorar la calidad de vida y construir procesos auténticos del manejo sustentable de nuestros recursos naturales y por ende de nuestro territorio, en el marco de la Libre Determinación" (CRIPX, 2020). La imposición que supone el Tren Maya en el territorio implica eliminar o deslegitimar este tipo de conocimientos y formas de ser, además de violentar el derecho de las comunidades indígenas de decidir sobre su propio territorio y futuro (ACNUDH, 2018).

Aunque esta investigación encontró pocos casos en los que las fuerzas armadas encargadas de la construcción de los megaproyectos hayan perpetrado directamente violencia física, la opacidad y la falta de transparencia, así como la politización de las fuerzas armadas, demuestra no solo la creciente dificultad para monitorear cómo se produce el despliegue generalizado en buena parte del espacio público y la vida social en México, sino que revelan la forma en la que la militarización funciona como un discurso de formación y producción de sujetos o para disciplinar y moldear las conductas de ciudadanos gobernables, así como para disipar o incluso prevenir la resistencia o manifestación del desacuerdo (Van Teijlingen, 2016).

Lo expuesto en este capítulo demuestra no solo que el papel del Estado se ha reducido a uno que permite al capitalismo global tener acce-

so a nuevas fronteras de la mercancía, sino que en la vuelta al neoextractivismo el Estado ha movilizado y comenzado a depender cada vez más de las fuerzas armadas para ocupar los espacios de la vida pública. El uso de la violencia o la impresión de que son las fuerzas armadas las responsables de proteger, construir y vigilar los puntos de extracción, el desarrollo de megaproyectos y la integridad de la infraestructura demuestran que, en efecto, existe un nexo entre el creciente militarismo, en países como México, asociado con el regreso al extractivismo en la región latinoamericana.

Lo anterior demuestra que el neoextractivismo en América Latina refleja el descenso hacia la barbarie a la que se refiere Benjamin. La posibilidad de "frenar el tren del progreso" está inscrita en las posibilidades de resistir, repensar y contrarrestar las economías de la plantación y las formas en las que continúan operando a través del capitalismo contemporáneo. La tipología de la militarización para América Latina que se presenta en este capítulo ofrece un paso hacia ese objetivo.

Referencias

ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2018). Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a México. https://hchr.org.mx/relatorias

Acosta, A. (2012, 25 de julio). Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición. *EcoPortal.net.* www.ecoportal.net

Álvares, G. (2016). Notas para una comparación de los proyectos de polos de desarrollo en la Amazonia brasileña y la Patagonia argentina. *Anuario del Instituto de Historia Argentina, 16*(1), e011.

Ansótegui, E. (2021). Tren Maya o barbarie: Comunidades indígenas en el contexto de la globalización. En A.M. Edjesgaard Jeppesen, E.G. Palomares Rodríguez y G. Wink (eds.) *Pensamiento social dánes sobre América Latina* (113-130). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Anthias, P. (2018). *Limits to Decolonization. Indigeneity, Territory, and Hydrocarbon Politics in the Bolivian Chaco*. Cornell University Press.

Arboleda, M. (2020). *Planetary Mine. Territories of Extraction under Late Capitalism*. Verso Books.

Ávila, S., Deniau. Y., Sorman, A.H. y McCarthy, J. (2022). (Counter)mapping Renewables: Space, Justice, and Politics of Wind and Solar

Power in Mexico. *Environment and Planning E: Nature and Space, 0*(0), 1-30.

Bellinghausen, H. (2022). El Altepelmecalli en Puebla: de planta de Bonafont a símbolo de resistencia. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/

Benjamin, W. (2003). *Selected Writings, vol. 4. 1938-1940*, H. Eiland y M.W. Jennings (eds.). Harvard University Press.

Blaser, M. y De la Cadena, M. (2018). *A World of Many Worlds*. Duke University Press.

Ceceña, A.E. (2019). Avances de investigación sobre el megaproyecto Tren Maya. Observatorio Latinoamericano de Geopolítica.

Cederlöf, G. (2021). Out of Steam: Energy, Materiality, and Political Ecology. *Progress in Human Geography, 45*(1), 70-87.

Centro Prodh, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (2021). *Poder militar. La Guardia Nacional y los riesgos del renovado protagonismo castrense*. Centro Prodh.

Conversando con Goliat (2018). *Participación, movilización y represión en torno a conflictos neoextractivistas y ambientales*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Coulthard, G.S. (2014). *Red Skins, White Masks: Rejecting the Colonial Politics of Recognition*. Minnesota University Press.

CRIPX, Consejo Regional Indígena y Popular de Xpujil (2020, 31 de agosto). Pronunciamiento. https://cripx95.com/

Dinerstein, A.C. (2015). *The Politics of Autonomy in Latin America: The Art of Organizing Hope*. Palgrave Macmillan.

DOF, *Diario Oficial de la Federación* (2020a). *Decreto*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020#gsc.tab=0

DOF, *Diario Oficial de la Federación* (2020b). *Decreto*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593105&fecha=11%2F05%2F2020

DOF, *Diario Oficial de la Federación* (2021). *Decreto*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635985&fecha=22/11/2021#gsc.tab=0

Dunlap, A. (2017). Wind Energy: Toward a "Sustainable Violence" in Oaxaca. *NACLA Report on the Americas, 49*(4), 483-488.

Dunlap, A. (2022). Weaponizing People in Environmental Conflicts: Capturing "Hearts", "Minds", and Manufacturing "Volunteers" for Extractive Development. *Current Sociology, 0*(0), 1-23.

Dussel, E. (2015). *Filosofías del Sur. Descolonización y transmodernidad*. Akal/Inter Pares.

Easterling, K. (2014). *Extrastatecraft: The Power of Infrastructure Space*. Verso.

Echeverría, B. (1989). Quince tesis sobre modernidad y capitalismo. *Cuadernos Políticos*, (58), 41-62.

EJAtlas, Environmental Justice Atlas (2022). Environmental Justice Atlas. https://ejatlas.org/

Escobar, A. (2016). Thinking-Feeling with the Earth: Territorial Struggles and the Ontological Dimension of the Epistemologies of the South. *Revista de Antropología Iberoamericana, 11*(1), 11-32.

Esteva, G. (2022). *Gustavo Esteva: A Critique of Development and Other Essays*. Routledge.

Foucault, M. (2007). *Security, Territory, Population*. Lectures at the Collège De France, 1977-1978. Palgrave Macmillan.

Fraser, N. (2014). Behind Marx's Hidden Abode: For an Expanded Conception of Capitalism. *New Left Review*, (86), 55-72.

Fritzmaurice, A. (2007). The Genealogy of *Terra Nullius. Australian Historical Studies, 38(*129), 1-15

Geocomunes (2018). *Zona Económica Especial (ZEE)*. http://geocomunes.org/Analisis_PDF/Analisis%20ZEE%20Parte%20III%20ZEE%20Puerto%20Chiapas.pdf

Geocomunes (2019). *El Tren Maya, un nuevo proyecto de articulación territorial en la Península de Yucatán*. https://geocomunes.org/Analisis_PDF/TrenMaya.pdf

Geocomunes (2020). *Análisis general del Proyecto de Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec*. http://geocomunes.org/Analisis_PDF/GeoComunes_Trans%C3%ADstmico_22Abril2020.pdf

González, R., Mugarte Xool, J.A. y Tornel, C. (2022). Resistencia frente a las energías renovables como formas de extractivismo: El caso y las lecciones aprendidas de San José Tibceh. *Fundación Debido Proceso Legal y Consejo Regional Indígena Popular de X'pujil*. https://www.dplf.org/sites/default/files/estudio_-_cripx_y_dplf_-_resistencia_energias_renovables_el_caso_san_jose_tibceh.pdf

Global Witness (2021). *Last Line of Defense*. https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/last-line-defence/

Gramsci, A. (1999). *Cuadernos de la cárcel*. Era/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Grosfoguel, R. (2015). Del extractivismo económico al extractivismo

epistémico y ontológico. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, (4), 33-45.

Grosfoguel, R. (2018). La compleja relación entre modernidad y capitalismo: una visión descolonial. *Pléyade, 21* (enero-junio), 29-47.

Grosfoguel, R. (2020). Epistemic Extractivism: A Dialogue with Alberto Acosta, Leanne Betasamosake Simpson, and Silvia Rivera Cusicanqui. En, Santos, B.S. y Meneses, M.P. (eds.). *Knowledges Born in the Struggle. Constructing the Epistemologies of the Global South* (203-218). Routledge.

Gudynas, E. (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. Centro Latino Americano de Ecología Social/Centro de Documentación e Información de Bolivia.

Gudynas, E. (2021). *Extractivisms. Politics, Economy, and Ecology.* Practical Action Publishing.

Gutiérrez-Aguilar, R. (2020). Producir lo común. Entramados comunitarios y formas de lo político. *Re-visiones*, (10), 1-17.

Gutiérrez-Rivas, R. (2020). El derecho a la consulta previa para obtener el consentimiento libre e informado frente a los megaproyectos de inversión y la industria extractiva. En, R. Gutiérrez Rivas y M. Burgos Matamoros (eds.). *Globalización, neoliberalismo y derechos de los pueblos indígenas en México* (239-259). Universidad Nacional Autónoma de México.

Harvey, D. (2004). The "New" Imperialism: Accumulation by Dispossession. *The Socialist Register*, (40), 6-87.

Harvey, D. (2014). *Seventeen Contradictions and the End of Capitalism*. Profile Books.

Huxley, M. (2008). Space and Government: Governmentality and Geography. *Geography Compass, 2*(5), 1635-1658.

Isla, A. (2022). *"Greening" the Highest Stage of Extractivism in Latin America*. Routledge.

Jappe, A. (2017). *The Writing on the Wall. On the Decomposition of Capitalism and its Critics*. Zero Books.

Klein, N. (2013). Dancing the World into Being: A Conversation with Idle-No-More's Leanne Simpson, *YES Magazine*. www.yesmagazine.org/peace- justice/dancing-the-world-into-being-a-conversation-with-idle-no-more-leanne-simpson

Lander, E. (2017). *Crisis civilizatoria. Experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana*. Centro Maria Sibylla Me-

rian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales

Leff, E. (2017). Las relaciones de poder del conocimiento en el campo de la ecología política. *Ambiente & Sociedade, 20*(3), 229-262.

Li, T. (2014). What is Land? Assembling a Resource for Global Investment. *Transactions of the Institute of British Geographers, 39*(4), 589-602.

Lohmann, L. (2022). A New Era of Capitalist Central Planning? *The Corner House*, 1-12. http://www.thecornerhouse.org.uk/resource/new-era-capitalist-central-planning

Luna-Nemecio, J.M. (2021). El Proyecto Integral Morelos y la devastación del territorio. https://medioambiente.nexos.com.mx/el-proyecto-integral-morelos-y-la-devastacion-del-territorio/

Mabee, B. y Vucetic, S. (2018). Varieties of militarism: Towards a typology. *Security Dialogue, 49*(1-2), 96-108.

Maldonado Torres, N. (2017). On the Coloniality of Human Rights. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, (114), 117-136.

Man, S., Paik, N.A., Pappademos, M. (2019). Violent Entanglements. Militarism and Capitalism. *Radical History Review*, (133), 1-10.

McCarthy, J. (2015). A Socioecological Fix to Capitalist Crisis and Climate Change? The Possibilities and Limits of Renewable Energy. *Environment and Planning A, 47*(12), 2485-2502.

McEwen, S. (2017). Spatial Processes and Politics of Renewable Energy Transition: Land, Zones and Frictions in South Africa, *Political Geography*, (56), 1-12.

McCarthy, J. y Thatcher, J. (2019). Visualizing New Political Ecologies: A Critical Data Studies Analysis of the World Bank's Renewable Energy Resource Mapping Initiative. *Geoforum*, (102), 242-254.

McNeish, A.J. y Shapiro, J. (2020). Introduction. En, J. Shapiro, y A.J. McNeish. *Our Extractive Age. Expressions of Violence and Resistance* (1-16). Routledge.

Merchant, C. (1983). *The Death of Nature. Women, Ecology, and the Scientific Revolution*. Harper and Row.

Mezzadra S. y Neilson, B. (2017) On the Multiple Frontiers of Extraction: Excavating Contemporary Capitalism. *Cultural Studies, 3*(2-3), 185-204.

Mezzadra S. y Neilson, B. (2019) *The Politics of Operations: Excavating Contemporary Capitalism*. Duke University Press.

Mignolo, W. (2018). The Decolonial Option. En: W.D. Mignolo y C. Walsh (eds.). *On Decoloniality Concepts, Analytics, Praxis* (105-244). Duke University Press.

Milbourne, P. y Mason, K. (2017) Environmental Injustice and Post-Colonial Environmentalism: Opencast Coal Mining, Landscape, and Place. *Environment and Planning A, 49*(1), 29-46.

Miller, R.J. (2019). The Doctrine of Discovery: The International Law of Colonialism. *The Indigenous Peoples' Journal of Law, Culture & Resistance, 5*(1), 35-42.

Moore, J.W. (2015). *Capitalism in the Web of Life: Ecology and the Accumulation of Capital*. Verso.

Murillo, E. (2021, 29 de marzo). Fortalecen finanzas del sistema de retiro para las fuerzas armadas. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2021/03/29/politica/015n1pol

O'Connor, J. (1988). Capitalism, Nature, Socialism: An Introduction. *Capitalism, Nature, Socialism, 1*(1), 1-24.

Olivera, B., Tornel, C. y Azamar, A. (2022). *Minerales críticos para la Transición Energética: mitos y alternativas hacia una transformación socioecológica*. Fundación Heinrich Böll.

Quijano, A. (2000). Coloniality of Power, Eurocentrism, and Latin America. En M. Moraña, E. Dussel y C.A. Jáureguí (eds.). *Coloniality at Large: Latin America and the Postcolonial Debate* (181-225). Duke University Press.

Riofrancos, T. (2020). *Resource Radicals: From Petro-Nationalism to Post-Extractivism in Ecuador*. Duke University Press.

Rodríguez, I. (2020). Latin American Decolonial Environmental Justice. En B. Coolsaet (ed.). *Environmental Justice: Key Issues*. Routledge.

Santos, B.S. (2014). *Epistemologies of the South: Justice Against Epistemicide*. Paradigm Publishers.

Schindler, S. y Demaria, F. (2020). "Garbage is Gold": Waste-based Commodity Frontiers, Modes of Valorization and Ecological Distribution Conflicts. *Capitalism, Nature, Socialism, 31*(4), 52-59.

Simpson, L.B. (2018). *As We Have Always Done: Indigenous Freedom Through Radical Resistance*. University of Minnesota Press.

Srnicek, N. (2016). *Platform Capitalism*. Polity Press.

Surprise, K. (2020). Preempting the Second Contradiction: Solar Geoengineering as Spatiotemporal Fix. *Annals of the American Association of Geographers, 108*(5), 1228-1244.

Svampa, M. (2015). Commodities Consensus: Neoextractivism and Enclosure of the Commons in Latin America. *The South Atlantic Quarterly, 114*(1), 65-82.

Tetreault, D. (2020). Two Sides of the Same Coin: Increasing Material Extraction Rates and Social Environmental Conflicts in Mexico. *Environment, Development, and Sustainability.* https://doi.org/10.1007/s10668-021-02025-4

Tornel, C. (2021). Petro-populism and Infrastructural Energy Landscapes: The Case of Mexico's Dos Bocas Refinery. *Nordia Geographical Publications, 49*(5), 6-31.

Torres-Mazuera, G., Deniau, Y., Velázquez-Quesada, S.I. y Flores Rangel, J.A. (2021). Extraer lo (in)productivo de las tierras comunales en el siglo xxi: Acaparamiento de tierras y expansión capitalista en la Península de Yucatán. *Trace*, (80), 138-170.

Tsing, A.L. (2015). *The Mushroom at the End of the World. On the Possibility in Capitalist Ruins*. Princeton University Press.

Uc, P. (2021). *Resistencia del territorio maya frente al despojo*. Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano.

Van Teijlingen, K. (2016). The "Will to Improve" at the Mining Frontier: Neo-extractivism, Development and Governmentality in the Ecuadorian Amazon. *The Extractive Industries and Society, 3*(4), 902-911.

Verdes-Montenegro, F.J. (2019). *La (re)militarización de la política latinoamericana. Origen y consecuencias para las democracias de la región*. Fundación Carolina. Documentos de Trabajo, 14(2), 1-36.

Wallerstein, I ([1983] 2006). *Historical Capitalism*. Verso.

Walsh, C. (2018). Insurgency and Decolonial Prospect, Praxis and Project. En W.D. Mignolo y C. Walsh (eds.). *On Decoloniality: Concepts, Analytics, Praxis*. Duke University Press.

Ye, J., Van der Ploeg, J.D., Schneider, S. y Shanin, T. (2020). The Incursions of Extractivism: Moving from Dispersed Places to Global Capitalism. *The Journal of Peasant Studies, 47*(1), 155-183.

Young, S. (2020). *Megaproyectos militarizados siguen en pie con AMLO*. https://nacla.org/amlo-megaproyectos-oaxaca

Zografos, C. y Robins, P. (2020). Green Sacrifice Cones, or Why a Green New Deal Cannot Ignore the Cost Shifts of Just Transitions. *One Earth, 3*(5), 543-546.

Zuboff, S. (2020). *La era del capitalismo de la vigilancia*. Paidós.



Chairman of the Joint Chiefs of Staff/flickr.

Soldados pasan revista frente al presidente Peña Nieto en el Heroico Colegio Militar, Ciudad de México (2018).

Detrás de la avaricia por los bienes naturales: militarización silenciosa en México

Aleida Azamar Alonso

El olvido está tan lleno de memoria
que a veces no caben las remembranzas
y hay que tirar rencores por la borda
en el fondo el olvido es un gran simulacro
nadie sabe ni puede/anque quiera/olvidar
un gran simulacro repleto de fantasmas…
Mario Benedetti

En los últimos años la extracción de los bienes naturales ha servido para afianzar la estrategia gubernamental de militarización de los cuerpos de seguridad civil para la protección de los espacios extractivos, generando con ello procesos de violencia contra la población que podría estar en contra. Si bien la obtención de los recursos primarios, como minerales, hidrocarburos, madera y agua, entre otros, son fundamentales para la supervivencia humana, lo cierto es que la forma en que se llevan a cabo dichas actividades de extracción actualmente superan por mucho las necesidades sociales y están orientadas sobre todo a cubrir las demandas del mercado para garantizar la reproducción del capital. Esto provoca, por un lado, malestar entre la población cercana a donde se realizan actividades extractivas, pues al ser intensivas tienen efectos negativos multidimensionales en la seguridad social, ambiental, económica, de salud y laboral. En consecuencia, genera conflictos que pueden escalar hasta la violencia física debido al despojo a las comunidades y a la apropiación de distintos recursos, entre otras cosas.

Actualmente, la militarización en México empata con la modificación de la estrategia de seguridad pública, ya que se ha adoptado el uso de fuerzas armadas para tareas de vigilancia y prevención del delito, entre otras, lo que ha provocado que el ejército y la Guardia Nacional enfrenten a la población que rechaza las actividades extractivas o de infraestructura en sus territorios con resultados poco efectivos para resolver estos problemas.

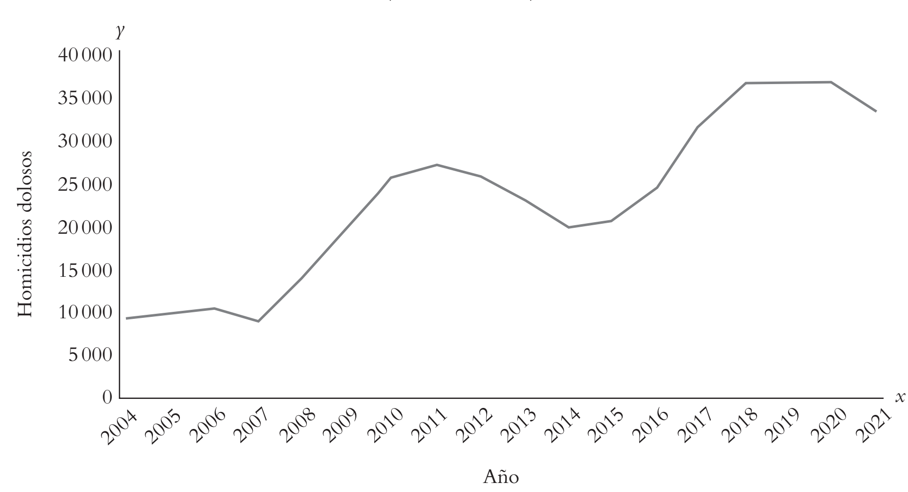
Para la metodología de análisis de este trabajo se retomó la propuesta del Centro Internacional de Bonn para la Conversión (BICC, por sus siglas en inglés) y el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo, que se empleó para el análisis cuantitativo del proceso de militarización. También se revisaron varias conceptualizaciones desde el punto de vista cualitativo sobre la militarización y la forma en que esta estrategia se aplica en América Latina y en México en particular, ya que se considera que con la parte cuantitativa que se enfoca más en el gasto militar el análisis estaría incompleto porque no refleja la realidad de nuestro país.

Debido a lo anterior, el objetivo de este trabajo es analizar el proceso de militarización que se ha dado en México por proyectos extractivistas y grandes obras de infraestructura, específicamente desde 2018 hasta hoy, aunque también se recuperan algunos procesos previos. Así, este capítulo se compone de tres apartados. En el primero se describe la forma en que en los últimos veinte años el Estado mexicano ha modificado sus regulaciones constitucionales para facilitar el actuar de las fuerzas armadas en labores de seguridad civil, así como para la construcción de obras públicas. En la segunda sección se analiza el concepto de militarización, así como las implicaciones de esta idea para el contexto mexicano; por último, se menciona la metodología de su análisis cuantitativo y cualitativo. En el tercer apartado se revisa la situación de la intervención de las fuerzas armadas en distintas actividades extractivas y obras de infraestructura durante el actual sexenio presidencial con varios ejemplos, como el Aeropuerto Felipe Ángeles, el Tren Maya, la Refinería de Dos Bocas, el Proyecto Intergral Morelos, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como el uso de la Guardia Nacional en actividades extractivas y la policía minera. Finalmente, se presentan las conclusiones donde se reconoce que el proceso de militarización por el que actualmente atraviesa México es continuista respecto a lo que sucedía en sexenios anteriores, pero tiene como característica particular un sentimiento de nacionalización que intenta lavar la imagen de esta institución para aumentar su aceptación social.

Estrategia de seguridad militar en México

Desde 2014 el presidente del país tiene como una de sus principales responsabilidades establecer una Estrategia de Seguridad Pública Nacional para la prevención del delito y la protección de la seguridad ciudadana; entre otros muchos aspectos, cabe destacar que esto se implementa a tra-

GRÁFICA 1. Cantidad de homicidios intencionados en México (2004-2021)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SSPC (2022).

vés de las instituciones de seguridad civil. Sin embargo, debido a la actual situación de violencia por la que atraviesa México,[1] desde 2007 el ejército ha ejecutado diversas funciones exclusivas de la policía con la finalidad de intentar frenar esta situación sin mucho éxito.

Precisamente a partir de ese mismo año, el número de homicidios en el país se elevó de forma vertiginosa (gráfica 1) como posible resultado de la intervención de las fuerzas armadas en las tareas de seguridad pública (Grayson, 2013).

El problema de esta situación es que el papel de las fuerzas armadas ha cobrado mayor relevancia en la realización de dichas tareas. La reforma al artículo 129 de la Constitución mexicana, publicada en 2019, estableció que el presidente puede disponer del uso de las fuerzas armadas para la realización permanente de tareas de seguridad pública. Esta cuestión es un realce a la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 2018, que modificó las facultades de las diferentes instituciones de seguridad en el país, pues se transfirieron de la Secretaría de Go-

[1] De acuerdo con Global Peace Index, publicado por el Institute for Economics and Peace (2022), México ocupa el lugar 137 de 163 respecto a violencia en el mundo, debido sobre todo al gran número de homicidios provocados por conflictos internos.

bernación (Segob) a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) aquellas concernientes a la creación de las estrategias para la seguridad pública nacional.

En el mismo año se estableció como estrategia de seguridad pública nacional la creación de la institución denominada Guardia Nacional, la cual reemplazaría a la policía federal como cuerpo policial con jurisdicción nacional. La Guardia Nacional, como se señala en la ley que rige esta organización, tiene un carácter civil y es un órgano administrativo desconcentrado de la SSPC, cuyo fin es colaborar temporalmente en tareas de seguridad pública en todo el país. A pesar de lo anterior, esta corporación está compuesta en su mayoría por militares activos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Secretaría de Marina (Semar), pues 76 por ciento de su personal pertenece a una institución castrense del país (gráfica 2).

Gráfica 2. Composición de la Guardia Nacional (integrantes)

Fuente: Elaboración propia con datos de la SSPC (2021).

A pesar de que está planteada como una organización de carácter civil, actualmente se encuentra encabezada por el general de brigada Luis Rodríguez Bucio, quien está retirado de la Sedena y fue presentado para el cargo por el general Luis Crescencio Sandoval, actual secretario de la Defensa Nacional, por lo que es evidente la gran influencia de la Sedena en la organización.

Por otra parte, la SSPC —que está encargada del planteamiento y ejecución de la estrategia de seguridad pública nacional—, no participa en la formación, capacitación y entrenamiento de la Guardia Nacional, de esa tarea se encargan la Sedena y la Semar; es decir, hay un proceso de militarización en la formación de su estructura operativa y de mando sin que esto refleje de forma específica su actuar, pero sí condiciona la manera en que responderá a las diferentes situaciones que esta agrupación enfrente en el futuro, siendo comunes los conflictos sociales por parte de la población que se encuentra inconforme con ciertas acciones del Estado.

Por último, para establecer que dicha organización es en realidad un cuerpo militar *de facto* con disfraz civil, se puede recuperar lo investigado por Rincón y Ángel (2022), quienes señalan que de acuerdo con un plan de organización interno de la Sedena, que se completará para el año 2023, la Guardia Nacional dará de baja a todos sus miembros civiles, tanto administrativos como elementos activos que pertenecían a la policía federal. Así, la estrategia de Seguridad Pública Nacional ha sido transferida directamente a manos del ejército mexicano, y dicha estrategia se ha converido en un proceso de militarización, dejando a cargo de esta organización tareas que no requieren el uso de fuerza sino la necesidad de establecer diálogos.

¿En qué consiste la militarización?

Este concepto es ambiguo y carece de una definición universal; se refiere vagamente a un proceso sobre el uso del ejército en tareas de seguridad pública, por lo que se ha debatido sobre su alcance y operacionalización. En la actualidad existen modelos internacionales de carácter cuantitativo que permiten retratar una imagen parcial del tema, pero tienen varias limitantes en cuanto a su aproximación sobre la realidad en la que aplica, pues únicamente se centran en cuestiones como el gasto, la cantidad de personal en activo o el número de armas, así como el resultado de acciones directas realizadas por el ejército, dejando de lado dinámicas institucionales, así como procesos sociales y la transformación de la perspectiva normativa (Azamar, 2020; Morales y Pérez, 2014).

Vale la pena destacar que en México, de acuerdo con el gobierno del país, el ejército es una institución armada permanente con varios fines, sus funciones se resumen en garantizar la independencia del Estado de cualquier fuerza que ponga en riesgo su devenir, así como el apoyo y fortalecimiento de la seguridad interior; mientras que la policía es un

cuerpo civil encargado de la seguridad pública para prevenir y mediar en conflictos. Ahora bien, como señala el mismo gobierno al establecer las características de estos cuerpos de seguridad, se manifiesta como una particularidad en sus responsabilidades la diferenciación entre la delincuencia y la criminalidad como parte de las tareas de civiles y fuerzas armadas respectivamente (Gobierno de México, 2019). Esta diferencia es importante en el margen de actuación de la policía y los militares, pues un delincuente es un sujeto que se encuentra sentenciado, mientras que un criminal es aquel que se presume ha cometido un ilícito que requiere una revisión mediante un proceso judicial (Sandoval y Martínez, 2008).

Es decir, existe la distinción de la labor de seguridad en la que las fuerzas armadas pueden intervenir en tareas de seguridad pública, como actualmente se observa con la Guardia Nacional, cuerpo integrado en su mayoría por militares activos y dirigido también por estos. En la observación de Hall y Coyne (2013) sobre este tema, cuando el ejército actúa en este orden se considera que se trata de un proceso de militarización directa en el que no solo intervienen las agencias civiles de seguridad pública, sino también el Estado.

Este análisis se enriquece con la observación de Morales y Pérez (2014), quienes señalan que la militarización es en parte la adopción que las instituciones de seguridad civil hacen de las lógicas castrenses de neutralización, entendida como eliminación de objetivos, en vez de buscar la contención y el desescalamiento del conflicto. Ahora bien, este punto de análisis se refiere únicamente a la actuación de los cuerpos de seguridad, por ello es importante agregar que en el proceso de militarización directa que ocurre en México se observa que las fuerzas armadas actúan como policía y que las instituciones de seguridad pública adoptan procesos militares, lo que deriva del cambio normativo en las máximas leyes que regulan el actuar de todos los cuerpos armados del Estado mexicano.

Este tema es relevante, ya que desde 2019 se modificó la Constitución para facilitar la capacidad del ejército de realizar acciones de seguridad pública en tanto sea el presidente quien lo solicite. Esta reforma interviene en las dimensiones política, legal y organizacional del Estado como lo señalan Gaussens y Jasso (2020), ya que se ha adoptado una legislación que justifica y consolida la acción militar en tareas de seguridad pública con autonomía sobre la autoridad civil, esto se debe a que la Guardia Nacional opera bajo la dirección de la Sedena en vez de bajo un mando civil como originalmente se había propuesto.

Con estas consideraciones sobre el marco de actuación de las autoridades mexicanas, la militarización en México se trata del establecimiento de mecanismos legales que posibilitan a las fuerzas armadas —en este caso a la Sedena—, la apropiación y el dominio de las instituciones de seguridad pública civiles, y limita de este modo la capacidad de actuación de la mayoría de los órganos del Estado en la regulación, planeación y coordinación de estrategias de seguridad (Azamar, 2020).

Ahora bien, como se señaló, el proceso de militarización puede analizarse desde diversas perspectivas y aunque la de carácter cuantitativo es la más común, lo cierto es que esta forma de análisis se encuentra limitada respecto a la realidad, pues es evidente que los cuerpos castrenses están ligados de forma indisoluble al aparato estatal, por lo mismo es complicado establecer una diferenciación clara entre las acciones del Estado y las de los militares; es decir, resulta complejo diferenciar las agendas entre las instituciones políticas y militares en un país, por eso una caracterización cuantitativa es muy limitada en cuanto a su capacidad para exponer la realidad detrás de un proceso de militarización, a pesar de ello es importante conocerla para poder analizar la forma en que se aplica en nuestro país y conocer sus matices.

Análisis cuantitativo de la militarización

El Centro Internacional Bonn para la Conversión (BICC) y el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo analizan y puntúan mediante un índice la situación de la militarización en el mundo, para lo cual evalúan y califican aspectos como: *a)* la inversión pública en cuestión militar, *b)* la cantidad de personal empleado y *c)* el tipo y cantidad de armas utilizadas, de manera que se pueda valorar el nivel de injerencia que tiene el Estado en relación con esta práctica. De esta forma se revisa el nivel del gasto público en la industria militar como: *1)* parte del producto interno bruto (PIB), *2)* el número de personas enroladas en el ejército con respecto a la cantidad total de personas que viven en el país y *3)* la proporción de armamento en contraste con la población total.

Esta metodología está ampliamente difundida por su carácter multidimensional, aunque se centra en el aspecto económico y deja de lado la relevancia de las cuestiones políticas y sociales. No obstante, resulta necesaria su revisión para conocer la forma en que se puede valorar la militarización desde otras perspectivas. Esta metodología da como resultado el índice de militarización BICC que establece el grado de militarización

Cuadro 1. Índice de militarización BICC

Categoría	*Indicador*	*Factor de ponderación GMI*
Gastos	Gastos militares como porcentaje del PIB	5
	Gastos militares en relación con el gasto en salud	3
Personal	Personal militar y paramilitar en relación con el tamaño de la población	4
	Reservas militares en relación con el tamaño de la población	2
	Personal militar y paramilitar en relación con la cantidad de médicos disponibles	2
Armamento	Armas pesadas en relación con el tamaño de la población	4

Fuente: Elaboración propia con información de BICC.

que tiene una nación y únicamente sirve para evaluar este aspecto en términos generales (cuadro 1).

El índice de militarización que utiliza BICC se calcula con el factor de ponderación índice de militarización global (GMI, por sus siglas en inglés), que considera los valores económicos y humanos con base en un logaritmo decimal, normalizando los valores para evitar las distorsiones de los extremos. Como se muestra en el cuadro 1, el cálculo está determinado por la importancia relativa que los investigadores del BICC le dieron a los gastos particulares y generales, así como a la cantidad de personal ocupado en este sector.

El carácter económico es relevante para la distinción de los indicadores (cuadro 1) y su análisis detallado puede revelar aspectos interesantes. Por ejemplo, de acuerdo con el índice BICC, Israel es el país con el mayor índice de militarización en el mundo, pero su gasto público en defensa es de 19 mil millones de dólares, que es el lugar número 14 en este rubro a nivel internacional y es apenas 2.9 por ciento del de Estados Unidos. Por otro lado, si se revisa de forma individual alguno de los otros indicadores que se consideran en el cuadro 1, el resultado sigue siendo que Israel no parece un país tan militarista, por lo que vale la pena preguntarse por qué se presenta tal resultado.

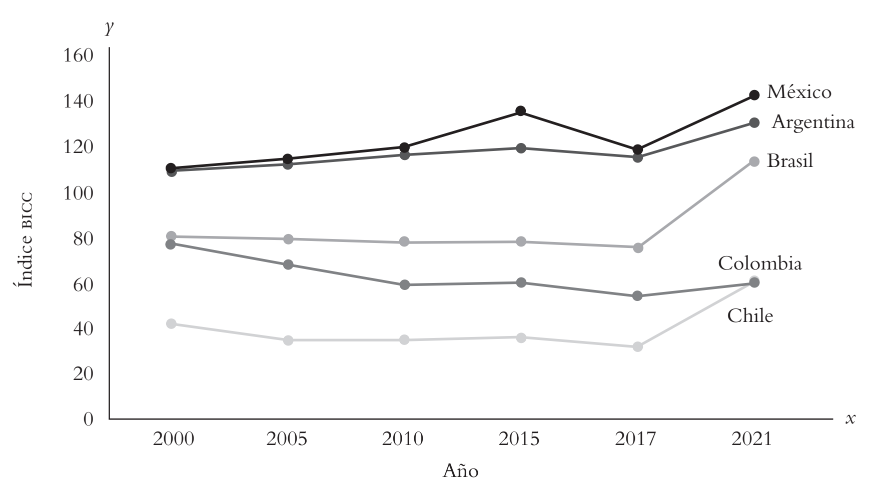
Para responder a esta pregunta se debe considerar que la metodología BICC recupera una perspectiva de contraste con la proporcionalidad

del aparato de defensa respecto a la cantidad de habitantes de una nación y la cantidad de médicos disponibles. De esta manera se puede estructurar una valoración más o menos específica respecto a la importancia que tiene el aparato militar para cada país.

El resultado es curioso y a la vez ilustrativo, pero la observación es tajante y limitada, por lo que es complejo utilizarlo como métrica para entender una realidad global y heterogénea, ya que, por ejemplo, el gasto militar de Estados Unidos en 2018 fue de 650 mil millones de dólares, eso es igual al gasto de los siguientes ocho países con mayor nivel en esta materia. Sin embargo, Estados Unidos se encuentra en el lugar 31 de la ponderación BICC, esto se debe a la ilusión de las proporciones, ya que teóricamente es la nación más rica del mundo y además tiene una población de más de 300 millones de habitantes. De esta forma es más fácil realizar ese tipo de derroches sin que sea muy representativo en su nivel de gasto público, por lo que se podría suponer que la cifra es baja en proporción a su PIB (3.5%).

Es evidente que Estados Unidos tiene mayor nivel de militarización que cualquier otro país en el mundo, ya sea por su gasto o por el proceso de militarización de todos sus cuerpos de seguridad pública (McMichael, 2016), pero la lógica de este índice nos permite conocer la proporcionalidad del gasto y el beneficio que obtienen las economías de mayor tamaño para disimular este tipo de prácticas.

GRÁFICA 3. Índice de militarización BICC en varios países de América Latina



Fuente: Elaboración propia con datos de BICC.

Por ejemplo, en la gráfica 3 se observa la clasificación BICC para algunos países seleccionados de América Latina, cuanto más bajo sea el valor significa que existe un mayor nivel de militarización en sus cuerpos de seguridad civil y cuanto más alto sea el valor implica que hay un menor nivel de militarización. Para los casos de Chile, Colombia y Brasil se puede explicar por los modelos de seguridad surgidos durante las dictaduras militares del siglo XX. Tanto los carabineros chilenos como las policías militares brasileña y colombiana están en medio de diversas críticas ante su actuación destructiva y violenta contra la sociedad en sus respectivas naciones durante los últimos años.

En cambio, México parece tener un bajo nivel de militarización, pero esto no corresponde con la realidad que se ha presentado en el país desde 2007 cuando el gobierno decidió utilizar al ejército en labores de seguridad pública contra el narcotráfico, pero también contra las manifestaciones de rechazo al extractivismo o a los megaproyectos de infraestructura principalmente en comunidades rurales, indígenas o periurbanas.

Como se comentó al final del apartado anterior, el análisis cuantitativo tiene una clara limitación en ciertas situaciones en las que el proceso de militarización no deriva necesariamente de un gasto o inversión económica, sino de un proceso que incide en la reproducción de lógicas castrenses al interior de instituciones de protección civil o directamente del uso de cuerpos militares para tareas de seguridad civil, esto ha tenido resultados graves; por ejemplo, Mariano Abarca y Quintín Salgado, activistas ambientalistas que fueron asesinados durante el desarrollo de la estrategia de militarización emprendida por el entonces presidente Felipe Calderón, son solamente algunos casos que se han reconocido públicamente.

Por otro lado, vale la pena resaltar que la estrategia de militarización del gobierno de Andrés Manuel López Obrador es la más acelerada en comparación con sus antecesores debido a las grandes reformas normativas utilizadas para facilitar el actuar de las fuerzas armadas en labores civiles. Sin embargo, en términos de la metodología BICC, parece que ha disminuido el nivel de militarización en el país, incluso por encima de naciones como Argentina, con un gasto militar ínfimo en términos regionales. Lo anterior es resultado del nivel económico y del tamaño poblacional. Pasa lo mismo para el caso brasileño, ya que también ha disminuido su índice de militarización de acuerdo con el método BICC, pero en los dos países actualmente las fuerzas armadas son las instituciones más activas. Aquí es donde importa la consideración del giro institucional y

político, y no solo el aspecto económico o la valoración multidimensional de indicadores cuantitativos.

Para comprender la profundización del carácter militarista en México se debe analizar el rechazo y debilitamiento que se produce hoy respecto a las instituciones de seguridad pública civiles, ya que todo el esfuerzo se centra en la Guardia Nacional para tareas que no le corresponden, por ello es fundamental considerar que los actores políticos de América Latina parecen estar conectados a estrategias de seguridad antiguas en las que lo importante era la fuerza bruta y no el desescalamiento a través del diálogo y el fortalecimiento del tejido social mediante la recuperación de la confianza en los cuerpos de seguridad civiles. Este tipo de análisis requiere comprender el contexto en el que se desarrollan los procesos de militarización que para algunos casos, como el de México, se extienden hacia diversos sectores: la construcción o la extracción de materias primas.

La militarización en nuestro país se desarrolla en un escenario en donde existe una gran cantidad de conflictos socioambientales derivados de actividades extractivistas, pues de acuerdo con información de Zaremberg y sus colaboradores (2019) hasta 2019 se contabilizaban más de 800 conflictos: mineros, de hidrocarburos, agua, forestales, infraestructura, etc., en algunos de los cuales se ha observado la presencia militar para tratar de resolverlos casi siempre a favor de las empresas (Azamar, 2019, 2020).

En el siguiente apartado se aborda el papel de los cuerpos castrenses para el desarrollo de la industria extractiva en México, que genera otro tipo de violencia para las comunidades que enfrentan la explotación ambiental de sus territorios.

Intensificación del extractivismo a través de la militarización

La militarización en nuestro país ha tenido un efecto contrario al esperado, pues se ha elevado el nivel de violencia (véase gráfica 1), esto en parte se relaciona con el uso de estrategias militares para procesos complejos como el narcotráfico y otros crímenes, pero dichas cuestiones requieren un análisis diferente al que aborda este trabajo, que busca revisar la influencia de la militarización en las actividades extractivistas[2] en el país.

[2] Una de las definiciones más comunes del extractivismo moderno es la propuesta por Gudynas (2009) y se refiere a un modelo productivo asociado a economías en vías de desarrollo, el cual está basado en la extracción de grandes volúmenes de recursos natu-

Además, es necesario recalcar que dicha práctica requiere, por su propia naturaleza, la monopolización de grandes extensiones territoriales para su ejecución, por lo que es fundamental la anuencia del gobierno local y su plena cooperación para facilitar la labor de las empresas a pesar de cualquier muestra de rechazo social hacia esta práctica.

Los procesos de militarización van más allá de las múltiples características centradas en la seguridad pública, también abordan aspectos relacionados con la forma en que se emplean los cuerpos castrenses para realizar labores en otros sectores civiles como la construcción, con efectos negativos tanto para la industria pública y privada como para las propias finanzas del Estado, pues además de ampliar los sectores en los que las fuerzas armadas tienen control en el país, también resultan fortalecidas económicamente sin que exista claridad específica del fin último de dichos recursos.

Francisco Solares, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) menciona lo siguiente: "Los ingresos del gobierno disminuyen porque en las construcciones del ejército no se pagan impuestos, no hay impuesto sobre la renta, no hay impuesto al valor agregado. También está la opacidad con que se realizan estas obras amparadas por la ley del ejército" (Bnamericas, 2022). Esta cuestión es parcialmente cierta, ya que se deriva en parte de la inquietud que genera la forma en que el Estado ha promovido la inclusión del ejército en el desarrollo de la mayor parte de las obras públicas sin mediar concursos de asignación.

A continuación se mencionan varios ejemplos de la estrategia de seguridad militar que ha llevado a cabo el actual gobierno:

1) Tan solo en la zona norte del país el ejército ha recibido diversas tareas, como la construcción de un libramiento ferroviario para desahogar el tráfico de materiales que atravesaba la ciudad de Nogales, la modificación y reubicación de la aduana de Estados Unidos, así como la construcción de una vía elevada en la zona fronteriza de Tijuana. El conjunto

rales a fin de que estos sean exportados hacia países industrializados sin pasar por procesos de transformación locales. Sin embargo, muchos especialistas han reinterpretado esta propuesta conceptual debido a la amplitud y variación de este fenómeno en el mundo. Es importante señalar que este fenómeno se refiere al aprovechamiento intensivo de los bienes naturales en sectores como el petrolero, forestal, pesquero, agroindustrial, minero, entre otros; pero, que a pesar de los volúmenes de explotación de estos recursos, ni siquiera una parte ínfima se utiliza para cubrir las necesidades básicas de las comunidades inmediatas o cercanas a donde se obtienen (Azamar, 2021).

de estos proyectos supera un estimado 30 mil millones de pesos (Carrillo, 2022).

Sin embargo, los proyectos mencionados no reflejan la relevancia que ha ganado la institución militar actualmente, pues al menos cinco de las mayores obras de este sexenio se encuentran en manos de este grupo.

2) Por ejemplo, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) ubicado en la zona centro del país, específicamente en el Estado de México, ha sido encargado directamente al ejército creando en el proceso más de 40 mil empleos y una movilización de más de mil especialistas de las fuerzas castrenses para apoyar la construcción que se encuentra inaugurada en su primera etapa. El presupuesto original de este proyecto era de 75 mil millones de pesos, aunque en 2022 se calculó en 125 mil millones.

Cabe destacar que esta obra, ya inaugurada, carece de accesos adecuados para transporte público, pues apenas existe un puñado de rutas en las que se tienen que realizar múltiples trasbordos para llegar al aeropuerto, custodiado por la Semar y administrado por la empresa Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles SA. de CV., constituida casi en su totalidad por aportaciones de la Sedena y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Murillo, 2022).

Asimismo, para la realización de esta obra se han utilizado múltiples terrenos y espacios sociales pertenecientes a vecinos de la localidad, por lo que esta situación ha generado gran tensión y conflictos, pues actualmente los habitantes de San Miguel Xaltocan, en Nextlalpan, Estado de México, han enfrentado con violencia a la policía militar y han cerrado los accesos a su población para evitar que, de acuerdo con sus declaraciones, se les despoje de más terrenos y se hagan obras que no necesitan, lo que ha provocado una respuesta violenta por parte del Estado, que movilizó a una gran cantidad de efectivos para detener las protestas sin buscar un diálogo (Martínez y Camacho, 2022; Redacción *infobae*, 2022).

3) El segundo megaproyecto relevante en este sexenio es el Tren Maya, obra ferroviaria ubicada en varios estados de la zona sureste del país. Este proyecto es administrado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), pero la mayor parte de las actividades, incluyendo el control de gastos y operaciones, lo lleva a cabo la Sedena. Su presupuesto original era de 144 mil millones de pesos, aunque ya ha alcanzado la cifra de 200 mil millones.

Esta obra se divide en siete tramos, de los cuales solamente en cuatro trabajan compañías civiles, mientras que en los tramos 5 norte, 6 y 7 es

donde opera de forma específica la empresa constructora militar de la Sedena. De acuerdo con la información de las personas que viven en los lugares por donde atraviesa la obra, el ejército y Fonatur han simulado consultas locales con la presencia de elementos armados para intimidar a la población. La resistencia social es especialmente férrea en los tramos donde opera Sedena, por lo que se utiliza a los militares, pues de esa forma se previene que la población pueda obstruir el proyecto; además, al mismo tiempo existen denuncias de violencia y agresiones, sobre todo contra mujeres (Frabes, 2022).

Vale la pena destacar que precisamente en estos espacios controlados por Sedena se atraviesa parte de los territorios ocupados por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)[3] quienes ven en las acciones del gobierno una provocación contra este grupo.

4) El tercer megaproyecto[4] importante es la Refinería de Dos Bocas en el estado de Tabasco, que se encuentra parcialmente inaugurado aunque no está en operación. A este proyecto se destinaron originalmente 154 mil millones de pesos, aunque ahora la cifra casi se ha duplicado y llega casi a 293 mil millones. Esta obra, que fue parcialmente inaugurada durante el mes de julio de 2022 ha presentado varios conflictos laborales durante su desarrollo, en los que ha intervenido activamente la policía militar para detener a los implicados a través de la violencia; lo más alarmante en este caso es que, a pesar de los diversos videos en los que se

[3] Este es un grupo político y militar integrado por indígenas y campesinos del estado de Chiapas que se levantaron en armas en enero de 1994 para reivindicar los derechos indígenas en México y mantuvo un conflicto parcial con el gobierno mexicano hasta 2005 cuando se anunció que dejaban las armas y buscarían formalizar un movimiento político. Hasta la actualidad mantienen control sobre una amplia zona en los autonombrados Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MARZ).

[4] Lo cierto es que no existe una definición estándar para referirse a un megaproyecto, pues hay que diferenciar los urbanos de los que se desarrollan en la periferia o en territorios rurales debido a las características y demandas económicas, ambientales y sociales en cada caso. De forma institucional, la Administración Federal de Carreteras en Estados Unidos define que estas actividades se convierten en megaproyectos al superar la barrera de los mil millones de dólares de inversión pública-privada. Dicho parámetro se calculó en función del valor del PIB de ese país, de manera que cualquier proyecto pasa a ser mega cuando su inversión es igual o superior a 0.01 por ciento del PIB nacional. Por lo anterior se considera lo que señala Azamar (2019, p. 169) respecto a que los megaproyectos son "aquellas actividades cuya dimensión (física, así como de capital y requerimiento de personal) supere la capacidad de carga territorial […] y que ponga en riesgo irreversible la sustentabilidad social, ambiental, económica y cultural, presente y futura, del lugar donde se realizan".

observa la violencia de las instituciones de seguridad pública contra los trabajadores, el gobierno federal ha rechazado que ellos tengan algo que ver con tal problema, como si las corporaciones de seguridad y los militares fueran autónomos o no existiera una autoridad civil a la cual dirigirse para revisar el problema (Redacción López Dóriga Digital, 2021).

5) Otra obra importante es el Proyecto Integral Morelos, un intento de industrialización en la zona centro del país por medio de la reorganización del territorio que abarca gran parte de los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala y afecta a más de 60 comunidades campesinas e indígenas en estos lugares, que no solo no han sido consultadas para el mismo, sino que rechazan tajantemente su realización. Este megaproyecto, impulsado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) desde la década de 1990, busca construir una gran cantidad de infraestructura pública para la generación de energía eléctrica con distintas fuentes, para ello se instalarán centrales termoeléctricas, gasoductos y acueductos (González, 2020).

Las centrales termoeléctricas instaladas en Huexca, Morelos, se empezaron a construir en 2012 y culminaron en 2015, pero no pudieron operar hasta 2021, después de que en 2019 el gobierno realizara una consulta ciudadana pasa saber si los pobladores aprobaban o rechazaban la operación de la obra. Dicha consulta fue vigilada por el ejército mexicano y, a pesar de eso, uno de los opositores más notables, Samir Flores Soberanes, fue asesinado. Aún con el malestar y el rechazo por parte de la población ante esta situación, se validó la consulta en la que supuestamente la mayoría de los habitantes aprobaba la obra, aunque cabe destacar que la Guardia Nacional ha operado desalojando a la población que actualmente se sigue oponiendo al proyecto (Ruiz, 2021).

6) Se puede agregar el caso del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), proyecto compuesto por la rehabilitación de infraestructura férrea, portuaria e industrial para unir el Golfo de México con el de Tehuantepec y conectar así los océanos Atlántico y Pacífico con un corredor que podría tener una importancia económica clave para el mundo.

La Semar licita las obras para este proyecto a un grupo amplio de empresas civiles, aunque esta institución militar opera la empresa Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT) que trabajará en las líneas férreas a mejorar (De la Rosa, 2022). El CIIT ha generado también inversión en la creación de parques industriales que habían sido aprobados por las comuni-

dades cercanas a cambio de pagos y otros compromisos que de acuerdo con la población el Estado no ha cumplido, lo que ha generado malestar y rechazo local.

Ahora bien, si se revisa la situación militarista en actividades extractivas en México se puede considerar la extracción de agua, minerales, hidrocarburos y otros recursos; por lo que uno de los casos más célebres, por la falta de un antecedente nacional, es la policía minera, que fue creada recientemente, en 2020, para proteger los espacios mineros públicos de acciones ilegales de extracción y otras cuestiones.

Sin embargo, en el mismo año los efectivos que pertenecen a dicha corporación fueron empleados para proteger proyectos privados de la empresa Fresnillo PLC, subsidiaria de Grupo Peñoles. Este evento se presentó en la mina La Herradura, ubicada en el estado de Sonora, y dichas acciones se llevaron a cabo bajo el supuesto de los riesgos que tiene este sector debido a los altos niveles de crimen, lo que mencionan que les afecta por estar en lugares alejados de la ciudad. Por otro lado, vale la pena comentar que los empresarios y la administración pública no mencionan el gran conflicto social que tiene la mina La Herradura con la comunidad vecina de El Bajío que ha intentado detener al proyecto extractivo debido a los múltiples riesgos y costos socioambientales que genera (Azamar y Muñoz, 2022).

Utilizar un cuerpo de seguridad parcialmente militarizado se ha justificado como parte del proyecto de pacificación del país, que además tiene como sector estratégico a la industria minera nacional, la cual, por si fuera poco, actualmente se enfrenta a una grave ola de criminalidad (De Luna, 2022). Además, dicha corporación —la policía minera— en su campaña de reclutamiento para 2022, busca específicamente a elementos exmilitares o de la Guardia Nacional, así como de otras instituciones de seguridad pública (Chihuahua, 2022).

Cabe destacar que el actual gobernador de Chihuahua, Alfonso Durazo, que en 2022 era secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) fue el artífice de la creación de dicha corporación. Es decir, se creó un nuevo organismo de seguridad civil para la protección de recursos minerales públicos con integrantes exmilitares, organización que funge ahora como proyecto de seguridad privada.

El establecimiento de un cuerpo de seguridad específico para la defensa de estos espacios coincide con lo señalado en el informe *Martial*

Mining (London Mining Network, 2020), el cual destaca que el extractivismo y, en particular la minería, requieren tácticas militares y de contrainsurgencia para legitimarse de forma violenta frente a la población que podría rechazar estos proyectos y que pueden considerar también otras actividades extractivas (Coalition Against Mining Pandemic, 2022). Esta cuestión se ha vuelto clave en las últimas décadas cuando los recursos minerales se han convertido en el aspecto que domina los sectores tecnológicos y productivos nacionales (Azamar, 2020, 2021).

Así pues, el uso de la policía minera no se ha orientado a disminuir el número de conflictos mineros —tampoco se ha sugerido en ningún momento—, de hecho vale la pena señalar que, de acuerdo con Zaremberg y sus colaboradores (2019), uno de los lugares con más hechos violentos es Chihuahua, estado que presenta más problemas en el país con más de diez hechos violentos relacionados con la minería. Cabe destacar que si se tratara de una institución dedicada a la protección civil tendría entre sus funciones esa, pero en la realidad está orientada a la protección de espacios privados, muchos de los cuales tienen conflictos con las poblaciones cercanas.

Otro caso en el que se observa el actuar de la Guardia Nacional para la defensa de proyectos extractivistas es lo que sucedió en el municipio de Juan C. Bonilla en Puebla, donde un grupo de veinte comunidades locales tenía tomadas desde 2021 las instalaciones de la planta embotelladora de la empresa Bonafont. Los elementos de la Guardia Nacional no dialogaron con los habitantes, tampoco verificaron el tipo de demandas de estos, sino que llegaron a desalojar a la población por medio de la violencia y colocaron un cerco para garantizar que la empresa pudiera mantener su actividad.

Otro caso relevante en este tema es el de Cherán, una comunidad indígena ubicada en el estado de Michoacán que, en 2008, se organizó para expulsar a los talamontes ilegales de los bosques en su territorio comunitario y a las autoridades locales. Este proceso, que se ha mantenido desde ese entonces, ha significado varios conflictos tanto con el gobierno como con los talamontes y otros criminales. Desde 2021 los habitantes del lugar han manifestado su preocupación ante el notable incremento de patrullas militares y de la Guardia Nacional que luchan contra el crimen organizado en el lugar, pero que podrían tener conflictos con la policía comunitaria local, algo que ya ha sucedido antes y que temen que vuelva a pasar.

Conclusiones

El objetivo de este capítulo fue analizar el proceso de militarización en México durante los últimos cuatro años, a partir de la llegada al poder de Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, vale la pena resaltar que este proceso es resultado de varias décadas, en las que la militarización se ha normalizado tanto en su carácter legislativo como práctico, para facilitar que el fenómeno se desarrolle sin mayor resistencia legislativa, lo que significa un rompimiento del pacto social, pues se adecuaron tanto la Constitución como la Ley Orgánica del ejército para transformar y ampliar sin control las capacidades de este grupo.

El problema es que el ejército no es una institución preparada para el cumplimiento de tareas de seguridad pública, pues su función es otra, por lo que no buscan el diálogo sino la neutralización de su objetivo. El actuar de las fuerzas armadas puede exacerbar los niveles de violencia, en especial para los proyectos extractivos y de infraestructura en el país por la oposición que suelen encontrar.

El uso de cuerpos castrenses para la defensa de los megaproyectos del Estado, así como los privados, se presenta camuflajeado con la creación de una supuesta corporación de seguridad civil compuesta en parte por exmilitares que solo se han dedicado a defender intereses privados en vez de mejorar la situación de los derechos humanos en las comunidades afectadas por estas actividades. La lógica de militarización de las actividades extractivistas y de infraestructura en México tiene un solo fin y es garantizar la reproducción del capital a través de la extracción y comercialización de recursos de la tierra para su posterior transformación.

Además, vale la pena mencionar que la militarización no fortalece las tareas de seguridad pública de forma adecuada pues, como se ha señalado, a pesar del fortalecimiento de la Guardia Nacional con una casi totalidad de militares, el número de asesinatos no ha disminuido en el país, lo que implica que si las fuerzas armadas se retiraran a sus cuarteles en algún momento, la policía civil no podría enfrentar la ola de violencia actual debido a que esta última no se ha fortalecido en su presupuesto ni en su capacitación.

Por último, el uso de militares para el desarrollo de obras públicas implica un incremento en sus actividades y presupuesto, lo que facilita la opacidad en sus acciones; como se ha señalado, en casi todas las obras en las que participan los militares se ha multiplicado el gasto y el tiempo de cumplimiento de estas; es decir, no hay una mejora sustantiva en com-

paración con corporaciones civiles. Además, la operación de militares en estas actividades tiende a crear fricciones económicas por la competencia desleal que representa esta institución que se ve favorecida por el Estado.

Referencias

Azamar Alonso, A. (2019). Minería y Estado: una relación permisiva. *Revista Pós Ciencias Sociais, 17*(32), 167-187. https://www.researchgate.net/publication/338633514_Mineria_y_Estado_una_relacion_permisiva

Azamar Alonso, A. (2020). Extractivismo militarista en América Latina. En M. Meireles y G. Günter (coords). *Voces latinoamericanas: mercantilización de la naturaleza y resistencia social*. Universidad Autónoma Metropolitana. https://www.researchgate.net/publication/345316717_Extractivismo_militarista_en_America_Latina

Azamar Alonso, A. (2021). Perspectivas y análisis de la minería mexicana en el siglo XXI. En A. Azamar Alonso, L. Merino, J. Peláez y C. Navarro (2021). *Así se ve la minería en México*. Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.researchgate.net/publication/358830740_Perspectivas_y_analisis_de_la_mineria_mexicana_en_el_Siglo_XXI

Azamar, A. y Muñoz, M. (2022). Minería ilegal y violencia en el ejido El Bajío, Sonora. Un caso de extrahección en México. En A. Azamar e I. Téllez (coords.). *Minería en México: panorama social, ambiental y económico* (153-165). México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.

Bnamericas (2022, 25 de abril). Constructoras mexicanas critican "competencia desleal" de Fuerzas Armadas. https://www.bnamericas.com/es/noticias/constructoras-mexicanas-critican-competencia-desleal-de-fuerzas-armadas

Carrillo, E. (2022, 25 de febrero). El Ejército, el gran constructor de la 4T; AMLO le encarga 2 obras más. *Forbes*. https://www.forbes.com.mx/ejercito-el-gran-constructor-de-la-4t-amlo-le-encarga-2-obras-mas/

Coallition Against Mining Pandemic (2022). Sin tregua. Resistencias por la vida y el territorio frente al Covid19 y la pandemia minera. https://www.regenwald.org/files/es/LAT-AM_Covid_Report_ESP_Final.pdf

De la Rosa, A. (2022, 25 de abril). Marina licitará proyectos ferroviarios del corredor del Istmo de Tehuantepec. *El Economista.* https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Marina-licitara-proyectos-ferroviarios-del-corredor-del-Istmo-20220425-0009.html

De Luna, T. (2022, 13 de mayo). En una década, crimen esfumó 75% de inversión minera en México. *Milenio*. https://www.milenio.com/negocios/decada-crimen-esfumo-75-inversion-minera-mexico

Frabes, S. (2022). Pueblos denuncian despojo y militarización con "tren maya". *Avispa.* https://avispa.org/pueblos-denuncian-despojo-y-militarizacion-con-tren-maya/

Gaussens, P. y Jasso González, C. (2020). Militarization of Public Security and Violation of Human Rights in México (2000-2020). *The Age of Human Rights Journal*, (15), 26-50. https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/TAHRJ/article/view/5783

Gobierno de Chihuahua, (2022). Busca SSPE integrantes para la Policía Minera. https://chihuahua.gob.mx/prensa/busca-sspe-integrantes-para-la-policia-minera

Gobierno de México, (2019). Diferencias entre ejércitos y policías. *Blog*. https://www.gob.mx/guardianacional/articulos/guardia-nacional-6#:~:text=Los%20ej%C3%A9rcitos%20se%20encargaran%20de,riesgo%20o%20amenazan%20al%20Estado.&text=Las%20polic%C3%ADas%20se%20encargan%20de,internacionales%2C%20a%20la%20seguridad%20ciudadana

González Chévez, L. (2020). Proyecto Integral Morelos: sus impactos sociales y la demanda de justicia hídrica de los ejidatarios del municipio de Ayala, Morelos. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales. http://libros.uaem.mx/archivos/epub/proyecto-integral-morelos/proyecto-integral-morelos.pdf

Grayson, G. W. (2013). *The Impact of President Felipe Calderón's War on Drugs on the Armed Forces the Prospects for México's "Militarization" and Bilateral Relations*. Strategic Studies Institute. https://www.jstor.org/stable/resrep11780?seq=1

Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual (pp.187-225). En VV.AA. *Extractivismo, política y sociedad*. Centro Andino de Acción Popular (CAAP)/Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES). http://www.gudynas.com/publicaciones/

GudynasNuevoExtractivismo10Tesis09x2.pdf

Hall, A. y Coyne, C. (2013). The Militarization of U.S. Domestic Policing. *The Independent Review, 17*(4), 485-504. https://www.independent.org/pdf/tir/tir_17_04_01_hall.pdf

Institute for Economics & Peace (2022). Global Peace Index 2022: Measuring Peace in a Complex World. http://visionofhumanity.org/resources

London Mining Network (2020). *Martial Mining*. https://londonmining-network.org/wp-content/uploads/2020/04/Martial-Mining.pdf

Martínez, A. y Camacho, J. (2022). Protestan en Toluca para denunciar despojo de viviendas por desarrollo del AIFA. *Milenio*. https://www.milenio.com/politica/comunidad/protestan-toluca-denunciar-despojo-viviendas-desarrollo

McMichael, C. (2016). Pacification and Police: A Critique of the Police Militarization Thesis. *Capital & Class, 41*(1), 115-132. doi:10.1177/0309816816678569

Morales Sabina, R. y Pérez Ricart, C. (2014). Militarización: Una propuesta conceptual basada en el caso mexicano (1995-2012). Documento de Trabajo núm. 2. https://www.ssoar.info/ssoar/bitstream/handle/document/38515/ssoar-2014-morales_rosas_et_al-Militarizacion_una_propuesta_conceptual_basada.pdf?sequence=3&isAllowed=y&lnkname=ssoar-2014-morales_rosas_et_al-Militarizacion_una_propuesta_conceptual_basada.pdf

Murillo, E. (2022, 21 de marzo). Sedena entrega AIFA a empresa de participación estatal mayoritaria. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/21/politica/sedena-entrega-aifa-a-empresa-de-participacion-estatal-mayoritaria/

Redacción *infobae* (2022, 27 de mayo). Riña entre Policía Militar y pobladores por despojo de terrenos para el AIFA. https://www.infobae.com/america/mexico/2022/05/27/rina-entre-policia-militar-y-pobladores-por-despojo-de-terrenos-para-el-aifa/

Redacción López Dóriga Digital (2021, 13 de octubre). Gobierno se deslinda de conflicto en Dos Bocas; condena represión. https://lopezdoriga.com/nacional/dos-bocas-gobierno-mexico-represion-conflicto-fuerza/

Rincón, S. y Ángel, A. (2022). Para 2023, la Guardia Nacional no quiere tener elementos civiles, revela plan de Sedena; militares advierten falta de capacitación. *Animal Político*. https://www.animalpolitico.

com/2022/05/guardia-nacional-2023-plan-sin-elementos-civiles/

Ruiz, E. (2021, 13 de noviembre). Tras 8 años de espera, ya funciona la termoeléctrica. *El Sol de Cuautla.* https://www.elsoldecuautla.com.mx/local/tras-8-anos-de-espera-ya-funciona-la-termoelectrica-7471790.html

Sandoval, L.E. y Martínez Barón, D. (2008). Una revisión al estudio de la delincuencia y criminalidad. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, 16*(1). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-68052008000100008

SSPC, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2021). Programa sectorial de seguridad y protección ciudadana 2020-2024. Avance y Resultados 2020. https://www.asumeseguridad.org/assets/docs/Informe_Avance_y_Resultados_2020_17052021_VF.pdf

SSPC, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2022). Informes de Seguridad. http://www.informeseguridad.cns.gob.mx/

Zaremberg, G., Guarneros Meza V., Flores Ivich G. y Torres Wong, M. (2019). Conversing with Goliath: Hemerographic Database on Conflicts in Mining, Hydrocarbon, Hydroelectric and Wind-Farm Industries in Mexico. http://vigilandoagoliat.com/en/publicaciones-y-resultados/



Chairman of the Joint Chiefs of Staff/flickr.

Cadetes del Heroico Colegio Militar hacen guardia para la llegada del presidente Peña Nieto (2018).

Neodesarrollismo verde olivo Ejército y megaproyectos en los tiempos de la cuarta transformación

Carlos A. Rodríguez Wallenius

Desde antes de que tomara posesión como presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, anunció que su gobierno impulsaría una serie de políticas sociales y grandes obras de infraestructura, agrupadas en programas prioritarios del nuevo gobierno, que fueron consultadas a nivel nacional en noviembre de 2018. Este conjunto de proyectos se amplió con el proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) durante 2019, periodo en el cual se definieron las primeras características de lo que el gobierno autodenomina la cuarta transformación.[1]

La propuesta gubernamental de la cuarta transformación se basa en la crítica a las políticas neoliberales, que los gobiernos aplicaron y promovieron tanto con la privatización de infraestructura y servicios públicos como con las amplias concesiones de bienes naturales como minerales, hidrocarburos y agua, las relaciones de contubernio con las grandes empresas y la corrupción desatada en el aparato gubernamental (Meyer, 2019).

Frente al contexto de polarización, privatización y corruptelas dejado por las administraciones neoliberales, el gobierno de la cuarta transformación se propuso desde el PND el siguiente reto: "tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de

[1] La cuarta transformación hace referencia a la intención del gobierno de AMLO de vincularse con otros periodos de grandes cambios en la historia de México: la Independencia, la Reforma liberal y la Revolución campesina y popular.

convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales" (PND, 2019, p. 8).

Para realizar esta propuesta, se impulsaron una serie de políticas gubernamentales y acciones que vamos a caracterizar como neodesarrollistas y que se fortalecieron ante las dificultades económicas y sociales que provocó la pandemia de Covid-19, la cual limitó la movilidad social y las actividades productivas durante 2020-2021. Esta situación afectó el desenvolvimiento económico en el país, por lo que el gobierno priorizó y aceleró la construcción de los megaproyectos de infraestructura, para reforzar la idea de que las obras serán cortinas de desarrollo; es decir, mecanismos para la generación de empleos con el fin de que la población no tenga necesidad de emigrar para encontrar trabajo, sobre todo en el sureste de México, que ha sido una región históricamente marginada del desarrollo del país (López Obrador, 2020a). En este sentido se impulsaron megaproyectos como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el Tren Maya, la Refinería Olmeca y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT).

Así, las obras de infraestructura se convirtieron en el mecanismo gubernamental para impulsar el crecimiento económico, generar empleos, promover el desarrollo y el bienestar, pero la realización de esas obras se vinculó con las políticas de austeridad gubernamental y de combate a la corrupción, que también son parte central del discurso de la cuarta transformación, en especial porque la realización de megaproyectos fue una fuente de sobornos y componendas entre empresas constructoras y gobierno durante el periodo neoliberal, un mecanismo de acumulación por corrupción (Rodríguez, 2020a), por lo que el gobierno actual no concesionaría la administración de estas obras a empresas privadas, como se hizo en los sexenios anteriores (López Obrador, 2020b).

Sin embargo, la narrativa de la cuarta transformación para justificar los megaproyectos pronto mostró tensiones y debilidades, ya que la estructura del aparato gubernamental, el marco normativo y los intereses empresariales fueron una camisa de fuerza que limitaba a las instituciones federales para cumplir sus promesas, debido a que tres décadas de políticas neoliberales habían desmantelado la capacidad del gobierno para administrar y construir las grandes obras.

En efecto, legislaciones como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPYSRM) o la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP) privilegian la licitación, contratación y participación

de empresas privadas para la realización de las obras; además, las entidades gubernamentales no tenían equipamiento ni el personal técnico adecuado para llevar a cabo los proyectos, en cambio las grandes constructoras que se habían enriquecido a costa de los presupuestos públicos, presionaban por tener asignaciones en las obras de la cuarta transformación.

Así, las condiciones estructurales y de inercia operativa en el gobierno de la cuarta transformación constituyeron un verdadero galimatías, ya que se trasponían las promesas de megaproyectos con una débil capacidad gubernamental para la administración y construcción de las obras, además de requerimientos de austeridad presupuestal y el desligarse de las componendas con empresas constructoras que tradicionalmente realizaban los proyectos de los gobiernos federales.

El mecanismo que se utilizaría para enfrentar este enredo fue anunciado por López Obrador el 20 de diciembre de 2018: la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena) sería la entidad encargada de construir el nuevo aeropuerto en la base área militar de Santa Lucía, que sustituye al malogrado Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en Texcoco.

Este fue el punto de arranque de una paulatina, pero creciente participación de la Sedena y la Secretaría de Marina (Semar)[2] en actividades y proyectos prioritarios de la cuarta transformación, lo que mostró una estrecha relación entre el jefe del ejecutivo y el ejército, pues a lo largo del sexenio el ejército se ha involucrado en la construcción de aeropuertos (AIFA y Tulum), líneas férreas (en los tramos 5 sur y norte, 6 y 7 del Tren Maya, así como el libramiento ferroviario de Nogales, en Sonora), las sucursales del Banco del Bienestar, los cuarteles de la recientemente creada Guardia Nacional, en la construcción de un segundo piso y una aduana en Otay, Tijuana, en la producción de plantas en viveros para el Programa Sembrando Vida, que son obras y proyectos que representan las principales apuestas programáticas de la cuarta transformación y que caracterizan al neodesarrollismo verde olivo.

La activa participación del ejército en los proyectos gubernamentales no se limita a la construcción de obras y la producción de plantas, también va a administrar las empresas relacionadas con los megaproyectos,

[2] Para efectos de este trabajo vamos a poner énfasis en el involucramiento de la Sedena, aunque la Semar también tiene participación relevante en la modernización y administración de puertos, del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el ferrocarril de Chiapas.

como el Grupo Olmeca Maya Mexica, de participación estatal coordinado por la Sedena, que va a operar el Tren Maya y los aeropuertos Felipe Ángeles, Tulum, Chetumal y Palenque.

Así, este capítulo profundiza en las implicaciones que tiene la incorporación del ejército en la consolidación del proyecto neodesarrollista tanto por su participación en la construcción de obra pública y en administración de empresas en el gobierno de la cuarta transformación como por las repercusiones que resultan al relacionar a las fuerzas armadas con los megaproyectos dadas sus tareas primordiales de seguridad nacional.

Este trabajo tiene una perspectiva metodológica cualitativa aplicada a los procesos y afectaciones socioterritoriales debido a la realización de megaproyectos de infraestructura, lo cual se analiza desde la geopolítica de los procesos locales, que parte de las tendencias sobre cómo opera la dinámica económica dominante, la cual requiere impulso, obras, políticas y acciones de actores gubernamentales para disputar la posesión y control de territorios y bienes para el funcionamiento del modelo productivo (Rodríguez, 2020a).

La información utilizada proviene de métodos de observación en campo con visitas de investigación a los megaproyectos, así como de fuentes secundarias, tanto de materiales hemerográficos como de documentos de instituciones gubernamentales y versiones estenográficas de las conferencias de prensa del presidente de la República. Para analizar esta información se trabajó con el método narrativo aplicado a procesos sociales (Blanco, 2011), con el cual se contrastaron los documentos y los discursos gubernamentales respecto a la situación contextual de las políticas neodesarrollistas, la construcción de los megaproyectos y la militarización.[3]

Para exponer los resultados de esta indagación, se dividen en tres apartados. El primero se refiere a la delimitación de las principales categorías de análisis, sobre todo el neodesarrollismo, los megaproyectos y el militarismo. El siguiente apartado aborda el proceso de involucramiento de las fuerzas armadas en los megaproyectos del gobierno federal. En la tercera sección se hace la caracterización del neodesarrollismo verde olivo que se está impulsando desde las políticas gubernamentales, para culminar con las conclusiones y reflexiones finales.

[3] Es importante señalar la dificultad de acceso a información de varios de los proyectos que se catalogaron de seguridad nacional, además de la imposibilidad de hacer entrevistas a personal del ejército.

Neodesarrollismo, megaproyectos y militarismo

La participación de la Sedena en la construcción y administración de las grandes obras de infraestructura del gobierno de la cuarta transformación han puesto en la palestra del debate académico categorías como políticas neodesarrollistas, megaproyectos en el neodesarrollismo y militarización de la vida pública.

Respecto a los proyectos neodesarrollistas, autores como Thomas (2019) subrayan las semejanzas entre las acciones y programas de la cuarta transformación y el desarrollismo como política gubernamental que siguieron los países latinoamericanos desde la década de 1960 en el contexto de las teorías de la dependencia, bajo el cobijo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En especial, las propuestas de Cardoso y Faletto (1969), quienes proponían modificar las condiciones estructurales de la economía y la producción que atan a los países subdesarrollados a las economías industrializadas, impulsando un régimen nacional desarrollista que promoviera la industrialización vía la sustitución de importaciones y fortaleciera su mercado interno.

La perspectiva desarrollista considera que las instituciones gubernamentales tienen la capacidad operativa para intervenir y regular la economía e impulsar políticas de desarrollo que atiendan las necesidades sociales y productivas, lo que requiere cierto consenso con las élites políticas y un respaldo social (Sikkink, 2009).

Estas características del desarrollismo del siglo XX tienen similitudes con el neodesarrollismo que proponen Bresser-Pereira (2007) y Svampa (2019), al considerar que actualmente existe un mercado globalizado que ya no busca la sustitución de importaciones, sino propiciar las condiciones económicas de infraestructura y de capacidades sociales que cada país requiera, en donde los capitales nacionales tienen oportunidad de relacionarse con un mercado interno con mayor capacidad de consumo por el incremento de salarios y subsidios.

En este sentido, las políticas neodesarrollistas buscan una mejor inserción de la economía al aprovechar las materias primas, marcos normativos, fuerza laboral o infraestructura para fomentar la extracción, transformación y comercialización para el mercado global. Así, las instituciones estatales deben contar con suficiente capacidad de acción y maniobra, por lo que requieren finanzas públicas equilibradas y una deuda estable para realizar políticas públicas que atiendan las contradicciones socioeconómicas que se generaron en el periodo neoliberal, con una orientación

del gasto social hacia sectores excluidos, lo que a su vez fortalece el mercado interno (Féliz, 2011).

Desde la perspectiva neodesarrollista, los proyectos realizados con inversión pública deben atender los requerimientos de infraestructura para garantizar los equilibrios regionales y la competencia entre los actores económicos (Bresser-Pereira, 2007), y generar un nuevo protagonismo del gobierno con la promoción de actividades económicas, obras de infraestructura y desarrollo social, de forma que se remonte el estancamiento provocado por las políticas restrictivas del neoliberalismo y sus efectos, como la privatización de bienes y servicios y la colusión con los intereses de las corporaciones privadas (Thomas, 2019).

En términos del debate sobre los megaproyectos de infraestructura, existen varias aproximaciones, una de ellas se refiere a los crecientes cuestionamientos que hacen las poblaciones y organizaciones por las afectaciones sociales, económicas y ambientales que generan las obras y que ponen en peligro a sus comunidades. Ejemplos de estas obras cuestionadas son autopistas, ferrocarriles, termoeléctricas, hidroeléctricas, aeropuertos, puertos, entre otras, que construyen tanto los gobiernos como las corporaciones privadas.

Por ese rechazo social, varias organizaciones de la sociedad civil: Fundar, Servicios para una Educación Alternativa, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Indignación, han hecho esfuerzos por caracterizar a los megaproyectos a partir de las experiencias de asesoría y acompañamiento a las comunidades y pueblos afectados por las obras. En este sentido, los megaproyectos se consideran como grandes proyectos de desarrollo, que se caracterizan por ser obras de inversión de capital público o privado, para la creación o la mejora de la infraestructura física en una región, que implica la transformación a largo plazo de las actividades productivas locales y cambios en el uso de la tierra, extraer bienes naturales (agua, minerales, hidrocarburos), la instalación de fábricas, plantas de generación eléctrica, complejos turísticos, puertos, etc. (Centro Mexicano de Derecho Ambiental, 2020).

Desde la geografía crítica también hay caracterizaciones respecto a los megaproyectos. Ibarra (2016) los identifica como parte de la infraestructura para el funcionamiento y reproducción del capital en diferentes fases del proceso de acumulación (producción, circulación y consumo), proceso que se inserta en los espacios y territorios, para refuncionalizarlos y reestructurarlos en términos de la dinámica económica y de las relaciones de poder.

En este sentido, retomamos las definiciones anteriores y resaltamos que los megaproyectos de infraestructura son obras de ingeniería civil necesarias para el buen funcionamiento del modelo económico, que requieren grandes inversiones de recursos públicos y privados, cuya construcción y operación tienen efectos locales y regionales sobre los territorios en donde se asientan, en especial, debido a los daños a la naturaleza y a los medios de vida de las poblaciones (Rodríguez, 2020a).

Para impulsar los megaproyectos de infraestructura, la cuarta transformación ha incorporado de forma creciente la participación de las fuerzas armadas en distintas obras y actividades gubernamentales, lo que permite que se pueda ubicar como neodesarrollismo verde olivo.[4] Esto ha renovado el debate público sobre la militarización en México, en especial a la luz del impacto de tuvo la intervención del ejército en décadas pasadas en tareas de seguridad interior, desde la guerra sucia entablada contra las guerrillas y grupos de izquierda revolucionaria en las década de 1960 y 1970, hasta las acciones de cercamiento y desgaste al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y sus bases de apoyo desde 1994, o la colaboración en la guerra contra el narcotráfico impulsada por Felipe Calderón desde 2007 y continuada por los gobiernos de Vicente Fox y Enrique Peña Nieto.

Así, el involucramiento durante más de seis décadas del ejército y la marina ha ampliado sus atribuciones iniciales respecto a defender la integridad, la independencia y la soberanía nacional, para reforzar actividades que garanticen la seguridad interior. Este viraje hacia un mayor protagonismo de las fuerzas castrenses en la estrategia de seguridad pública interior ha sido cuestionado por organizaciones sociales y civiles por las reiteradas y graves violaciones a los derechos humanos cometidas contra la ciudadanía y las poblaciones, ya sea por represiones de actividades de protesta social o por afectaciones a personas ajenas a la guerra del narcotráfico (Brewer, 2021).

[4] Aparte de las tradicionales tareas que la Sedena y la Semar han desempeñado en las operaciones de seguridad pública (e indirectamente en la Guardia Nacional), la erradicación de plantíos de mariguana y amapola, el resguardo de instalaciones estratégicas, la atención a la población en casos de desastres naturales; con el gobierno de López Obrador se intensificó el papel del ejército en el control y vigilancia en puertos, aeropuertos y aduanas, su participación en el control migratorio, la distribución de vacunas y equipo médico contra la Covid-19, además de la construcción y administración de megaproyectos y de sucursales del Banco del Bienestar.

En la cuarta transformación, el proceso de militarización se amplió a una de las responsabilidades que están consideradas en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos referidas a realizar obras sociales que ayuden al progreso del país (artículo 1°). Esto se expresa en las nuevas funciones que cumplen las fuerzas armadas como ejecutoras y administradoras de los proyectos prioritarios del gobierno federal.

Aquí es útil retomar la diferenciación que hace Kraska (2007) entre militarismo y militarización, ya que permite una mejor caracterización de los procesos en el gobierno de la cuarta transformación. Según al autor, el militarismo se refiere a un conjunto de ideas y concepciones centradas en que los mejores medios para resolver los problemas de las sociedades (amenazas internas o externas, desastres naturales o inseguridad) requieren el uso de las fuerzas armadas, cuyos valores —como disciplina, honestidad, patriotismo y lealtad— son útiles; en cambio, la militarización se refiere al proceso de implementación de los valores del militarismo, que incluye acciones de organizar, planificar, entrenar, amenazar y confrontar, y la adopción de los elementos del modelo militar en una organización o situación particular.

En este sentido, al incorporar a las fuerzas armadas en una variedad amplía de actividades y proyectos prioritarios del gobierno que encabeza López Obrador, se puede tener una perspectiva del militarismo de la cuarta transformación, pues hay un rechazo a que las debilidades y corruptelas endémicas de las instancias gubernamentales encargadas de diseñar, construir y administrar los megaproyectos —y que impedían su efectiva realización—, mientras que los valores militares —disciplina, honestidad, lealtad y obediencia— aseguran la puesta en marcha de las obras. Con ese paradigma se ha legitimado el proceso de militarización de las instancias civiles encargadas de la realización de programas y proyectos gubernamentales.

El empuje del ejército en las obras de la cuarta transformación

Las restricciones que el régimen neoliberal impuso a las instituciones estatales en materia de promoción de obras de infraestructura fueron mediante un conjunto de leyes, políticas gubernamentales y presupuestos públicos que muestran las formas que tuvo la gobernanza del despojo en este sector (Rodríguez, 2020a), para privilegiar la construcción y administración de megaproyectos por parte de empresas y corporaciones pri-

vadas, negocios que les generaron ganancias extraordinarias.[5] Frente a las limitaciones neoliberales para que el gobierno impulsara la construcción y administración de obras, así como las orientaciones del presupuesto y las normativas gubernamentales, el régimen de la cuarta transformación buscó resquicios legales y operativos, así como presupuestos a partir de su política de ahorros y austeridad para financiar sus proyectos prioritarios. Pero la cuarta transformación requería una instancia gubernamental que pudiera coordinar, construir y operar de forma eficiente y austera los principales megaproyectos, en una estructura de gobierno que había desmantelado sus capacidades, recursos materiales y técnicos para construir grandes obras.

La salida a esta tensión fue una alianza con el ejército y la marina, que constituyó un paulatino pero constante proceso de militarización de la acción gubernamental, de la cual ya había antecedentes en materia de seguridad interior, con la llamada guerra contra el narcotráfico durante la administración de Felipe Calderón, pero con López Obrador se expandió con la conformación de la Guardia Nacional en 2019 y después con el involucramiento en los principales programas y proyectos del gobierno.

Pero ¿cuáles han sido los argumentos del gobierno de López Obrador para aliarse de forma tan estrecha con las fuerzas castrenses y militarizar sus principales obras y proyectos de gobierno? Podemos resumir en tres las principales consideraciones mencionadas por el gobierno:

1) Las fuerzas armadas son instituciones que apoyan el combate a la corrupción, lo que permite realizar las obras con los presupuestos y en los tiempos programados. "La Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina nos están ayudando en la construcción de obras públicas, porque fue un desastre todo lo relacionado con la construcción de obras públicas durante el periodo neoliberal, se dedicaron a robar, empresas contratistas que cobraban el doble, el triple o más por obras que no las terminaban" (López Obrador, 2020b).

2) Las capacidades técnicas y operativas de los ingenieros militares permiten realizar mejores obras, con gran calidad y eficiencia. "La Secretaría de la Defensa es un pilar, junto con la Secretaría de Marina, del Estado mexicano en esta etapa de transformación y por eso estamos avan-

[5] Casos paradigmáticos como la empresa Ohl, Grupo Carso, Higa u Odebrecht, en el sexenio de Enrique Peña Nieto, fueron algunas de las empresas beneficiadas con concesiones y asignaciones que les aseguraron importantes ingresos.

zando. Son los ingenieros militares los que están supliendo deficiencias que se fueron creando con el tiempo en todo lo que era la construcción de obras públicas y la actuación de las empresas constructoras" (López-Obrador, 2022a).

El Aeropuerto Felipe Ángeles "se trata de una gran obra, que tiene tres elementos que la distinguen: primero, la calidad de la obra. Es de las mejores obras de este tipo que se está realizando en el mundo. Segundo, el tiempo de construcción. Tercero, el costo, porque no hay corrupción. Estamos hablando de un ahorro de la obra de 225 mil millones de pesos" (López Obrador, 2021a).

3) El ejército y la marina van a cuidar y defender las obras de infraestructura y su administración, para evitar una posible privatización. "Entonces, ¿cómo blindamos para que el Tren Maya no lo vayan a privatizar? […] quiero aprovechar para decirle a la gente de que tomamos la decisión de entregar estos bienes en custodia a la Secretaría de la Defensa Nacional […] para el manejo, la administración, van a estar a cargo estas obras de la Secretaría de la Defensa. Todo el complejo del Istmo de Tehuantepec […] va a quedar en custodia de la Secretaría de Marina […] Se va a establecer que el 75 por ciento de las utilidades de todos estos complejos va a ser para el pago de pensiones de las Fuerzas Armadas y 25 por ciento para el pago de pensiones de los trabajadores al servicio del Estado, esto nos va a garantizar que no se privaticen estas obras, nos garantiza también buena administración" (López Obrador, 2021b).

Con estos argumentos, el gobierno de AMLO ha legitimado la entrada plena de las fuerzas armadas en la construcción y administración de los principales proyectos prioritarios de su sexenio. Ahora vamos a estudiar cómo ha operado el ejército en tres megaproyectos insignia de la cuarta transformación, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional de Tulum.

Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

El primer proyecto en el que el ejército desplegó sus capacidades técnicas, operativas y logísticas fue la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), que se localiza a 44 kilómetros de centro de la Ciudad de México, en el municipio de Zumpango, sobre la antigua base aérea militar de Santa Lucía.

La importancia política de este proyecto es que resultó como la alternativa de la cuarta transformación al fallido Nuevo Aeropuerto Interna-

cional de la Ciudad de México anunciado por el presidente Enrique Peña Nieto en 2014, a pesar de los cuestionamientos socioambientales por construirlo en el antiguo lago de Texcoco. AMLO, cuando era presidente electo, realizó una consulta ciudadana sobre la construcción del aeropuerto en octubre de 2018, cuyo resultado fue el rechazo mayoritario a la continuación de los trabajos. En la misma pregunta se incluyó la opción para que se construyera otro aeropuerto en la base aérea militar de Santa Lucía, por lo que López Obrador canceló el aeropuerto de Texcoco e impulsó el megaproyecto AIFA (Hernández *et. al.*, 2022).

Desde octubre de 2019, la Sedena, a través de la Dirección General de Ingenieros y del Agrupamiento de Ingenieros Santa Lucía, fue la entidad encargada de la planeación, construcción y supervisión de la obra realizada por administración directa, la cual resultó ser de gran magnitud, pues el proyecto del AIFA consistió, en su primera etapa, en la construcción de tres pistas de aterrizaje de 4 500 metros cada una (dos civiles y una militar), en una superficie de 2 551 hectáreas, que incluye una terminal de 44 posiciones para aviones, un edificio de servicios y una torre de control, además de zonas comerciales, estacionamientos y una estación intermodal, con espacio para el tren interurbano, mexibus y autobuses foráneos, con una capacidad de atención de 19.5 millones de pasajeros cada año. Este conjunto de obras se debió realizar en dos años y cinco meses, para entregarlas en marzo de 2022, con un presupuesto de 75 mil millones de pesos (Escuela Militar de Ingenieros, 2019).

La rápida construcción y puesta en marcha del AIFA consolidó la apuesta neodesarrollista de la cuarta transformación con los militares, pues bajo los principios de austeridad y calidad lograron ceñirse al presupuesto original, que finalmente fue de 74 535 millones de pesos, terminaron el aeropuerto en tiempo y forma en el plazo comprometido (29 meses), y cumplieron una de las aspiraciones de las políticas neodesarrollistas referida a la generación de empleos, con un total de 167 706 directos y 251 559 indirectos durante todo el proceso de construcción (Sedena, 2022).

Aunque no todo han sido buenos resultados, porque han quedado tensiones y conflictos con algunas poblaciones y comunidades cercanas al aeropuerto, ya que cedieron tierras para la ampliación del aeropuerto a cambio del pago de los terrenos, además de obras y apoyos. Así, estos pendientes han provocado las protestas comunitarias, por ejemplo, los habitantes de Xaltocan, en el municipio de Nextlalpan, se enfrentaron con la

policía militar, porque las obras del AIFA afectaron terrenos y construcciones de la comunidad, además de que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano no les entregó a tiempo las obras de infraestructura comprometidas para su municipio (Camacho, 2022).

Tren Maya

El Tren Maya es el megaproyecto más importante para el gobierno de la cuarta transformación y atravesará los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. La entidad encargada de construirlo es el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) y se calcula que la obra costará 150 mil millones de pesos y se terminará en diciembre de 2023. Tendrá 1 554 kilómetros de vías férreas, de los cuales 660 kilómetros corresponden a la antigua vía, que será modernizada, y 842 kilómetros al nuevo trazado, que incluye 19 nuevas estaciones en los polos de desarrollo. La construcción del proyecto se dividió en siete tramos para aprovechar las secciones que ya tenían derecho de vía. La mayoría de los tramos fueron asignados por licitación pública entre agosto de 2020 y marzo de 2021 a empresas constructoras y en administración directa a la Sedena (Fonatur, 2021).

El Tren Maya refleja la propuesta neodesarrollista para impulsar el crecimiento económico de la región sureste del país, así como la generación de empleos, potenciar la actividad turística y facilitar el traslado de paseantes hacia los principales destinos de playa, arqueológicos y coloniales del sureste. Además, el tren transportará mercancías y combustibles en la península, así como la producción agropecuaria y agroindustrial de la región hacia los mercados nacionales y de exportación, desde los puertos de Progreso y Chetumal (ONU Hábitat, 2020), también servirá para el traslado de población local a los distintos centros de comercio y trabajo; en conjunto, se pretende transportar anualmente hasta nueve millones de turistas y pasajeros y 10 millones de toneladas de mercancías (Fonatur, 2021).

La relevancia de terminar en tiempo y forma el megaproyecto hizo que, justo cuando el ejército culminó el AIFA, en marzo de 2022, el presidente anunciara el traslado del Agrupamiento de Ingenieros Militares Felipe Ángeles a los estados de Quintana Roo y Campeche para construir los tramos 6 y 7 del Tren Maya (Tulum-Bacalar-Escárcega) que, al igual que el aeropuerto, fueron asignados por administración directa. El argumento para la asignación de la obra a la Sedena es que no hubo in-

Cuadro 1. Tramos del Tren Maya

Tramos	*Empresas constructoras*	*Monto*
Tramo 1: Palenque-Escárcega, 228 km	Mota-Engil en convenio con China Communications Construction Company, Grupo Cosh, Eyasa y Gavil Ingeniería	15,538,133,056.79
Tramo 2: Escárcega-Calkiní, 235 km	Carso Infraestructura y Construcción en convenio con Fcc Construcción	18,553,738,338.84
Tramo 3: Calkiní-Izamal, 172 km	Construcciones Urales (subsidiaria de Azvi) en convenio con Gami Ingeniería e Instalaciones	10,192,938,694.58
Tramo 4: Izamal-Cancún, 257 km	Grupo ICA. Adjudicación directa debido a que tiene la concesión de la autopista 180D.	27,000,000,000.00
Tramo 5 norte: Cancún-Playa del Carmen, 49.8 km	Secretaría de la Defensa Nacional Administración directa	Sin especificar
Tramo 5 sur: Playa del Carmen-Tulum, 60.3 km	Secretaría de la Defensa Nacional. Asignada inicialmente por licitación a México Compañía Constructora (Grupo México)	17,000,815,000.00
Tramo 6: Tulum-Bacalar, 254 km	Secretaría de la Defensa Nacional Administración directa	Sin especificar
	Secretaría de la Defensa Nacional Administración directa	Sin especificar

Fuente: Elaboración propia con base en www.trenmaya.gob.mx

terés por parte de las empresas constructoras en participar en estos dos tramos (Murillo, 2022).

Este despliegue fortaleció la presencia castrense en la construcción del ferrocarril, ya que a la Sedena se le había dado, también vía administración directa, el tramo 5 norte, que va de Cancún a Playa del Carmen, después de cancelar la licitación dirigida a empresas privadas en marzo de 2021.

La presencia se consolidó con la asignación a la Sedena del tramo 5 sur, cuya licitación había sido ganada en 2021 por México Compañía Constructora (perteneciente al Grupo México); sin embargo, Fonatur

terminó de forma anticipada el contrato y se lo asignó a la Sedena. Este hecho se debió a una medida que tomó el gobierno federal frente a una serie de amparos que interpusieron organizaciones civiles y ambientalistas en Quintana Roo, en especial en contra de la construcción de los tramos 5 norte y sur, por lo que el presidente definió el Tren Maya como una obra de seguridad nacional para poder reanudar las obras en dichos tramos a pesar de los amparos.[6]

De esta manera, la Sedena construirá los tramos 5 norte, 5 sur, 6 y 7, un total de 651.1 km, que equivalen a 42 por ciento de todo el proyecto. Es relevante señalar que los tramos asignados al ejército son aquellos donde no hay vías de ferrocarril previamente construidas, como en el caso de los tramos 1 al 3 (Palenque a Izamal) en la que se avanza en el antiguo trazado del Ferrocarril del Mayab.

Aeropuerto Internacional de Tulum

La construcción del Aeropuerto Internacional de Tulum fue anunciada por el presidente de la república en la conferencia mañanera del primero de octubre de 2020. Este aviso resultó sorpresivo porque dicho aeropuerto no estaba contemplado en los proyectos prioritarios ni en el Plan Nacional de Desarrollo. La justificación para su construcción fue que se quiere fortalecer las actividades turísticas en el Caribe mexicano, así como impulsar el megaproyecto del Tren Maya, en tanto el Aeropuerto Internacional de Cancún (administrado por la empresa Asur) estaba llegando a niveles de saturación.

Casi desde su anuncio inicial, este proyecto fue asignado a la Secretaría de la Defensa Nacional, que a través de la Dirección General de Ingenieros inició los estudios de preinversión y factibilidad del nuevo aeropuerto, que contempla un espacio civil con terminales nacionales e internacionales, donde se espera una afluencia de cuatro millones de pasajeros anuales, además tendrá una base aérea militar. Las instalaciones serán construidas en un terreno de 1 200 hectáreas comprado a los ejidatarios de Chunyaxché, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, muy cercano a la ciudad de Tulum (López Obrador, 2022b).

[6] El presidente López Obrador expidió el 22 de noviembre de 2021 el acuerdo sobre los proyectos y obras del gobierno de México considerados de interés público y de seguridad nacional, además de prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional. El 18 de julio de 2022, el Consejo de Seguridad Nacional definió los tramos 5, 6 y 7 como obras de seguridad nacional.

En abril de 2022 se constituyó la empresa de participación estatal mayoritaria Aeropuerto Internacional de Tulum Zamá, S.A. de C.V. encabezada por la Sedena y se planea que las obras empiecen en septiembre de 2022, una vez terminados los estudios (DOF, 2022). La inauguración se hará en diciembre de 2023, cuando tenga una pista de aterrizaje y despegue de 3 700 metros, terminal de pasajeros, oficinas de aviación, estacionamiento y una terminal del Tren Maya. Este nuevo complejo aeronáutico operará a partir de mayo de 2024, cuatro meses después de la inauguración del Tren Maya.

Los estudios de preinversión para definir la factibilidad del proyecto se iniciaron a finales de 2021 con un monto de 246.4 millones de pesos y la inversión tentativa para la construcción del aeropuerto que fue solicitada por la Sedena a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es por 985 millones de pesos. Se propone, además, construir un corredor comercial de 10.5 kilómetros de largo, que interconectará con la carretera federal 307, corredor que estará comunicado con el Tren Maya (Améndola, 2022).

Otras obras

Para culminar las formas de inclusión de las Fuerzas Armadas en los megaproyectos neodesarrollistas de la cuarta transformación, el gobierno federal dio un paso más en el involucramiento de la Sedena al asignarle la administración de las principales obras y proyectos construidos en este sexenio y otras vinculadas, en especial en el Grupo Olmeca-Maya-Mexica, en los que están integrados los aeropuertos Felipe Ángeles, Tulum, Palenque, Chetumal, el Tren Maya y el avión presidencial.

El objetivo de la empresa militarizada es que 75 por ciento de las utilidades sean destinadas a las jubilaciones de integrantes del ejército y la marina, aunque una importante pretensión expresada por AMLO es que, al dejar a las fuerzas castrenses este conglomerado empresarial, se custodie el patrimonio público y se evite que en próximos sexenios se privaticen los aeropuertos y trenes.

El mismo día en que se constituyó legalmente el Aeropuerto Internacional de Tulum Zamá (13 de abril de 2022) también se formó la empresa de participación estatal mayoritaria Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. (GOMM), con un monto de un millón de pesos, de los cuales 990 000 pesos son de la Sedena y los 10 000 pesos restantes del Banco Nacional del Ejército,

Fuerza Aérea y Armada (Banjército). De esta manera el valor de los activos que maneje el grupo será de 305 677 millones de pesos, un verdadero emporio comercial y de servicios (México cómo vamos, 2022).

El primer proyecto que administra el GOMM es el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que ha tardado en arrancar, pues los primeros meses de servicio solo tuvo 12 vuelos diarios, aunque a partir de agosto subió a 46 vuelos diarios, todavía lejos de los planeados.

Militarismo y militarización de la cuarta transformación

La actividades que ha desarrollado la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a los principales megaproyectos de la cuarta transformación mostraron una alianza estratégica en torno a su política neodesarrollista, como parte de un proceso de paulatina militarización de las acciones y proyectos prioritarios, donde el gobierno asume las costosas obras de infraestructura necesarias para el funcionamiento de la economía, con el fin de generar condiciones para la inversión de los grandes capitales, y facilitar la transportación de personas y mercancías, impulsar actividades turísticas, trasladar productos agropecuarios, agroindustriales y petroquímicos, recolectar la producción, maquila y extracción de materias primas y bienes naturales. En este sentido, el impulso del AIFA, el Tren Maya, el AIT, así como el CIIT muestran que más que el desarrollo y bienestar de las comunidades donde se establecen las obras, el objetivo de los megaproyectos es asegurar buenas condiciones para la reproducción del capital (Ibarra, 2016).

La mayoría de estas obras estaban planteadas en el PND como parte de una política gubernamental que muestra sus diferencias y críticas a los regímenes neoliberales, pero que tuvo que enfrentar las difíciles condiciones económicas, sociales y de salud pública que trajo la pandemia de Covid-19 desde marzo de 2020 (un año y cuatro meses después del inicio del régimen de la cuarta transformación), por lo que se fortaleció la estrategia y narrativa neodesarrollista que prioriza la construcción de megaproyectos como un mecanismo para promover el crecimiento económico, la generación de empleos y la redistribución de la riqueza (Thomas, 2019). Esta estrategia gubernamental también se observa al destinar los principales megaproyectos al sureste del país, una región históricamente olvidada de las principales políticas y prioridades económicas.

La alianza entre el ejército y el gobierno de López Obrador muestra también las debilidades de las instituciones estatales después de cuarenta

años de políticas neoliberales, que privilegiaron a las empresas privadas con las mejores condiciones y financiamientos en detrimento de las capacidades que habían adquirido las instituciones públicas, como la Secretaría de Obras Públicas o Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en el periodo del desarrollo estabilizador (1952-1982), cuando pudieron cumplir los retos técnicos y financieros para realizar las grandes obras de infraestructura. En cambio, en el periodo neoliberal, las entidades gubernamentales se convirtieron en gestoras de concesiones y recursos para que las empresas privadas construyeran y operaran los proyectos que, bajo diversos esquemas de participación público-privado, fueron licitados y concesionados, dando paso a prácticas reiteradas de corrupción y conflictos de interés en las administraciones neoliberales (Rodríguez, 2020b).

Ante los estragos y afectaciones de las prácticas gubernamentales neoliberales, aunado a la necesidad de llevar al cabo sus promesas de grandes obras en un difícil contexto económico y de salud, el régimen de la cuarta transformación optó por una alianza con las fuerzas castrenses para cumplir con la construcción y puesta en marcha de sus megaproyectos de infraestructura; así se conformó el neodesarrollismo verde olivo.

Ejemplo de las limitaciones que la gobernanza neoliberal estaba imponiendo a las acciones neodesarrollistas fue el marco legal respecto a la construcción de los megaproyectos, en especial con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,[7] la cual impone condiciones estructurales para orientar el gasto gubernamental hacia licitaciones para empresas privadas, en tanto las entidades de gobierno no tengan capacidad para realizar una obra (artículo 70), lo que genera una opción preferencial para la construcción y operación de obras y servicios por las constructoras y corporaciones privadas, que se fortalecen económicamente.

El principal elemento que condiciona a las entidades públicas para construir y operar por administración directa (es decir, dirigida por la misma dependencia sin licitar ni contratar empresas) es que "tengan la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en maquinaria y equipo de construcción y personal técnico [...] La dependencia o entidad deberá prever y proveer todos los recursos humanos,

[7] Los megaproyectos que se señalan en la ley son obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura, la construcción, ampliación o modificación de bienes inmuebles destinados directamente a la prestación de servicios de comunicaciones, transportes, hidráulico, medio ambiente, turístico, educación, salud y energético.

técnicos, materiales y económicos necesarios para la ejecución de los trabajos que realice" (artículo 70).

Debido al desmantelamiento neoliberal y el radical adelgazamiento de las capacidades gubernamentales, las dependencias y secretarías de Estado encargadas de la obra pública se quedaron sin equipamiento ni personal, así que estaban orilladas a contratar a las empresas constructoras privadas. Sin embargo, la Sedena y la Semar mantuvieron los elementos necesarios para poder construir y dar mantenimiento a sus instalaciones como aeropuertos, puertos, cuarteles, carreteras, con personal técnico formado en la dirección general de Ingenieros de la Sedena.

De esta manera, las fuerzas armadas tenían la posibilidad de construir bajo el mecanismo de administración directa, según la ley y, además, la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea le otorga la misión de "realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país" (artículo 1). Esto representó un filón legal que aprovechó el régimen de la cuarta transformación para sacar adelante los megaproyectos prometidos por López Obrador. Sin embargo, la incorporación de lleno de las fuerzas castrenses a los proyectos de construcción de carácter civil requiere, además de buscar un marco jurídico convincente, una narrativa que justifique su inclusión. En este sentido, el discurso que ha construido el presidente López Obrador respecto a la cada vez más amplia participación del ejército en diferentes labores del gobierno civil sigue algunas coordenadas clave de los valores del militarismo (Kraska, 2007).

En efecto, el militarismo al que hace referencia AMLO subraya la honradez, la integridad, la disciplina, la responsabilidad y la lealtad de las fuerzas armadas, valores que han sido reivindicados en el proceso de militarización de los megaproyectos. De forma especial, los temas de honradez e integridad se subrayan cuando se insiste en que las fuerzas armadas estuvieron lejanas a los hechos de la corrupción generalizada que se evidenciaron en los anteriores gobiernos neoliberales. Además, en la narrativa de la cuarta transformación el ejército está mostrando gran responsabilidad al realizar en tiempo y forma los proyectos encomendados y bajo los lineamientos de la austeridad republicana, en contraste con las decenas de obras abandonadas o suspendidas en sexenios anteriores o cuyos presupuestos se incrementaron injustificadamente.

Otros referentes importantes son la disciplina, el cumplimiento del deber y la calidad que tienen los ingenieros militares para llevar al cabo las tareas que les encomienda el gobierno federal. Así, en el caso de

la construcción del AIFA, la Sedena se apegó al presupuesto inicialmente planteado y culminó el aeropuerto en la fecha comprometida.

Además, López Obrador utiliza la lealtad del ejército como un escudo contra la posible privatización de las obras públicas, pues al crear una empresa donde la Sedena es la responsable de gestionar y manejar el Tren Maya y cuatro aeropuertos, vinculando las ganancias a los fondos de retiro del personal castrense, es una estrategia del presidente para dejar sus obras de infraestructura prioritarias a salvo de las posibles tentaciones neoliberales de privatizarlas.

La narrativa militarista de la propuesta neodesarrollista ha sido convenientemente construida con algunos olvidos como, por ejemplo, el caso de los señalamientos a la Sedena por manejos financieros cuestionables en la construcción de la barda perimetral del fallido aeropuerto de Texcoco, mediante un contrato con Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México en febrero de 2015, bajo la modalidad de administración directa, lo que le permitió encarecer la obra en 89 por ciento, al pasar del costo inicial de 1 547 millones de pesos, para llegar a 2 930 millones de pesos (Barragán, 2018).

También están las denuncias de la vinculación de algunos integrantes de la cúpula militar, como el general Cienfuegos, quien fuera secretario de la Defensa Nacional en el gobierno de Enrique Peña Nieto y que fue detenido temporalmente en Estados Unidos en 2020, por petición de la Administración de Control de Drogas de Estados Unidos, por sus presuntos vínculos con grupos de la delincuencia organizada y el narcotráfico, o en México, en el que se acusó a su gestión de violación a derechos humanos, como la ejecución de 22 civiles en Tlatlaya o el ocultamiento de información en la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa (Brewer, 2021).

A pesar de estos señalamientos, lo que genera la mancuerna entre el gobierno de la cuarta transformación y el ejército es un proceso paulatino de militarización en varias tareas civiles (policía y seguridad interior, distribución de medicamentos, protección de instituciones) que se ha intensificado con las responsabilidades en la construcción y administración de las obras de infraestructura. Este proceso de vinculación genera preocupación sobre las consecuencias que tendrá dicha militarización para la vida pública del país, debido a una mayor incidencia y ejercicio del poder de las fuerzas armadas en los espacios de toma de decisión gubernamental.

Además, la creciente presencia militar va a trascender el actual sexenio, pues continuará en muchos espacios de las actividades civiles, como en las responsabilidades de seguridad interior con la Guardia Nacional y en la gestión de una de las empresas del Estado con mayor valor en términos de las inversiones y capital de trabajo como es el GOMM.

Como mencionan Cowper (2000) y López Portillo (2021) el involucramiento de las Fuerzas Armadas en tareas civiles del gobierno representa varios riesgos, uno de los cuales es la erosión de las instituciones militares cuando se involucran en actividades de seguridad pública, ya sea por las constantes presiones por corromperlas o por acciones represivas que puedan realizar sobre la población civil. Otro tema es el protagonismo del ejército en la vida institucional de los gobiernos, porque significa un mayor peso de su capacidad de decisión, así como de atención a sus necesidades operativas y financieras.

Conclusiones

El neodesarrollismo verde olivo muestra la importancia que tiene la participación del ejército y la marina para impulsar el ambicioso programa de megaproyectos que el régimen de la cuarta transformación se propuso para este sexenio con el fin de promover el crecimiento económico y la generación de empleos.

La militarización de las tareas gubernamentales muestra fuertes debilidades en las capacidades institucionales de la administración federal, que fueron socavadas en sexenios anteriores por una serie de políticas y medidas neoliberales que limitaron sus facultades para construir y administrar obras de infraestructura, en cambio, se benefició a empresas privadas que concentraron las licitaciones y contratos para la construcción de los proyectos gubernamentales y que generaron prácticas cuestionadas en los contratos, como sobrecostos, incremento de los presupuestos y tiempos para la terminación de las obras y ampliación de los periodos de concesión, entre otros.

En contraste, la participación del ejército mediante el mecanismo de administración directa para la realización del AIFA, mostró algunas características que el gobierno de López Obrador pretende darles a sus megaproyectos: que se construyan con presupuestos austeros, que se realicen en los tiempos planeados, que sean de buena calidad para su correcto funcionamiento y que generen empleos. Estas características del proceso de construcción de los megaproyectos por parte de las fuerzas castrenses

se empalman con los valores del militarismo (disciplina, honestidad, lealtad y obediencia) que retoma la cuarta transformación para la puesta en marcha de las obras.

Las capacidades y valores que demostró la Sedena con el Aeropuerto Felipe Ángeles, se aprovechan ahora para construir las partes más complejas y conflictivas del Tren Maya (los tramos 5, 6 y 7), una apuesta arriesgada, ya que tuvo que declarar esa sección del megaproyecto como una obra de seguridad nacional para liberarse de los amparos que grupos de la sociedad civil interpusieron para detener la construcción de las obras en la parte de Cancún a Tulum (la más importante en términos de turismo). Para el caso del Aeropuerto Internacional de Tulum también hay retos relevantes, pues se tendrá que terminar esa obra de gran importancia y magnitud en un año y medio.

A pesar de la relativa eficacia y eficiencia que pueda tener el gobierno de AMLO con el activo involucramiento de las fuerzas armadas, hay varios elementos de preocupación por el proceso de militarización de la cuarta transformación, como son el deterioro, desgaste y pérdida de legitimidad de las instituciones castrenses al participar en tareas civiles que no son de su competencia.

Una cuestión sustantiva de la crítica a la militarización en la cuarta transformación es la debilidad institucional actual de las entidades gubernamentales, lo cual requiere acciones públicas para dejar de depender de las organizaciones militares, en especial, impulsar una reforma profunda que profesionalice y fortalezca las capacidades de las instituciones públicas, junto con acciones que democraticen y transparenten el conjunto de políticas y proyectos de los gobiernos, de forma que puedan atender las necesidades y requerimientos sociales y económicos de la población sin caer en corruptelas y desviación de recursos.

Referencias

Améndola, M. (2022, 11 de mayo). Presentan a empresarios de Tulum el nuevo aeropuerto. *La Jornada Maya*. https://www.lajornadamaya.mx/quintanaroo/195397/presentan-a-empresarios-de-tulum-el-nuevo-aeropuerto

Barragán, S. (2018, 25 de marzo). Sedena encareció 89% barda de Nuevo Aeropuerto y utilizó empresas fantasma. https://aristeguinoticias.com/2503/mexico/sedena-encarecio-89-barda-de-nuevo-aeropuerto-y-utilizo-empresas-fantasma/

Blanco, M. (2011). Investigación narrativa: Una forma de generación de conocimientos. *Revista Argumentos, 24*(67), 135–156.

Bresser-Pereyra, L. (2007). Estado y mercado en el nuevo desarrollismo. *Revista Nueva Sociedad*, (210), 110-125.

Brewer, S. (2021). México militarizado: la guerra se perdió, pero la paz no llega. https://www.wola.org/es/analisis/mexico-militarizado-la-guerra-se-perdio-pero-la-paz-no-llega/

Camacho, J. (2022, 27 de mayo). Reportan enfrentamiento entre pobladores y militares en inmediaciones del AIFA. https://www.milenio.com/estados/aifa-enfrentamiento-entre-pobladores-y-militares-en-nextlalpan

Cardoso, F. y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*. Siglo XXI.

Centro Mexicano de Derecho Ambiental (2020). Megaproyectos, https://www.cemda.org.mx/megaproyectos/

Cowper, T.J. (2000). The Myth of the Military Model of Leadership in Law Enforcement. *Police Quarterly Review, 3*(3), 228-246.

DOF, *Diario Oficial de la Federación* (2022, 13 de abril). Resolución por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional de Tulum Zamá, S.A. de C.V., misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Escuela Militar de Ingenieros (2019). Manifestación de impacto ambiental modalidad regional del proyecto "Construcción de un nuevo aeropuerto mixto civil-militar con capacidad internacional en la Base Aérea Militar Núm. 1 (Santa Lucía, Estado de México), su interconexión con el AICM y reubicación de instalaciones militares. Sedena

Féliz, M. (2011). Neoliberalismos, neodesarrollismos y proyectos contrahegemónicos en Suramérica. *Revista Astrolabio*, (7), 238-265.

Fonatur, Fondo Nacional de Turismo (2021). *El tren y la gente*. Fonatur.

Hernández, Y., Hernández, Y., Galindo, R. (2022). El Aeropuerto Internacional Civil y Militar General Felipe Ángeles y los conflictos derivados de su construcción. *Revista Espacio Abierto, 31*(1), 99-121.

Ibarra, V. (2016). Los megaproyectos desde la geografía crítica. En V. Ibarra y E. Talledos (coords.). *Megaproyectos en México, una lectura crítica*. Universidad Nacional Autónoma de México/Ítaca.

Kraska, P. (2007). Militarization and Policing. Its Relevance to 21st Cen-

tury Police. *Policing Review, 1*(4), 501-513. https://academic.oup.com/policing/article-abstract/1/4/501/1440981

López Obrador, A.M. (2020a, 27 noviembre). Versión estenográfica de la Evaluación de Programas Integrales de Bienestar y Zona Libre, en Tecate, Baja California. https://lopezobrador.org.mx/2020/11/27/version-estenografica-evaluacion-de-programas-integrales-de-bienestar-y-zona-libre-en-tecate-baja-california/

López Obrador, A.M. (2020b, 29 de julio). Versión estenográfica de la conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador, del 29 de julio de 2020. https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-29-de-julio-del-2020?idiom=es

López Obrador, A.M. (2021a, 10 de septiembre). Versión estenográfica de la conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador del 10 de septiembre de 2021. https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-10-de-septiembre-de-2021?state=published

López Obrador, A.M. (2021b, 19 de marzo). Versión estenográfica de la inauguración de obras del puerto de Coatzacoalcos. Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-inauguracion-de-obras-del-puerto-de-coatzacoalcos-corredor-interoceanico-del-istmo-de-tehuantepec

López Obrador, A.M. (2022a, 5 de febrero). Versión estenográfica de la conclusión de obra del Banco del Bienestar. Acto encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde Polotitlán, Estado de México. https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conclusion-de-obra-del-banco-del-bienestar-294097?idiom=es

López Obrador, A.M. (2022b, 2 de mayo). Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador del 2 de mayo de 2022. https://lopezobrador.org.mx/2022/05/02/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-728/

López Portillo, E. (2021). *Militarización en la 4T (2018-2020)*. Universidad Iberoamericana.

México cómo vamos (2022). *Tren Maya y aeropuertos coordinados por la Sedena*. https://mexicocomovamos.mx/tren-maya-aeropuerto-sedena

Meyer, L. (2019). *El poder vacío. El agotamiento de un régimen sin legitimidad*, Penguin Random House.

Murillo, E. (2022, 28 de marzo). Ingenieros militares del AIFA llegan a Tulum a terminar obras del Tren Maya. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/28/politica/ingenieros-militares-del-aifa-llegan-a-tulum-a-terminar-obras-del-tren-maya/

ONU Hábitat (2020). Diagnóstico regional (Microrregiones). Desarrollo integral territorial y urbano de la región sureste de México. Corredor Tren Maya. ONU Hábitat.

PND, Plan Nacional de Desarrollo. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Gobierno de México.

Rodríguez, C. (2020a). *Defender los territorios frente al despojo. Luchas socioambientales y disputa de proyectos de sociedad en México.* Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Rodríguez, C. (2020b). El Programa Nacional de Infraestructura (2014-2018): una plataforma para el despojo y los conflictos socioambientales. En C. Rodríguez y J. Ruiz (coords.). *Plan Nacional de Desarrollo y Políticas Públicas 2012-2018. Evaluación y propuestas para el futuro* (129-152). Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Sedena, Secretaría de la Defensa Nacional (2022). *Cuadernillo AIFA*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/711473/CUADERNILLO_AIFA.pdf

Sikkink, K. (2009). *El proyecto desarrollista en la Argentina y Brasil: Frondizi y Kubitschek*. Siglo XXI.

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos ambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Universidad de Guadalajara/Centro Calas.

Thomas, R. (2019). La cuarta transformación y los modelos del desarrollo anhelado: ¿hacia dónde nos llevan? *Revista Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, 15(5*). 135-156.



Chairman of the Joint Chiefs of Staff//Sgt. J.K. McCann/flickr.

Monumento a los cadetes en el Heroico Colegio Militar, Ciudad de México (2018).

La fuerza del Estado mediante el extractivismo y el mal llamado desarrollo: amenaza a las comunidades indígenas de Puebla

Aleida Azamar Alonso

Dice mi padre que un solo traidor/puede con mil valientes
Él siente que el pueblo en su inmenso dolor
hoy se niega a beber en la fuente/clara del honor [...]
En mi país somos miles y miles/de lágrimas y de fusiles
Un puño y un canto vibrante/Una llama encendida, un gigante
Que grita: ¡Adelante, adelante...!
Alfredo Zitarrosa

El extractivismo es una actividad compleja que *grosso modo* se refiere a la extracción intensiva de recursos naturales para su posterior comercialización en mercados internacionales con la finalidad de cubrir la demanda de sectores industrializados de otros países. Si bien es un proceso que se desarrolla en todo el mundo, lo cierto es que existen regiones —principalmente países con un bajo nivel de industrialización—, que convierten el extractivismo en la parte medular de su proyecto económico y político bajo los supuestos de generar riqueza y desarrollo.

La realidad, sin embargo, es que el extractivismo produce efectos negativos tanto en la sociedad como en la naturaleza, por ejemplo, degradación de la flora y la fauna, daño a la salud de la población y monopolización territorial —lo que afecta principalmente a millones de personas en situación de marginación o pobreza que se ven obligadas a proteger su territorio de todas las formas posibles—, además de la violencia, ya que se amenaza su forma de vida, su capacidad de sustento y su propia existencia.

Esto se debe a que los recursos naturales disponibles en el mundo son cada vez más escasos, por lo que las empresas extractivas privatizan los espacios donde se encuentran, con el empleo de diferentes medidas que, en ocasiones, llegan a acciones coercitivas para su apropiación, aunque para ello necesitan el apoyo del Estado a través de la imposición de regulaciones o de proyectos ajenos al interés de la población local.

Por ejemplo, los grupos indígenas de la zona del Amazonas se resistieron a la construcción de una presa hidroeléctrica planeada por el go-

bierno para la generación de energía bajo las exigencias de normativas ambientales propuestas desde fuera del país que no consideraban los efectos del proyecto, que privatiza el agua y desplaza a la población local; es decir, modifica y daña el espacio al punto de que es imposible mantener una comunidad en ese lugar, por lo que se tiene que reubicar a los habitantes en otros lugares.

En cambio, Baragwanath y Bayi (2020) comprobaron que al garantizar los derechos territoriales de las comunidades indígenas en la amazonia brasileña se fortalecieron las capacidades de defensa ambiental y se minimizaron los costos económicos del Estado en la vigilancia ambiental, pues los pobladores han realizado este tipo de acciones de forma muy efectiva y al mismo tiempo han impulsado proyectos de vida con un limitado impacto ecológico, ya que tienen una cosmovisión de apego y respeto a la naturaleza.

Es decir, en los procesos de imposición de lógicas productivas o normativas se genera conflicto, pues no se respetan las prácticas e intereses de los habitantes del lugar. De esta forma los desencuentros entre la población, el Estado y las empresas pueden escalar hasta extremos de violencia donde intervienen activamente los cuerpos de seguridad pública, como la policía, y en casos más graves los militares, pero estas irtenvenciones no suelen ser para tratar de resolver el conflicto, sino para ejercer coerción contra los que rechazan estas actividades. Este tipo de medidas para garantizar el desarrollo de proyectos extractivos y de apropiación de la naturaleza en las que intervienen la policía o las fuerzas armadas, a petición de las empresas y casi siempre de forma violenta contra los inconformes, provocan una sensación entre la población de que el gobierno solo apoya a las empresas, generan tensión y mayores conflictos futuros.

Por ejemplo, en la zona centro de México, en la Sierra Norte de Puebla, la defensa del territorio frente a los proyectos extractivos y los megaproyectos se ha convertido en una realidad que tienen que enfrentar día a día los habitantes debido a la gran cantidad de megaproyectos que se desarrollan en esa región. Este problema ya ha cobrado la vida de varias personas que defendían el territorio y se oponían a estas actividades, la mayoría de las cuales fueron acosadas por los organismos de seguridad pública; además, no intervenieron las autoridades ni los militares para prevenir la situación ni dar con los responsables.

Resulta especialmente relevante el nivel de persecución que sufren los activistas indígenas pertenecientes a colectivos que agrupan a comu-

nidades o trabajadores del campo y que rechazan los modelos de desarrollo extractivistas que se imponen actualmente, tal es el caso de la Unión de Cooperativas Tosepan; el Movimiento Indígena Obrero, Campesino, Urbano y Popular; el Movimiento Agrario Indígena Zapatista y el Frente de Pueblos Unidos —solo por nombrar algunos—, los cuales han sufrido varias víctimas mortales o personas heridas o encarceladas solo por expresar su rechazo a esta apropiación de sus recursos.

Lo anterior es solo una muestra de lo que sucede en esta entidad, pues hay otros eventos violentos que se han presentado a través del uso de policías y militares contra las comunidades rurales e indígenas en Puebla que se oponen a megaproyectos de extracción minera, así como a las infraestructuras que los acompañan, a la fracturación hidráulica (*fracking*) para extraer gas de esquisto, la privatización y explotación intensiva de los recursos hídricos, así como a la creación de infraestructura energética para beneficio empresarial.

El objetivo de este capítulo, por lo tanto, es analizar la violencia específica que sufren las comunidades indígenas y campesinas en Puebla por parte del Estado debido a su resistencia al extractivismo. Se eligió esta entidad por la relevancia que tiene en cuanto a violencia contra activistas ambientales en el país, especialmente indígenas, pues es uno de los diez estados más violentos.

En este trabajo se realizó un análisis documental y hemerográfico de los principales casos de conflicto y violencia en los que han intervenido la policía y el ejército mexicano de forma violenta en contra de la población que se resiste a los proyectos extractivos. Este proceso de documentación se amplió con el análisis de crímenes letales contra los defensores ambientales en la entidad.

Este capítulo se compone tres apartados; en el primero se analiza el concepto de desarrollo así como su relación con el extractivismo, en el segundo se revisan los efectos y riesgos del extractivismo como parte del proceso de desarrollo y en el tercero se revisa la situación sobre los conflictos y las víctimas que ha provocado el extractivismo en el estado de Puebla. Al final, se presentan las conclusiones.

Amenaza social y cultural del desarrollo

Las actividades extractivas suelen justificarse con los supuestos beneficios económicos y productivos que generan y porque conducen hacia un proceso de crecimiento y desarrollo, pero diversas investigaciones ponen

en entredicho tales aseveraciones (Azamar, 2021; Gudynas, 2021; Svampa, 2019). El concepto "desarrollo" aplicado a los países nace como una justificación para el "crecimiento económico permanente", enlazado fundamentalmente con el comportamiento de los mercados internacionales y expresado en términos de riqueza material.[1]

Por su parte, el término "subdesarrollo" se estableció durante el discurso paternalista del entonces presidente de Estados Unidos Harry Truman,[2] quien en 1949 señaló que la pobreza en el mundo es tanto un obstáculo como una amenaza para el bienestar común. Por lo tanto, aquellos países que se caracterizan por tener un producto interno bruto (PIB) bajo deben buscar la cooperación y apoyo de sus pares en mejores condiciones. De esta forma el desarrollo está profundamente ligado al crecimiento económico, por lo que se pueden diferenciar tres tipos de desarrollo dependiendo de su inclinación productiva y social, estos son el tradicional, el alternativo y el de antidesarrollo.

El primer concepto es el dominante actualmente en las diferentes economías del mundo, en este los mercados desempeñan un papel clave para el establecimiento de la lógica productiva enfocada en el rápido crecimiento económico, aparejado a un tímido desarrollo social que tiene mayor efecto entre la población con más influencia económica. Al respecto se puede mencionar que existen directrices institucionales internacionales que sugieren que el papel de las empresas y, por lo tanto, de sus dueños en el desarrollo de políticas públicas debe ser más activo y con mayor influencia para generar condiciones que les beneficien para la creación de empleos y riqueza (Banco Mundial, 2019).

De esta forma han surgido políticas públicas que subvencionan actividades empresariales con limitado impacto social o económico para la población en general, como sucede actualmente con las actividades ex-

[1] Lo anterior llevó a que se impusiera un parámetro universal en el que la única forma en que la sociedad podía seguir mejorando su calidad de vida era a través del aumento sostenido de un único indicador: el producto interno bruto (PIB), el cual depende tanto de la capacidad productiva local como del consumo interno y la inversión. En consecuencia, para una nación con una fortaleza industrial ya consolidada se trata de aprovechar las ventajas que le brinda su propia infraestructura para aprobar y establecer dinámicas y precios del trabajo, así como de los bienes que se comercian en el mercado nacional o internacional.

[2] En realidad, fue William Benson el primero en discutir y plantear este concepto en un documento de análisis publicado en 1942; sin embargo, el concepto del subdesarrollo no se utilizó de forma colectiva hasta que Truman pronunció su discurso (González, 2019).

tractivas, pues estas se consideran necesarias para impulsar el crecimiento y el desarrollo autosostenido de los países en vías de desarrollo (Campanini *et al.*, 2019; Gómez, 2019; Lander, 2014), pero solo benefician a unos cuantos actores.

En particular, los proyectos extractivos se han considerado fundamentales para la transición de las sociedades agrarias hacia las industrializadas debido a planteamientos como los del conocido teórico Rostow (1960), en los que se establecen lógicas de apropiación de la naturaleza como parte central de los modelos económicos modernos, aunque estos hayan sido ampliamente criticados debido a sus evidentes perjuicios de un solo modelo de crecimiento que además genera una tendencia hacia los conflictos (Boehmer y Sacko, 2022; Itagaki, 2007; Uribe y Jaramillo, 2021).

Sin embargo, el impacto positivo que tienen las actividades extractivas para la sociedad —por lo menos en México y América Latina—, es cuestionable (Azamar, 2021); por ejemplo, las actividades extractivas más modernas, al ser intensivas en capital y con un alto grado de complejidad técnica, requieren procesos que disminuyen y desplazan a la población local tanto por la tecnología que utilizan —que en muchas ocasiones no permite a las comunidades subsistir en el lugar—, como porque no suelen contratar a habitantes de estos lugares, sino que las empresas traen consigo a personal especializado, como lo señala el Banco Mundial (2019, p. 28): "la automatización ha reducido de forma desproporcionada la demanda de trabajadores menos cualificados [...] el desplazamiento de grupos étnicos puede estar entre sus consecuencias negativas, provocado especialmente por los proyectos a gran escala".

Asimismo, debe agregarse que en este tipo de procesos suelen ocurrir conflictos que generan múltiples víctimas mortales derivadas de estas actividades. Actualmente, en América Latina hay más de 1 500 ambientalistas y defensores de la tierra que han sido asesinados y al menos una tercera parte de estas víctimas fueron resultado de conflictos, enfrentamientos o ejecuciones realizadas por cuerpos de seguridad pública. También, vale la pena comentar que en México se localiza casi la tercera parte de estos casos, con cerca de cuatrocientos, dependiendo de la fuente que se consulte (Global Witness, 2021).

El uso de la fuerza pública para resolver situaciones de resistencia social ante el extractivismo se ha convertido en la estrategia principal de la mayoría de los gobiernos. Destaca la creación de fuerzas militares dedicadas a la protección de estos proyectos, como las policías mineras en

América Latina, que en vez de buscar el diálogo con los inconformes para desescalar la situación, provocan enfrentamientos violentos, lo que ha ocasionado víctimas mortales (Azamar, 2020).

Por otra parte, en el concepto de desarrollo que se considera alternativo y que se identifica principalmente entre los denominados gobiernos progresistas (Carrillo et al., 2016) existe una crítica formal —aunque limitada a las propuestas del modelo tradicional—, por lo que se presentan análisis más amplios de los fenómenos que aquejan a la sociedad, como la pobreza, la inequidad o la violencia, pero sin cuestionar a fondo la raíz específica de estos problemas que conllevaría a buscar un rompimiento con las dinámicas políticas y productivas actuales.

Lamentablemente el extractivismo y la privatización de la naturaleza se mantienen como dinámicas comunes en este tipo de desarrollo, especialmente en los países con menor industrialización y mayor dependencia de las materias primas, ya que se financian las políticas de corte social a través de la explotación intensiva de la naturaleza en coparticipación con empresas privadas (Azamar y Azamar, 2016; Gómez, 2019).

Sin embargo, estas estrategias que buscan fortalecer a las poblaciones marginadas a través de programas y políticas públicas que dependen del extractivismo y de los megaproyectos terminan generando los mismos perjuicios que el desarrollo tradicional, ya que continúa el desplazamiento social, como en los casos de Bolivia y Ecuador, que crearon escuadrones militares para la defensa de sus megaproyectos estructurales y extractivos, por lo que decidieron enfrentar a la población indígena y campesina que, además, en su momento fue la que apoyó y ayudó a ganar las luchas electorales. Esta situación, que se repitió tanto en Venezuela como en Argentina y Brasil, donde el discurso de los mismos gobiernos acusó a los opositores de los megaproyectos de promover conductas antinacionalistas y marginó estas posiciones de resistencia hasta ser violentadas tanto por parte de la población como por los aparatos de seguridad del Estado (Azamar y Azamar, 2016).

Aunque el enfoque del desarrollo alternativo busca la sostenibilidad y la democracia a través de los principios de buena gobernanza, así como la implementación de programas para el fortalecimiento de la población con mayores grados de marginación, lo cierto es que esto se produce a través de acuerdos ajenos a los intereses locales, ya que se heredan de procesos como el Consenso de Washington de la década de 1990, que promovía la apertura de varios sectores productivos a la inversión extranjera.

Esta situación también se puede observar en el gobierno mexicano actual, que no tuvo un giro hacia el progresismo a diferencia de la mayor parte de sus vecinos en América Latina, sino que profundizó las dinámicas extractivistas del Consenso de Washington, por lo que se ha dado un proceso más cercano al desarrollo tradicional, lo que ha derivado en una profunda crisis de seguridad y violencia, puesto que se ha establecido una lógica de militarización del país para las tareas de protección ciudadana y actualmente también para el desarrollo de sectores críticos para el gobierno, como el desarrollo de proyectos de infraestructura o la protección de actividades extractivas de distinta naturaleza.

Además de los conceptos de desarrollo y subdesarrollo, está el antidesarrollo, el cual propone un rompimiento total con las dinámicas productivas tradicionales basadas en el extractivismo, y busca transitar hacia alternativas con enfoques sociales más integrales. Esto se observa principalmente en comunidades campesinas y rurales que proponen modelos de vida y de trabajo que no buscan el beneficio económico ante todo sino la generación de bienestar colectivo y ambiental rechazando cualquier lógica de privatización de espacios comunes o de monopolización del territorio (Ávila, 2021; Toledo y Ortiz, 2014).

Un ejemplo es lo que sucede en la Sierra Norte de Puebla con la población indígena, ya que no está interesada en enfoques de desarrollo alternativos, sino en alternativas al desarrollo. Para las comunidades de estos territorios, así como de buena parte de América Latina, la situación de marginación y empobrecimiento no se ha resuelto a través de transferencias económicas; además, los procesos políticos tradicionales no han aliviado las múltiples injusticias y la violencia que enfrentan, por eso han emprendido procesos que rechazan el supuesto desarrollo que históricamente no los ha beneficiado.

Esta posición social tiene una clara base en la experiencia histórica de dichas comunidades, algo que Esteva (1996, p. 59) destaca al señalar que "el subdesarrollo es la creación del desarrollo"; es decir, el crecimiento económico no reparte los beneficios ni las cargas por igual, en este caso la población rural o indígena que renta, vende o a la que se le expropian sus territorios donde hay riqueza natural de algún tipo, no recibe compensación o es muy poco lo que se le ofrece a pesar de que las empresas o el Estado obtendrán beneficios millonarios derivados de la explotación de dicha riqueza. La modificación de los sistemas culturales y de vida para imponer procesos productivos es una suerte de colonización basada en

esquemas políticos de desarrollo y crecimiento económicos. En Puebla, tanto en la Sierra Norte como en el resto del estado, las comunidades campesinas e indígenas enfrentaron una transformación de su proceso y estilo de vida durante la década de 1970, cuando se impulsó un acelerado desarrollo agroindustrial en el país que benefició principalmente a caciques y empresas con la monopolización de territorios y también de los apoyos económicos para el desarrollo productivo, lo que provocó una serie de abusos y violencia contra dichas comunidades (Monguel y Bartra, 1995).

Ante esta situación destaca la organización de la Sierra Norte de Puebla, donde se crearon organismos y cooperativas para proteger a la población del lugar de los abusos tanto del Estado como de las empresas y se promovió un proceso de desarrollo basado en la colectividad y la solidaridad con gran éxito, pues dichas cooperativas operan hasta la actualidad. Esta situación se ha reproducido en varias partes de la entidad a lo largo del tiempo; sin embargo, las personas que han optado por rechazar y oponerse al modelo de desarrollo tradicional enfrentan la amenaza de violencia pública y privada.

En este escenario se desarrolla la situación de vida de la mayoría de las comunidades indígenas en Puebla, las cuales se enfrentan tanto a la política tradicional cargada de violencia como a la crítica de los promotores del desarrollo alternativo, que tratan de incorporar modelos extractivistas en sus sistemas de vida. A continuación se revisa la caracterización del extractivismo y su relevancia para el modelo de desarrollo actual, para comprender su influencia en el proceso de militarización.

Riesgos del extractivismo como modelo de desarrollo

El extractivismo se ha convertido en un aspecto central para la mayoría de los países en el mundo. Si bien son las naciones menos industrializadas las que adoptan este modelo de desarrollo, lo cierto es que no existe un país en el mundo que no dependa del extractivismo de una u otra manera, pues todas las actividades industriales modernas requieren materias primas para su funcionamiento, de forma que la extracción de estos bienes es la parte central del desarrollo tradicional y también del alternativo (Azamar, 2018).

El interés por la obtención de estos recursos ha generado una competencia entre varios países latinoamericanos —cuya dotación de tales bienes se encuentra entre las más importantes del mundo (Mazzuca,

2013)—, que se disputan la atención para atraer la inversión internacional con el fin de planear actividades, así como recibir los supuestos beneficios tecnológicos y económicos derivados de su ejecución. El problema es que las evidencias contemporáneas señalan que el extractivismo se opone al desarrollo (Azamar, 2021; Bebbington, 2009; Blanco *et al.*, 2017; Svampa, 2019). Entre los riesgos que genera se encuentran la reducción de las tasas de crecimiento económico, la generación de condiciones de subalternidad,[3] desgobernanza y conflictos, a los que se enfrentan los países que fomentan este tipo de actividades (Auty, 2001; López y Vértiz, 2017; Sachs y Warner, 2001; Weber, 2002).

Si se considera la suma de estos impactos negativos y que la práctica extractiva es inevitable, es evidente que los Estados más desarrollados tenderán a trasladar estos riesgos a las naciones que no lo están,[4] y generarán tensiones y violencia hacia la población local que enfrenta las consecuencias de estos problemas.[5] En este mismo sentido, Azamar (2019, p. 5) considera que el extractivismo se refiere a aquellas actividades que extraen un volumen de materias primas superiores a las que son necesarias para cubrir la demanda local de estos recursos; que además, durante el proceso de extracción, contaminan de forma irreversible el área donde este se lleva a cabo; debilitan de manera estructural a la naciones; fomentan el vínculo de dependencia externo, puesto que está enfocado al

[3] En este contexto se utiliza el concepto subalternidad propuesto por la Escuela de Estudios Subalternos de la India, debido a que desde esta perspectiva conceptual se reconoce la invisibilidad de los fenómenos de resistencia social que no se consideraban políticos y que en el estudio clásico de lo subalterno se ignoraban o trataban de forma tangencial. Así, la subalternidad se entiende como la subjetivación derivada de la relación de dominancia política, económica o violenta sobre los actores excluidos del escenario público común; es decir, de los que carecen de cuerpo representativo robusto o de capacidades de acción decisivas (Guha, 2002). A pesar de las evidentes carencias teóricas de esta interpretación del término marxista-gramsciano (Modonesi, 2012), es destacable el rechazo a los procesos históricos y el estatismo que la visión clásica de subalternidad propone. En este sentido, cabe recuperar el papel del campesino y el indígena, no como luchadores revolucionarios conscientes en busca de la emancipación del gran capital, sino como sectores históricamente subordinados que actúan en busca de su propia identidad e independencia contra los procesos extractivos que amenazan su territorio.

[4] Concepto conocido como "deuda ecológica", es lo que las naciones desarrolladas —del Norte del mundo— le deben a los países subdesarrollados —ubicados en su mayoría en el Sur— por la apropiación y explotación intensiva de sus recursos naturales sin retribución desde los periodos coloniales hasta la actualidad.

[5] Vale la pena destacar que si bien todos los seres humanos extraemos recursos de la tierra para nuestra subsistencia, la diferencia con el extractivismo es la de su intensidad y la violencia socioambiental durante su desarrollo.

comercio internacional; dependen de un marco normativo local que respalda el despojo territorial a través de la violencia y, aún más, el extractivismo resulta fundamental para evitar la caída de la tasa de beneficio del capital.

El extractivismo es una forma de desarrollo, aunque tiene un enfoque reprimarizante,[6] pero a pesar de ello ha obtenido un carácter de tan alta importancia que puede modelar las políticas nacionales (Arsel *et al.*, 2016). Además, Azamar (2017, 2018, 2019) señala que la industria minera tiene un importante papel en el establecimiento de políticas públicas industriales y de seguridad pública.[7] De esta forma el extractivismo se ha convertido en la base de mayor relevancia para entender el desarrollo que se lleva a cabo en México y América Latina durante las últimas décadas.

La justificación del extractivismo como palanca para "salir de la pobreza"

El extractivismo suele justificarse debido al aporte que supuestamente hace para impulsar el desarrollo y ayudar a mitigar la pobreza en los espacios donde se lleva a cabo siguiendo los principios de que: *a)* la creación de empleo conducirá a la reducción de la pobreza, *b)* impactará en el crecimiento de la educación, *c)* reducirá el sector informal, *d)* fomentará los desarrollos técnicos, *e)* promoverá la protección social y *f)* fortalecerá la inclusión, además de disminuir las tasas de pobreza (Banco Mundial, 2019).

[6] Slipak (2013, p. 6), explica el origen de la reprimarización de la siguiente forma: "Las primeras apariciones concretas de la expresión 'reprimarización' de la economía, aparecen en alusión a las consecuencias que han traído las políticas de liberalización financiera que han seguido varias dictaduras de América Latina y posteriormente la aplicación de las prescripciones del Consenso de Washington. Precisando, la expresión 'reprimarización de la economía', aparece describiendo las etapas de valorización financiera, en donde simultáneamente se observaba una tendencia a la reorientación de la economía hacia las actividades agropecuarias, con la consecuente destrucción del tejido industrial, pérdida de empleos y efectos regresivos en la distribución del ingreso".

[7] A pesar de que no hay consenso en la literatura actual sobre el extractivismo, este concepto se enriquece de un gran campo de estudio enfocado en diferentes perspectivas de la explotación territorial y ambiental. Autores como Acosta, Alimonda, Azamar, Balanyá y Ortega, Composto, Giarraca y Teubal, Gómez, Gudynas, Portillo, Seoane, Svampa, entre otros, crean y nutren diversas formas y perspectivas de estudiar este fenómeno. De manera común y a grandes rasgos, se entiende que se trata de todas aquellas actividades antropogénicas que emplean o extraen grandes cantidades de materias primas para comerciarlas, sin ningún tipo de transformación, en el nivel internacional, sin favorecer a los mercados locales de donde se obtienen utilizando medidas de coerción públicas o privadas para llevarlo a cabo.

Sin embargo, la creación de empleos a través del extractivismo es mínima, además se ha estancado la lucha contra la pobreza, el sector informal sigue existiendo y algunas de las comunidades extractivas más importantes de México han aumentado su tasa de subdesarrollo durante la última década. Al ser actividades intensivas en capital y requerir personal altamente capacitado, así como complejas piezas técnicas, no pueden apoyar el desarrollo ni el crecimiento económico local, pues en las zonas rurales e indígenas no existen ni los recursos ni la formación humana, lo que coincide con el supuesto de que en "economías de bajos ingresos" y en zonas rurales e indígenas "los ingresos agrícolas son, por lo tanto, una forma eficaz de reducir la pobreza" (Banco Mundial, 2019, p. 99).

Por otro lado, las empresas extractivas afirman que podrían contribuir indirectamente a la mitigación de la pobreza a través de la inversión en programas sociales por medio del aumento de las exportaciones y de los ingresos fiscales. Sin embargo, la corrupción y la mala gobernanza tienen una gran repercusión en estas supuestas ventajas. De este modo, las crecientes tasas de crecimiento como resultado de la extracción no tienen implicaciones positivas sobre el bienestar de la población. En conjunto, la creencia de que el extractivismo conducirá al desarrollo económico es incorrecta, ya que las desventajas superan en gran medida a las (potenciales) ventajas; especialmente si se añaden los impactos negativos ambientales, sociales y culturales derivados de los proyectos de extracción.

Por último, el extractivismo, al ser una actividad que requiere una gran cantidad de recursos (agua, madera y energía eléctrica) para su desarrollo, suele generar tensiones con la población debido a que dichas actividades consumen, monopolizan y contaminan la mayor parte de estos recursos que son fundamentales para las comunidades cercanas. Estas situaciones conducen al conflicto que, en la mayoría de los casos, se resuelve por medio de la violencia, ya que interviene la policía o el ejército para desplazar a la población y destruir su proceso de vida. A continuación se menciona cómo en este gobierno se ha presentado y validado el poder de la Guardia Nacional y de la polícia en contra de la población.

Militarización y extractivismo en tiempos de la cuarta transformación

En 2019 en México se fundó la agrupación denominada Guardia Nacional, que vendría a reemplazar a la policía federal para realizar acciones de seguridad pública en todo el país. Este organismo que originalmente te-

nía un carácter civil y estaba bajo el mando de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) estaba compuesto hasta en 76 por ciento de militares activos (SSPC, 2021).

Esta agrupación, coordinada por el exgeneral de brigada Luis Rodríguez Bucio, lleva a cabo acciones de protección civil, vigilancia y prevención del delito a nivel nacional, enfocándose de forma particular en la lucha contra el narcotráfico y el robo de combustible (SSPC, 2021). Sin embargo, es común ver a los efectivos haciendo retenes o protegiendo a las empresas extractivas; por ejemplo, se les ha visto desalojando a trabajadores mineros que estaban en huelga por inconformidades con las empresas; también han participado en la defensa de megaproyectos de infraestructura, estuvieron en el bloqueo del movimiento obrero que protestaba por las inadecuadas condiciones laborales en la Refinería de Dos Bocas.

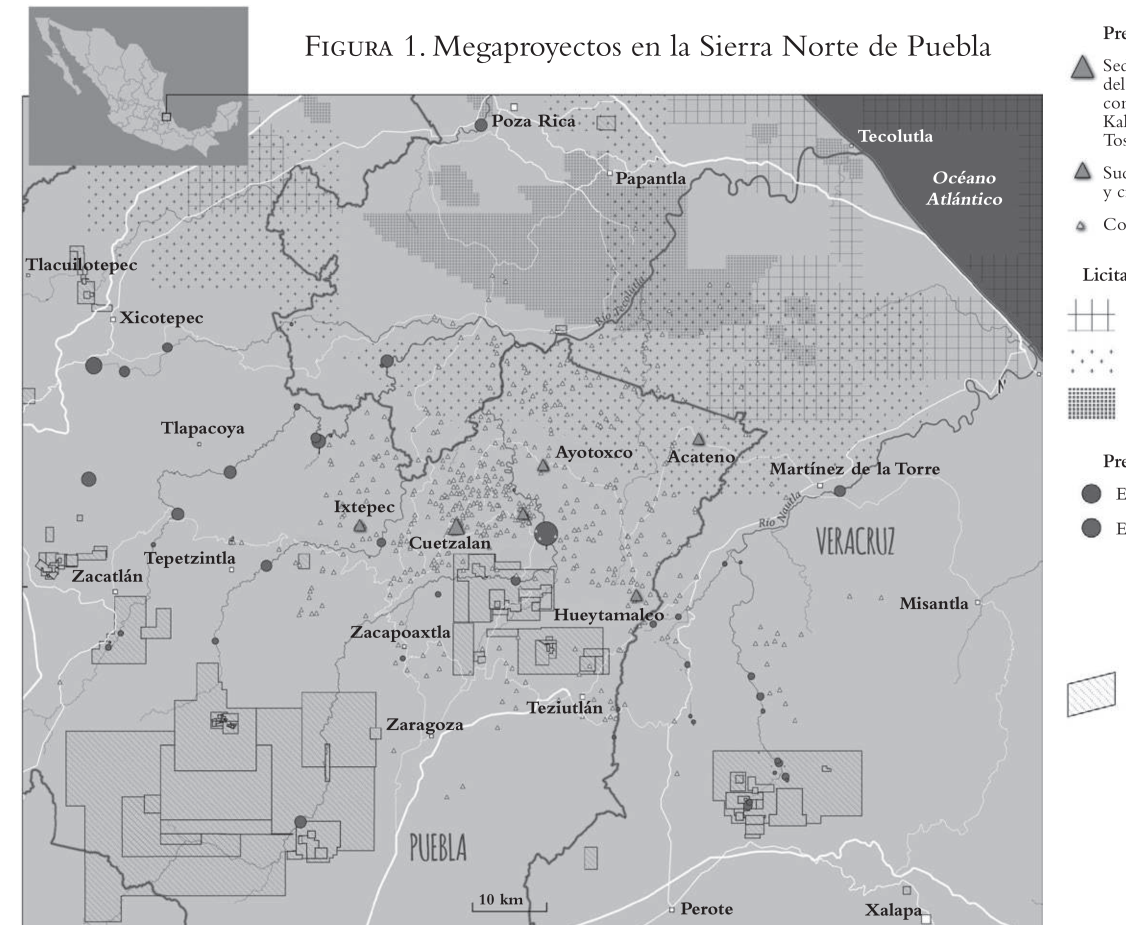
Resulta especialmente llamativo que el presidente López Obrador busque transferir la dirección civil a un mando militar centralizado con las limitantes que eso implica, esta cuestión es relevante porque la Guardia Nacional es una agrupación que debería responder al interés de la población, pero en cambio parece que el Estado utiliza a este grupo para intimidar a la sociedad civil, como ha sucedido en varios lugares del país durante los últimos cuatro años. Destaca el caso del estado de Puebla: desde 2019 se han desplegado cientos de militares en esta entidad, organización que ha ejercido un alto grado de violencia, especialmente contra defensores indígenas del territorio, pero las principales actuaciones de este grupo militar han sido desalojar a la población inconforme que había tomado una embotelladora de la empresa Bonafont. Por otra parte, la Guardia Nacional no solo no ha podido frenar la ola de violencia que se vive en el lugar, sino que incluso con su presencia la policía de la entidad masacró a un grupo de pobladores inconformes con la política local.

A continuación se analiza la violencia que enfrentan las comunidades indígenas y campesinas del estado de Puebla, las cuales han sido afectadas por diferentes proyectos extractivos o de creación de infraestructura por parte de la seguridad pública y las fuerzas armadas. Asimismo, se analizan los casos de varios activistas asesinados en la misma entidad por defender sus propios recursos naturales.

Víctimas mortales del extractivismo y militarización en Puebla

Puebla es una entidad que se encuentra en la zona centro del país, destaca por su gran riqueza cultural y social; cerca de 5 por ciento de su población

Figura 1. Megaproyectos en la Sierra Norte de Puebla



Fuente: Hic-al (2016), con datos de Taller de ubicación de comunidades con Tosepantomin, 2016; Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos (Sener, 2015), Inventario Nacional de Energías Renovables, Sener (2016) y Sistema de Administración Minera (2015).

es o se percibe como indígena (INEGI, 2020). También es un espacio con riqueza natural en el que existe una gran cantidad de territorio concesionado para la extracción hídrica y minera; de igual forma, debido a su estratégica posición territorial es un paso para gasoductos. Por tales motivos existe una gran cantidad de proyectos y megaproyectos extractivos y de infraestructura que se llevan a cabo actualmente en el estado, en especial en espacios que pertenecen a comunidades indígenas y campesinas y que amenazan la seguridad territorial y la vida de la población.

La mayoría de los megaproyectos en Puebla son estructurales y energéticos, los cuales se extienden desde la zona centro de la entidad hacia la Sierra Negra y Norte, en esta última es en donde se ubica la Unión de Cooperativas Tosepan, en la ciudad de Cuetzalan, integrada por 26 municipios organizados en ocho cooperativas regionales, así como 410 cooperativas locales al interior de la Sierra Norte de Puebla que agrupan a 395 comunidades indígenas del lugar, las cuales se ven rodeadas por una gran cantidad de estos proyectos (figura 1).

En la figura 1 se observa la ubicación de los distintos megaproyectos en la Sierra Norte de Puebla. Cabe mencionar que estos territorios al ser de comunidades indígenas tienen el derecho constitucional de autodeterminación; sin embargo, se observa que en el mismo corazón del territorio de estas comunidades existen actividades de exploración de hidrocarburos, presas hidroeléctricas, minería y otros procesos de extracción o de generación de energía como la central de energía solar de Kuyoaco.

Vale la pena destacar que la Sociedad Cooperativa Tosepan ha mantenido un proceso de resistencia y lucha contra los megaproyectos en las últimas cinco décadas y actualmente se enfrenta a una militarización *de facto* en la zona, pues desde 2019 se han desplegado por lo menos 450 miembros de la Guardia Nacional bajo el supuesto de apoyar en la protección y controlar la violencia sin tener ningún efecto positivo visible (Aguilar, 2019).

Históricamente los habitantes de estos espacios han estado acosados por el Estado al grado de que Amnistía Internacional (2018) tuvo que intervenir públicamente para solicitar a las autoridades mexicanas el cese de hostilidades contra la Asamblea de los Pueblos maseual, totonaku y mestizo, ya que dicho acoso había desencadenado diversos ataques violentos tanto de la policía como de otros actores desconocidos que habían cobrado varias víctimas mortales entre estas organizaciones. A contunuación se mencionan algunos casos:

El primero de estos fue Antonio Esteban Cruz, miembro de la Cooperativa Tosepan, quien fue atacado en Cuauhtapanaloyan, municipio de Cuetzalan, en 2014, Antonio había denunciado públicamente el acoso que había sufrido por parte de la policía desde 2005 por su activa defensa del territorio en contra de los megaproyectos extractivos que amenazan la Sierra Norte (Peláez, 2014).

Otro evento importante de este mismo tenor se presentó en abril de 2018, cuando ocurrió la ejecución de Manuel Gaspar Rodríguez, dirigente del Movimiento Indígena Obrero, Campesino, Urbano y Popular (MIOCUP), miembro de la Cooperativa Tosepan y que se oponía activamente a la instalación de una hidroeléctrica en Cuetzalan del Progreso, la cual solamente iba a servir para beneficio de una mina cercana (Velázquez, 2018).

El tercer caso fue en mayo de 2018 con el asesinato de Adrián Tilihuit, destacado activista de los derechos indígenas que apoyó en la resistencia y el rechazo a la construcción de hidroeléctricas en el río Apulco, lo anterior incentivó el acoso policial y las amenazas anónimas que recibía (Velázquez, 2018).

Estos casos tienen en común que el gobierno de Puebla, a través de la Fiscalía General del Estado, emprendió una campaña de criminalización contra los activistas de las organizaciones comunitarias de la población indígena en la Sierra Norte de Puebla y los municipios cercanos. Cabe destacar que ninguna de estas situaciones se resolvió de forma rápida y los esfuerzos por parte de la institución policial fueron limitados, pues no se realizaron las investigaciones adecuadas para esclarecer la situación (Velázquez, 2018).

Por otro lado, en la Sierra Negra, donde también se extienden los megaproyectos mineros e hidroeléctricos con un alto grado de violencia, la población de Coyomeapan, que se encuentra en resistencia a dichos proyectos, solicitó la intervención de la Guardia Nacional para tratar de frenar los actos de violencia, pero ni así se han detenido, además se han tenido víctimas mortales, encarcelados y criminalización pública por parte de las autoridades locales.

Es decir, a pesar de la amplia presencia de este cuerpo militar para la supuesta protección de la población, el problema no se ha resuelto, sino que los casos de violencia se han multiplicado. Si bien esta agrupación no está vinculada directamente a las agresiones, se supone que está vigilando estos lugares para prevenir dichos problemas, que ya están ampliamente

localizados debido a la larga historia de violencia de las autoridades municipales y estatales contra estas comunidades. A continuación se mencionan algunos ejemplos:

Destaca el caso de Sergio Rivera Hernández, miembro del Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ), un activo defensor de los derechos indígenas en la región de Coyolapa, lugar en donde fue amenazado públicamente por familiares del alcalde de Zoquitlán; después, en agosto de 2018 desapareció sin que se volvieran a tener noticias de él hasta la fecha; además, en 2020 los señalados como responsables de su desaparición fueron absueltos (Front Line Defenders, 2020).

Por otro lado, en mayo de 2022 ocurrió una masacre contra la población de Coyomeapan, cuando un grupo de al menos nueve policías emboscaron a varios pobladores y asesinaron a Marcelo Carrera Bolaños, Teófilo Barrera Herrera y Omar Herrera Raymundo (este último de solo 15 años); asimismo, hirieron a otras siete personas debido a su resistencia al cacicazgo político en su comunidad. Además, se pueden encontrar notas periodísticas que los criminalizan alegando que eran miembros de una agrupación criminal fuertemente armada que agredió a la policía (Vargas, 2022). Pocos días después fueron aprehendidos los policías involucrados, pero hasta ahora no se sabe más sobre el caso.

Además de estos asesinatos se reporta que se ha arrestado y encarcelado a cuatro habitantes de la comunidad sin que existan motivos justificados para ello. También es relevante mencionar que la periodista Claudia Martínez Sánchez —quien ha denunciado activamente la violencia que sufren estas comunidades por su resistencia civil—, ha tenido que abandonar su hogar debido a las amenazas recibidas (*Ojarasca*, 2022).

Todos los casos comentados ocurrieron aun con la presencia de la Guardia Nacional que supuestamente se desplegó para ayudar a mantener el orden y que por ser un cuerpo militarizado posee una elevada capacidad táctica y de inteligencia que debería permitirle evitar este tipo de abusos y violencia, pero sucede precisamente lo contrario, como se menciona en el siguiente apartado.

Estrategia de militarización y la lucha por el agua

Durante la última década se han elevado las concesiones de agua en el estado entidad de Puebla para actividades privadas, lo que ha dado lugar a más de 12 mil concesiones activas, de las cuales 58 por ciento se destinan a la agricultura, 18 por ciento al uso industrial y el resto al sector

público urbano. Esto ha provocado que se desaten diversos conflictos por el uso de este recurso, ya que no es pública la información sobre la cantidad específica del volumen extraído por cada concesión, lo que sugiere que podría ser mucho más de lo que se afirma en los permisos públicos y que es lo que ha provocado la intensificación de la escasez del líquido en la entidad.

Así pues, en las comunidades de San Andrés Cholula y Santa Clara Ocoyucan, la población se ha enfrentado a las empresas inmobiliarias que extraen agua de forma clandestina para los desarrollos familiares y dejan a los habitantes de las mencionadas comunidades virtualmente sin agua (Llaven, 2022).

Un caso destacable es el de las comunidades nahuas en el municipio de Juan C. Bonilla, que reciben el líquido que usan del río Metlapanapa que nace en el volcán Popocatépetl. En 2008 comenzaron a notar la disminución del cauce y decidieron emprender una denuncia contra la empresa Bonafont, que se encuentra asentada en la comunidad. Ante la ausencia de apoyo de las autoridades, la población decidió clausurar simbólicamente las instalaciones en 2008 como un acto de protesta por la falta de acciones; en 2021 las comunidades se agruparon en el Frente de Pueblos Unidos para tomar las instalaciones de forma definitiva tras organizar un plantón que terminó convirtiendo la embotelladora en La Casa de los Pueblos, un espacio que serviría como ejemplo para los procesos de resistencia.

Por su parte, la empresa Bonafont promovió acciones legales contra la comunidad; además animó a sus trabajadores a realizar bloqueos viales exigiendo que se retomaran las instalaciones del plantón que mantenía la población, lo que finalmente se logró en febrero de 2022 por medio de la Guardia Nacional, la cual desalojó a estas comunidades de manera violenta y desplazó a las agrupaciones indígenas sin escuchar sus demandas, además de garantizar a la empresa la libertad y protección para realizar sus actividades a pesar del rechazo de la población (*Expansión Política*, 2022). Está claro que este grupo militar no ayuda a la sociedad, más bien parece que se encuentra al sevicio del capital.

Conclusiones

El extractivismo va mucho más allá de ser una o varias actividades intensivas de extracción de la naturaleza, actualmente se ha convertido en la base del sistema productivo y económico moderno, creando una dependencia

estructural externa entre las naciones que lo toman como elemento fundamental para su modelo de crecimiento y desarrollo. En México esto ha tenido repercusiones graves, pues además de la intensificación del extractivismo en su modelo de desarrollo tradicional durante las últimas décadas, también se ha generado gran violencia por los conflictos que estas actividades provocan; asimismo, se observa que las fuerzas armadas sirven de respaldo para permitir con mayor facilidad la apropiación de los recursos naturales por parte de las empresas o del mismo Estado.

La estrategia de desarrollo tradicional que se ha mantenido en México desde hace décadas no ha hecho sino profundizar la grave crisis de violencia que enfrenta el país, pues lo único que se ha propuesto para tratar de paliar este problema es fortalecer el papel de los militares en las tareas de seguridad pública. Esto no ha tenido resultados efectivos, ya que en la actualidad ha generado más conflictos que beneficios, pues muchas de las estrategias que utilizan los cuerpos castrenses han sido adoptadas por los grupos de policías civiles que en vez de tratar de desescalar la situación de conflicto o violencia han incrementado los enfrentamientos que tienen como resultado víctimas mortales.

De forma particular respecto a este problema de violencia destaca el estado de Puebla por el gran número de megaproyectos extractivos y de infraestructura que tiene y que se siguen desarrollando, lo que ha llevado a una elevada cantidad de víctimas mortales que se han producido tanto por la actuación de la policía militarizada como por las omisiones del Estado. Como se ha podido observar, en todos los casos en que hay asesinatos, desapariciones y criminalización ha intervenido tanto el gobierno municipal como el estatal sin que se resuelvan dichas situaciones, y en algunos casos se ha llegado hasta el extremo de liberar a los presuntos culpables. Además, llama la atención que, a pesar de que la Guardia Nacional se encuentre en estos lugares, no ha podido proteger a la población, sino al contrario, en algunos casos ha actuado en contra de las comunidades para promover la extracción de bienes naturales.

Las comunidades indígenas y campesinas de Puebla que se oponen a los proyectos extractivos y a los megaproyectos en sus distintos territorios también rechazan el desarrollo tradicional mexicano, así como las propuestas alternativas que se han aplicado en otros países de la región, debido a que dichos modelos no rompen con las dinámicas de violencia militar y extractivista. Al parecer la resistencia de las comunidades ha llevado a la triste consecuencia de que se presenten casos de

víctimas mortales únicamente por tratar de defender su modelo de vida local, esto nos indica con absoluta claridad que la militarización y el extractivismo no son la respuesta.

Por último, el escalamiento de la violencia sistemática por parte del Estado contra opositores a los proyectos extractivistas o megaproyectos es parte del proceso de análisis que se propuso en este trabajo, un aspecto que queda demostrado con los múltiples casos mencionados, los cuales también representan la importancia de un problema de militarización en nuestro país.

Referencias

Aguilar, C. (2019, 11 de julio). 450 elementos de la Guardia Nacional operarán en la Sierra Norte de Puebla. *Realidad 7 Noticias*. https://www.realidad7.com/puebla/450-elementos-de-la-guardia-nacional-operaran-en-la-sierra-norte-de-puebla

Amnistía Internacional (2018). Mexico: Autoridades no deben criminalizar a personas defensoras del territorio en Cuetzalan. https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/07/mexico-autoridades-no-deben-criminalizar-a-personas-defensoras-del-territorio-en-cuetzalan/

Arsel, M., Hogenboom, B. y Pellegrini, L. (2016). The Extractive Imperative in Latin America. *The Extractive Industries and Society, 3*(4), 880-887. https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S2214790X16301964

Auty, R. (2001). *Resource Abundance and Economic Development. Improving the Performance of Resource-Rich Countries.* Oxford University Press.

Ávila Romero, L.E. (2021). *Alternativas al colapso socioambiental desde América Latina*. CALAS/Universidad de Guadalajara. http://www.calas.lat/sites/default/files/avila_romero_-_alternativas_alcolapso_socioambientaldesde_america_latina_0.pdf

Azamar Alonso, A. (2017). *Megaminería en México: explotación laboral y acumulación de ganancia*. Editorial Itaca/Universidad Autónoma Metropolitana. https://www.researchgate.net/publication/338633775_Megamineria_en_Mexico_explotacion_laboral_y_acumulacion_de_ganancia

Azamar Alonso, A. (2018). *Minería en América Latina y México: problemas y consecuencias*. Universidad Autónoma Metropolitana. https://www.

researchgate.net/publication/331273065_Mineria_en_America_Latina_y_Mexico_problemas_y_consecuencias

Azamar Alonso, A. (2019). Extractivismo corporativista en México: Minería en Guanajuato. *Revista Economía y Sociedad, 24*(55), 78-100. https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/11647

Azamar Alonso, A. (2020). Extractivismo militarista en América Latina. En M. Meireles y G. Günter (coords.). *Voces latinoamericanas: mercantilización de la naturaleza y resistencia social*. Universidad Autónoma Metropolitana. https://www.researchgate.net/publication/345316717_Extractivismo_militarista_en_America_Latina

Azamar Alonso, A. (2021). Perspectivas y análisis de la minería mexicana en el siglo XXI. En A. Azamar Alonso, L. Merino, J. Peláez, C. Navarro. *Así se ve la minería en México* (14-29). Universidad Nacional Autónoma de México-Secretaría de Desarrollo Institucional/Universidad Iberoamericana/Fundación Heinrich Böll. https://www.researchgate.net/publication/358954717_Asi_se_ve_la_mineria_en_Mexico

Azamar Alonso, A. y Azamar Alonso, A. (2016). Las promesas del extractivismo en América Latina: Luces y sombras. En J. Carrillo Nieto, F. Escárzaga y G. Günter (coords.). *Ascenso y crisis de los gobiernos progresistas latinoamericanos* (31-62). Editorial Itaca/Universidad Autónoma Metropolitana. https://casadelibrosabiertos.uam.mx/gpd-gobiernos-progresistas-latinoamericanos-los.html

Banco Mundial (2019). *World Development Report 2019: The Changing Nature of Work*. World Bank Publications.

Baragwanath, K. y Bayi, E. (2020). Collective Property Rights Reduce Deforestation in the Brazilian Amazon. *PNAS, 117*(34), 1-8. https://www.pnas.org/doi/10.1073/pnas.1917874117

Bebbington, A. (2009). Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en Perú. *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, (35), 117-128. https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/371

Blanco Wells, G., Günther, G.M., Gutiérrez, R. y Gonzaga Valencia, J. (2017). Introducción. Cambio ambiental global y políticas ambientales en América Latina. En G.M. Günther y R. Gutiérrez (coords.). *La política del ambiente en América Latina. Una aproximación desde el cambio ambiental global*. CLACSO. https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/116740

Boehmer, C. y Sacko, D. (2022). Economic Growth's Catalyzing Effect on War. *Defense and Peace Economics*. https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/10242694.2022.2073428?scroll=top&needAccess=true

Campanini, O., Gandarillas, M. y Gudynas, E. (2019). *Derechos y violencias en los extractivismos. Extrahecciones en Bolivia y Latinoamérica*. CEDIB, ODDNN, CLAES.

Carrillo Nieto, J., Escárzaga, F. y Günter, G. (coords.) (2016). *Ascenso y crisis de los gobiernos progresistas latinoamericanos*. Editorial Itaca/Universidad Autónoma Metropolitana. https://casadelibrosabiertos.uam.mx/gpd-gobiernos-progresistas-latinoamericanos-los.html

Esteva, G. (1996). Desarrollo. En W. Sachs (ed.). *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder* (52-78). Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas (Pratec.).

Expansión Política (2022, 15 de febrero). Las claves para entender el conflicto de la embotelladora de Bonafont en Puebla. https://politica.expansion.mx/mexico/2022/02/15/las-claves-para-entender-el-conflicto-de-la-embotelladora-de-bonafont-en-puebla

Front Line Defenders (2020). *Desaparición de Sergio Rivera Hernández*. https://www.frontlinedefenders.org/es/case/disappearance-sergio-rivera-hernandez

Global Witness (2021). *Last Line of Defense*. https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/last-line-defence/

Gómez Lende, S. (2019). Modelo extractivo en Argentina (1990-2016): ¿del extractivismo clásico neoliberal al neoextractivismo progresista? Tres estudios de caso. *Sociedad y Economía,* (36). https://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sociedad_y_economia/article/view/7458

González Olvera, P. (2019). La evolución de la cuestión del desarrollo: 1919-2019. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (133), 123-157. http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/69376

Gudynas, E. (2021). *Extractivisms. Politics, Economy, and Ecology*. Practical Action Publishing. http://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasExtractivismsInfo2021.pdf

Guha, R. (2002). *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Editorial Crítica.

Hic-al, Unión de Cooperativas Tosepan (2016). *Megaproyectos en la Sie-*

rra Norte de Puebla. Una amenaza al movimiento cooperativo y a los territorios indígenas. https://produccionsocialhabitat.wordpress.com/galeria-de-casos/tosepan/

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Itagaki, Y. (2007). Criticism of Rostow's Stage Approach: The Concepts of Stage, System, and Type. *The Developing Economies, 1*(1), 1-17. https://www.researchgate.net/publication/228049725_Criticism_of_Rostow's_Stage_Approach_The_Concepts_of_Stage_System_and_Type

Lander, E. (2014). *El neoextractivismo como modelo de desarrollo en América Latina y sus contradicciones*. Heinrich Böll Stiftung. https://mx.boell.org/sites/default/files/edgardolander.pdf

Llaven Anzures, Y. (2022, 22 de marzo). En cinco años suman más de 12 conflictos sociales por la defensa del agua en Puebla. *La Jornada de Oriente*. https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticias/sociedad_y_justicia/en-cinco-anos-suman-mas-de-12-conflictos-sociales-por-la-defensa-del-agua-en-puebla/

López, E. y Vértiz, F. (2017). Proyectos de desarrollo en América Latina. Extractivismo, capital transnacional y luchas subalternas. En P. Gentili y N. Arata (coords.). *Latin American Perspectives en Español y Português. Vol. I. Buscando alternativas políticas y económicas* (119-144). Buenos Aires: Clacso. https://www.researchgate.net/publication/320226762_Proyectos_de_desarrollo_en_America_Latina_Extractivismo_capital_transnacional_y_luchas_subalternas

Mazzuca, S. (2013). Recursos naturales, populismo rentista y tentaciones hegemónicas en América del Sur. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 15*(29), 3-31. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28225781001

Modonesi, M. (2012). Subalternidad. En *Conceptos y Fenómenos Fundamentales de Nuestro Tiempo*. Universidad Nacional Autónoma de México. https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/497trabajo.pdf?PHPSESSID=ffc42510e755335c76404a255913b8ab

Monguel, J. y Bartra, A. (1995). El sector agropecuario mexicano. Un balance sobre el desastre (1988-1994). *Problemas del Desarrollo, 26*(102), 173-197.

Ojarasca (2022, 10 de junio) Tres nahuas ejecutados y siete heridos por la policía en Coyomeapan. *La Jornada*. https://ojarasca.jornada.com.mx/2022/06/10/tres-nahuas-ejecutados-y-siete-heridos-por-la-policia-en-coyomeapan-5575.html

Peláez Ramos, G. (2014). Otro caído en Puebla. Antonio Esteban Cruz, líder nahua. *Rebelión*. https://rebelion.org/antonio-esteban-cruz-lider-nahua/

Rostow, W.W. (1960). *The Stages of Economic Growth: A Non-Communist Manifesto.* Cambridge University Press.

Sachs, J. y Warner, A. (2001). The Curse of Natural Resources. *European Economic Review,* (45), 827-838. https://www.earth.columbia.edu/sitefiles/file/about/director/pubs/EuroEconReview2001.pdf

Slipak, A.M. (2013). ¿De qué hablamos cuando hablamos de reprimarización?: Un aporte al debate sobre la discusión del modelo de desarrollo. Ponencia en VI Jornadas de Economía Crítica, Universidad Nacional de Cuyo, Buenos Aires, Argentina. https://www.academia.edu/7188437/_De_qu%C3%A9_hablamos_cuando_hablamos_de_reprimarizaci%C3%B3n_Un_aporte_al_debate_sobre_la_discusi%C3%B3n_del_modelo_de_desarrollo

SSPC, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2021). Programa sectorial de seguridad y protección ciudadana 2020-2024. Avance y Resultados 2020. https://www.asumeseguridad.org/assets/docs/Informe_Avance_y_Resultados_2020_17052021_VF.pdf

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. CALAS/Universidad de Guadalajara. http://calas.lat/sites/default/files/svampa_neoextractivismo.pdf

Toledo, V. y Ortiz, B. (2014). *México, Regiones que caminan hacia la sustentabilidad. Una geopolítica de las resistencias bioculturales*. https://patrimoniobiocultural.com/archivos/publicaciones/libros/Regiones-que-caminan-hacia-la-sustentabilidad.pdf

Uribe López, M. y Jaramillo Marín, J. (2021). Rostow y Parsons: progreso, individualización y crisis. *Revista Colombiana de Sociología, 41*(1), 263-287. https://www.researchgate.net/publication/349992499_Rostow_y_Parsons_progreso_individualizacion_y_crisis

Vargas, H. (2022, 10 de mayo). Unión por Coyomeapan asegura que tres integrantes fueron abatidos en enfrentamiento con policías en Zoquitlán. *Diario Cambio*. https://www.diariocambio.com.mx/2021/

codigo-rojo/item/50726-identifican-como-miembros-de-la-union-coyomeapan-a-los-tres-abatidos-en-zoquitlan-uno-tenia-15-anos

Velázquez, E. (2018, 1 de junio). Asesinan a Adrián Tilihuit, activista contra los proyectos de muerte en Puebla. *Central*. https://www.periodico-central.mx/2018/pagina-negra/tragedias/item/12543-asesinan-a-adrian-tilihuitl-activista-contra-los-proyectos-de-muerte-en-puebla

Weber Fahr, M. (2002), *Treasure or Trouble? Mining in Developing Countries*. World Bank/International Finance Corporation.



Eneas de Troya/flickr.

Soldado patrullando las calles.

Militarización en zonas de hidrocarburos: ¿protección efectiva o medida paliativa?

Beatriz Adriana Olivera Villa

Quién controla las fuentes del petróleo
y de las otras energías fósiles
y sus vías de circulación, tiene el poder.
Investigación y acción por la paz y el desarme

El petróleo y los hidrocarburos todavía están considerados como un recurso estratégico para México, y está muy lejos de materializarse una verdadera transformación energética que permita diversificar el uso de combustibles fósiles y con ello ampliar las opciones energéticas del país y, en consecuencia, reducir los ilícitos en torno a este recurso.

En el mundo, alrededor del petróleo han ocurrido numerosas guerras, conflictos y disputas, que han generado una militarización de las zonas donde los hidrocarburos se exploran, extraen, procesan, distribuyen o transportan.

En México, un problema actual es el robo de combustible, llamado comúnmente *huachicoleo*, el cual ha puesto en evidencia que la militarización de oleoductos es más un paliativo —con graves consecuencias e importantes costos—, que una solución a largo plazo. Las desigualdades estructurales de los pueblos, la extrema pobreza y la marginación, así como las consecuencias de la guerra contra el narcotráfico emprendida hace más de una década por mandatarios anteriores, han favorecido la proliferación del mercado ilícito de combustibles por el crimen organizado, que actúa de manera coordinada con comunidades y pueblos, policía e incluso militares y exfuncionarios de Petróleos Mexicanos (Pemex) involucrados al más alto nivel en la empresa paraestatal. Muestra de ello es el caso Palmarito, descrito en este capítulo.

El papel del ejército no se limita a la custodia de instalaciones petroleras estratégicas, sino que es más amplio y tiene consecuencias en los te-

rritorios; por ejemplo, se describe cómo en 2018, a raíz de la presencia de camionetas de Pemex custodiadas por el ejército, las comunidades indígenas de la Huasteca potosina sur defendieron férreamente sus territorios, ricos en hidrocarburos no convencionales —asentados en la Cuenca Tampico-Misantla—, cuya extracción requiere el uso de *fracking* o fracturación hidráulica. Pemex y los militares representaban una amenaza y un riesgo para su forma de vida y su territorio.

Este capítulo expone la disyuntiva, ¿es la militarización de las zonas huachicoleras un asunto de seguridad nacional, estratégica o se trata una medida paliativa que desvía la atención de los recursos de una verdadera transformación energética?

El capítulo se divide en seis breves apartados, en el primero se discute el papel del ejército en la protección de la industria petrolera, en el segundo se describe cómo diferentes leyes nacionales consideran el petróleo un recurso estratégico, en el tercero se analiza de manera más amplia el papel del ejército en las labores de combate al huachicoleo, para ello, en el apartado subsecuente se expone el caso de Palmarito, en Puebla, ocurrido en 2017 y que repercutió en graves violaciones a derechos humanos; en la quinta sección se describe el plan contra el huachicoleo del presidente Andrés Manuel López Obrador. Para cerrar el capítulo se aborda el tema de los hidrocarburos no convencionales y el rol que han jugado los militares en el manejo de estos recursos; a manera de ejemplo, se expone el caso de la Huasteca potosina, zona rica en recursos no convencionales que se pretenden extraer mediante fracturación hidráulica o *fracking*.

El ejército en la protección de la industria petrolera

En una época en que la crisis climática es una de las principales preocupaciones de la humanidad, la política de protección de los intereses de la industria petrolera, ya sea privada o estatal, es una apuesta peligrosa.

En el país hay casos documentados de violación de los derechos humanos cometidos por el ejército contra la población civil, más adelante se describe, como ejemplo, el caso Palmarito Tochapan, municipio de Quecholac, Puebla.

Por otra parte, el despliegue de militares implica un enorme costo pagado por las y los ciudadanos. Los recursos invertidos en la militarización son grandes, el informe de seguridad del primero de noviembre de 2021 al 19 de enero de 2022 señala que, para actividades de apoyo a Pemex, se

Figura 1. Personal militar desplegado en el territorio nacional.

Servicios	*Personal*
Operaciones para la construcción de la paz	93 813
Seguridad de instalaciones estratégicas	5 303
Operaciones de combate al mercado ilícito de combustible	2 068
Plan de migración y desarrollo en las fronteras norte y sur	28 397
Atención a desastres	10 269
Entrega de enseres en 11 estados	1 330
Erradicación intensiva de plantíos ilícitos	3 765
Estrategia de fortalecimiento de aduanas	1 427
Vigilancia del territorio y espacio aéreo nacional	2 165
Total	148 537
Presencia en 59 instalaciones aeroportuarias	

Fuente: Informe de seguridad, Gobierno de México (2022a).

proporcionaron 2830 escoltas de seguridad a 25362 autotanques de Pemex, en 632 rutas de abastecimiento. Asimismo, del 21 de diciembre de 2021 al 20 de enero de 2022, había 2068 integrantes del ejército realizando operaciones para el combate al mercado ilícito de combustible y

5 303 en instalaciones estratégicas. De estas, 41 por ciento (133) corresponden a Pemex (Gobierno de México, 2022a).

Asimismo, en la sonda de Campeche y Coatzacoalcos se incrementaron las operaciones de seguridad en instalaciones estratégicas de Pemex contra el mercado ilícito de combustibles, pasando de 312 en 2018 a 545 en 2021 (Gobierno de México, 2022a). Para 2023, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) destina cuantiosos recursos para Pemex y las fuerzas armadas.

La paraestatal recibe 52.2 por ciento del gasto del sector energético, el cual presenta un aumento de 1.5 respecto respecto al PEF 2022 y cuyo monto es de 586 034 millones de pesos (Ciep, 2022). Por su parte, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) recibirá un presupuesto de 111 911 millones de pesos (SHCP, 2023).

Ante estas cifras, el abandono del petróleo y el gas y la correspondiente militarización de estas instalaciones se vislumbra lejano. No obstante, de realizarse, implicaría ampliar la participación de otras fuentes energéticas de manera mucho más democrática, que enfatizaría un carácter comunitario, popular y democrático. Esto tendría varios beneficios no solo ambientales sino también en el ahorro de recursos financieros para otras necesidades de la población y en la reducción de delitos asociados al robo de combustibles.

No obstante, parecería que la transformación energética, entendida como una serie de medidas, acciones o políticas que apuntan hacia el declive de los combustibles fósiles, está bastante lejana todavía, en particular en países como México, donde el petróleo está considerado como un elemento más del nacionalismo e, incluso, como un recurso estratégico, establecido así en diversos ordenamientos jurídicos; esta situación se aborda en la siguiente sección.

El petróleo visto como un recurso estratégico

La exploración y extracción de petróleo y en general de los hidrocarburos es una actividad estratégica establecida así en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las actividades estratégicas son actividades económicas que exclusivamente realiza el gobierno federal a través de organismos públicos descentralizados y unidades de la administración pública, por imperativos de seguridad nacional, interés general o beneficio social básico para el desarrollo nacional (Sánchez, 2015).

El artículo 146 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública considera como instalaciones estratégicas aquellos espacios, inmuebles, construcciones, muebles, equipo y demás bienes destinados al funcionamiento, mantenimiento y operación de las actividades consideradas como estratégicas por la Constitución. Dicha ley señala que serán las entidades federativas las que coadyuvarán en la protección y desarrollo de las acciones necesarias para la vigilancia de las instalaciones estratégicas y para garantizar su integridad y operación. Asimismo, dice que el resguardo de las instalaciones estratégicas queda a cargo de la federación, que se coordinará con las instituciones locales y municipales.

En ese entendido, Pemex opera en todo el territorio nacional en instalaciones consideradas estratégicas para desarrollar actividades de exploración, extracción, procesamiento y distribución de hidrocarburos. Se trata de campos petroleros, zonas productoras, pozos, plataformas, terminales de operaciones, estaciones de rebombeo, refinerías, centros procesadores, complejos petroquímicos, terminales de almacenamiento y reparto, terminales marítimas y una red de ductos con longitud superior a 17 mil kilómetros, por los cuales se transportan hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos (Pérez, 2021).

Al ser consideradas estratégicas, el monitoreo, la custodia y la protección de las instalaciones petroleras adquiere la relevancia de la seguridad nacional, con el objetivo de impedir o minimizar los riesgos y ataques contra dichas instalaciones. No obstante, actos delictivos como el huachicoleo y las tomas clandestinas son muestra de la vulnerabilidad que guardan algunos tipos de instalaciones petroleras. En el robo de combustible de ductos intervienen las fuerzas de seguridad locales, federales y el ejército, que desempeñan un papel relevante. En las siguientes secciones se discute con mayor detalle esta problemática.

Huachicoleo y militares

El huachicoleo es una actividad ilícita que tiene por objeto el robo de combustible de las instalaciones de Pemex, en la cual se encuentran involucrados habitantes de comunidades, crimen organizado, policías, militares y, en ocasiones, el propio personal de Pemex. Pérez (2021) comenta que las instalaciones petroleras son casi la mitad de las instalaciones de México.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2018) advierte que la sustracción de combustibles se presenta básicamente por dos métodos: a través del robo de pipas, el cual es denunciado por el personal

de Pemex a quien se le despoja del vehículo, y por medio de la extracción directa del combustible de los ductos de transportación a través de la utilización de tomas clandestinas.

En el huachicoleo existe una participación cada vez más activa de mujeres, en particular en el comercio ilícito de combustibles, así como la utilización de menores de edad como "halcones" o vigilantes del crimen organizado (CNDH, 2018).[1] International Crisis Group (2022) señala que el auge del huachicoleo pone de manifiesto una tendencia alarmante entre los grupos criminales mexicanos, que en las últimas dos décadas se han alejado del narcotráfico en un esfuerzo por diversificar sus fuentes de ingresos. Estos grupos libran guerras entre sí, porque "el crimen organizado le disputa al Estado espacios de poder y el ejercicio legítimo de la fuerza; además, busca construir un poder paralelo basado en el terror, el asesinato y el control territorial" (Benítez, 2009).

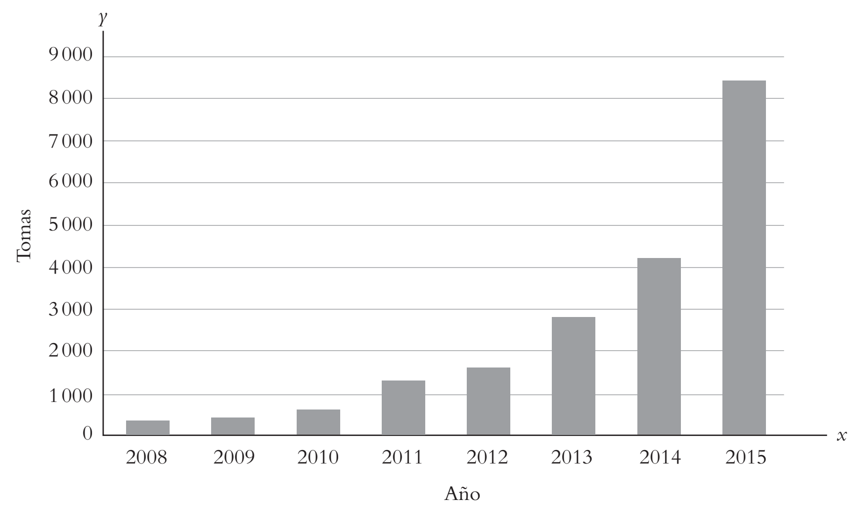
La organización International Crisis Group (2022) apunta que al intentar expandise por todo el país, ciertos grupos criminales se involucraron en el huachicoleo, lo cual propició enfrentamientos y elevó drásticamente las tasas de homicidios en los municipios con presencia de oleoductos, esta tasa ha sido mayor que en aquellas áreas donde no existe esta infraestructura. Además de grupos criminales, la organización revela que, en el caso del robo de combustible, "los funcionarios de Pemex les proporcionan a los grupos criminales el equipo y la información necesaria para manipular ductos o asaltar caravanas de carrotanques".

En 2018, el presidente López Obrador dijo que un año antes habían sido robadas 600 pipas diarias de combustible, de 15 mil litros cada una, que representan una pérdida de 200 millones de pesos diarios. El presidente además enfatizó en su conferencia de prensa matutina del 27 de diciembre de 2018: Si pensamos en 600 pipas diarias, no estamos solo hablando del llamado huachicol, la ordeña de ductos; estamos hablando de un plan que tiene vinculación al interior del gobierno y que se apoya en un sistema de distribución de combustibles, porque no es fácil distribuir, vender 600 pipas de gasolina diarias.

Asimismo, se ha podido documentar que algunos militares también formaron parte de la red de huachicoleo durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, por operar una red de protección de huachicoleros al inte-

[1] Afirmación basada en la investigación realizada por la CNDH en 2018, a raíz del caso Palmarito, descrito más adelante en este capítulo.

Gráfica 1. Tomas clandestinas por año



Fuente: Elaboración propia con base en Cartocrítica (2019).

rior de Pemex. Entre los funcionarios involucrados, *Milenio* (2021) señala al general Eduardo León Trauwitz, Emilio Cosgaya Rodríguez y Arturo Villa Adame, todos ellos encargados de diversas funciones en seguridad estratégica de la paraestatal.

León Trauwitz fue señalado por crear una organización criminal para robar y encubrir el robo de hidrocarburos de ductos de Pemex. En 2017, una veintena de funcionarios habían sido denunciados por militares que afirmaban haber sido testigos de actos ilícitos en la paraestatatal (*Expansión Política*, 2022). Al respecto International Crisis Group (2022) refiere como modo de coacción el hecho de que los oficiales acepten sobornos por medio de violencias o amenazas o bien "miren hacia otro lado" mientras ocurren los ilícitos.

Sin duda, el robo de combustible representa un riesgo para el país y para la población, eventos como el de Tlahuelilpan demuestran los riesgos e impactos para la gente de las comunidades que se dedican al huachicoleo, mediante la perforación de ductos, manipulación de válvulas e incluso en la distribución y comercialización del combustible robado. El robo de combustible ha experimentado un crecimiento exponencial con respecto a los niveles de 2008, las tomas clandestinas detectadas en los ductos de Pemex pasaron de un promedio de 30 al mes en 2008, a 702

mensuales en 2015, esto es un aumento de 2 197 por ciento en siete años (Cartocrítica, 2019). Estas tomas ocurrieron principalmente en los estados de Veracruz, Tamaulipas, Guanajuato, Sinaloa, Puebla y Jalisco.

Para contextualizar mejor el tema del huachicoleo y las redes de actores involucrados, principalmente la participación de las fuerzas armadas, es importante comprender el alcance que la guerra contra el narcotráfico, emprendida por el entonces presidente Felipe Calderón, tuvo en el incremento del mercado ilícito de combustibles durante parte de su sexenio y el siguiente. La guerra contra el narco en la cual el ejército tuvo un papel fundamental provocó la fragmentación de grupos criminales, lo cual los llevó a buscar fuentes de ingresos más estables, como el robo de combustible.

Pérez (2021) comenta que una organización llamada La Compañía, integrada por el Cártel del Golfo y Los Zetas, fue la primera en involucrase "corporativamente" en el robo de combustibles y en su comercialización en Estados Unidos. Esta organización reclutó exmilitares, técnicos y expertos de Pemex para que les facilitaran la sustracción de condensado en la Cuenca de Burgos. Integrantes de La Compañía asaltaban los pipa-tanques y sus volúmenes de robo representaban en promedio 40 por ciento de la producción en la Cuenca de Burgos.

En la siguiente sección se describe el caso Palmarito, muestra reciente de violaciones graves de los derechos humanos de la población civil, a raíz del delito de robo de combustible. Llama la atención el hecho de que en este caso, la CNDH logró documentar ampliamente las violaciones ocurridas; no obstante, la impartición de justicia a los responsables sigue pendiente.

Caso Palmarito: violaciones graves de los derechos humanos

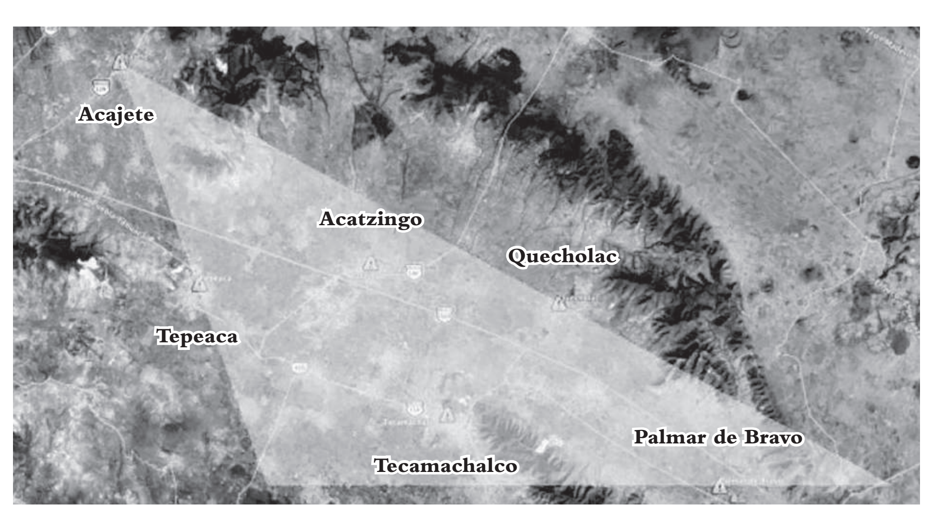
En mayo de 2017, en la comunidad Palmarito Tochapan, del municipio de Quecholac, Puebla, ocurrió un enfrentamiento entre civiles dedicados a la sustracción ilegal de hidrocarburos (huachicoleo) y militares y servidores públicos federales y estatales; cuatro militares y seis civiles murieron, 26 personas resultaron lesionadas y 13 más fueron detenidas (CNDH, 2018). Después de la detención, pobladores y huachicoleros bloquearon la carretera que comunica Puebla con Veracruz, prendieron fuego a unos neumáticos y rechazaron moverse hasta que no fueran liberadas las personas detenidas (Ferri, 2017).

La Sedena informó lo ocurrido en varios comunicados, explicando que los huachicoleros los habían agredido. En el primer comunicado dijeron incluso que sus contrarios se habían ocultado entre mujeres y niños. Entre las personas fallecidas se encontraban una mujer y un menor de edad (Sedena, 2017a).

Por las tierras de Palmarito, Quecholac, atraviesa el poliducto de Minatitlán-México, que corre de la refinería de Minatitlán, Veracruz, hasta la Delegación Azcapotzalco, en la Ciudad de México. "Es un área de trabajo en donde los huachicoleros ofertan litros y litros de gasolina y diésel como si fuera agua para llevar, pues es aquí donde pasa 40 por ciento del combustible que recibe la Ciudad de México" (*Reporte Índigo*, 2017).

Quecholac es parte del llamado triángulo rojo, el cual comprende otros cinco pueblos (Tepeaca, Palmar de Bravo, Acatzingo, Acajete y Tecamachalco). Los huachicoleros han convertido una actividad marginal, de ambiente familiar, en un negocio parecido al tráfico de drogas, migrantes o armas. En el lugar, en poco tiempo surgieron bandas que adoptaron costumbres del mundo del hampa (Ferri, 2017). Las autoridades han señalado que el aumento de la violencia en el estado está relacionado con el huachicoleo y argumentan que se ha producido un efecto dominó con el tráfico de combustible como el primero de una cadena de delitos, como robos, asesinatos y secuestros (Camhaji, 2017).

Figura 2. Triángulo rojo del huachicoleo



Fuente: CNDH (2018).

La CNDH (2018) advierte que los índices de marginación y rezago social que imperan en diversas comunidades del municipio de Quecholac, Puebla, en particular en la población de Palmarito, explican, pero no justifican el hecho de que existan agrupaciones delictivas dedicadas al huachicoleo. No obstante, el problema del robo de combustible en el estado de Puebla se extendió, conformándose la denominada "franja del huachicol", que abarca 23 municipios: Acajete, Acatzingo, Ahuazotepec, Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Esperanza, Huauchinango, Huejotzingo, Jalpan, Los Reyes de Juárez, Palmar de Bravo, Puebla, Quecholac, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, Tecamachalco, Tepeaca, Tlahuapan, Tlaltenango, Xicotepec y Venustiano Carranza.

En el caso Palmarito, algunos testimonios refirieron que la ordeña de gasolina operó con la complicidad de las autoridades y funcionarios públicos: "precisamente quienes empezaron todo fueron trabajadores de Pemex hace años, ellos llegaban, hacían el agujero, ponían la válvula y ya. Todo eso lo hacían por 250 mil pesos" (Ferri, 2017).

Carbajal (2019) apunta que los testimonios de los pobladores de Palmarito aseguran que en realidad el ejército estaba asentado en su territorio desde 2016, pero que su actuar no pasaba de realizar retenes revisando los vehículos, a pesar de saberse en el pueblo dónde se encontraban las tomas ilegales y hasta quiénes se dedicaban a la extracción o venta ilegal de gasolina. Fue después, en 2018, cuando el ejército actuó de manera frontal contra el huachicol.

En este caso, ocurrido hace más de cinco años, hubo acusaciones importantes contra los militares por parte de la población de Palmarito, quieres indicaron que "los militares los habían atacado sin que ellos los agredieran" (Ferri, 2021). En esos días, diversos medios de comunicación difundieron un video de 2017 en el cual "se observaba el brutal intercambio de balazos y, al final, cómo un militar remataba a uno de los criminales heridos" (Ferri, 2021).

Otro aspecto importante señalado por la CNDH en este caso fue que, a partir de los informes proporcionados por la Sedena, el ejército y las fuerzas de seguridad pública llevaron a las personas detenidas, a quienes tenían en custodia en la planta de rebombeo de Pemex, acto en el cual también intervino personal de Pemex. Esta acción representa una actuación indebida al transportar a detenidos a instalaciones de Pemex, en lugar de ponerlos a disposición del Ministerio Público correspondiente.

La CNDH inició una investigación en el caso y, derivado de esta concluyó que ocurrieron:

> Violaciones graves a derechos humanos, a la libertad personal y a la presunción de inocencia; a la verdad; a la vida; a la integridad personal; a la legalidad y seguridad jurídica; al interés superior de la niñez y a la debida procuración de justicia, consistentes en la ejecución arbitraria de dos personas, el trato cruel contra doce personas incluidos tres menores de edad, la detención arbitraria de dos infantes, la manipulación de un cadáver y la colocación de las armas largas que se relacionaron con dos personas fallecidas, atribuibles a servidores públicos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla (CNDH, 2018).

Asimismo, la CNDH acreditó otros hechos violatorios, consistentes en violaciones a la legalidad, seguridad jurídica, debida procuración de justicia y a la verdad atribuibles a servidores públicos de Pemex, la Procuraduría General de la República (PGR), la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y del Tribunal Superior de Justicia, estos tres últimos del estado de Puebla.

Finalmente, la CNDH recomendó al titular de la Sedena y al gobernador de Puebla la reparación integral del daño a todas las víctimas, incluida indemnización, asistencia médica y psicológica; colaboración en las investigaciones ministeriales y procedimientos administrativos contra el personal involucrado, así como en las quejas por manipulación del cuerpo de una víctima y colocación deliberada de armas largas a dos cadáveres, y "que el titular de la Sedena colabore en la investigación por falta de veracidad en la información proporcionada a la CNDH" (CNDH, 2018).

El caso Palmarito muestra cómo la militarización de la zona, en supuesto resguardo de un recurso estratégico para la nación, derivó en una serie de violaciones graves a los derechos humanos, incluida la ejecución arbitraria de dos personas.

En la próxima sección, se describe el plan de acción emprendido por el gobierno federal frente al huachicoleo, problema que estalló en las manos del presidente López Obrador en su primer año de gobierno.

El plan de AMLO contra el huachicoleo

El 27 de diciembre de 2018, el presidente presentó el Plan Conjunto del Gobierno de México para Combatir el Robo de Hidrocarburos de Pe-

mex. A la par, en los años siguientes impulsó una serie de medidas para hacer frente al huachicoleo, tales como endurecer las sanciones penales, establecer medios alternativos para el transporte de combustible y desplegar al ejército para proteger ciertas secciones de oleoductos. De más de 54 mil kilómetros de oleoductos en el país, el gobierno calificó 13 mil kilómetros como problemáticos y seis mil como críticos. En esos tramos es donde se desplegaron al menos cinco mil elementos del ejército mexicano (Urrutia, 2019).

En 2018, algunas de las acciones implementadas por Pemex respecto del robo de combustible en diversas zonas del país, fueron (CNDH, 2018):

- Despliegue de sistemas terrestres de vigilancia electroóptica[2] en los sistemas de ductos en coordinación con personal militar.
- Vuelos diurnos y nocturnos con sistemas de vehículos aéreos no tripulados con el fin de orientar los esfuerzos de los patrullajes terrestres en coordinación con personal militar.
- Vigilancia aeroterrestre a través de medios aéreos tripulados y terrestres en coordinación con personal militar.
- Establecimiento de puestos de mando y centros coordinadores de operaciones avanzados para coordinar acciones interinstitucionales y obtener información de las áreas de incidencia.
- Monitoreo permanente de los sistemas de transporte por ductos para determinar y detectar en tiempo real las variaciones de flujo, presión y temperatura en un punto determinado.

La Sedena en coordinación con la Secretaría de Marina (Semar) y con Pemex establecieron sistemas de seguridad en 73 instalaciones, de las cuales 58 fueron prioritarias para recibir atención: seis refinerías, 39 terminales de almacenamiento y despacho, doce estaciones de rebombeo, así como quince sistemas de distribución (López, 2018).

A partir de 2018 el gobierno de México emprendió acciones para combatir el robo de combustible y logró disminuirlo en 17.4 por ciento para el mes de diciembre de ese mismo año (gráfica 2).

[2] Sistema electroóptico de torre diseñado para el ejército, la policía o servicios de seguridad. Se emplea especialmente para el monitoreo y vigilancia de lugares importantes como fronteras, aeropuertos y otros, bajo cualquier condición climática y a largas distancias.

FIGURA 3. Instalaciones estratégicas de Pemex, 2018

Tipo de instalación	Apoyada por	Personal
TAD Pemex	Semar 9	46
Refinerías	Semar 2	92
subtotal	11	138
TAD Pemex	Sedena 30	399
Refinerías	Sedena 4	184
Estaciones de bombeo	Sedena 12	144
Centros de control	Sedena 1	30
subtotal	47	757
Total	58	895

Instalaciones	
6	refinerías
39	terminales de almacenamiento y despacho (una marítima)
12	estaciones de rebombeo
1	centro de control
total 58	

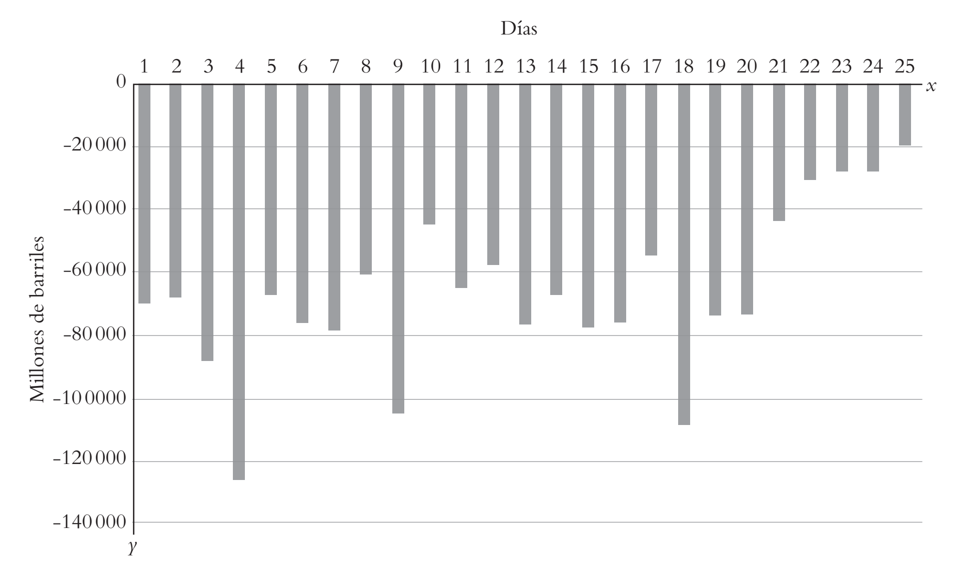
Fuente: Sitio oficial del presidente Andrés Manuel López Obrador (López, 2018).

Asimismo, en el reporte diario del desvío de hidrocarburos reportados por Pemex se muestra cómo los niveles se han reducido de 56 millones barriles diarios en 2018 a 5.7 Mdb para septiembre de 2022. No obstante, el problema continúa siendo relevante en varias partes del país.

Muestra de la gravedad del problema del huachicoleo es el caso de Tlahuelilpan, Hidalgo. En 2019 tuvo lugar una fuga descontrolada y explosión de gasolina en el oleoducto Tuxpan-Tula, que dejó un saldo de 137 decesos (Gobierno de México, 2022b). La tragedia implicó que el gobierno federal implementara una estrategia de vigilancia en ductos y de control de combustible, por lo cual algunos ductos fueron cerrados o minimizado su uso para dar paso a otras formas de distribución de gasolina a través de pipas (Peschard *et al.*, 2021).

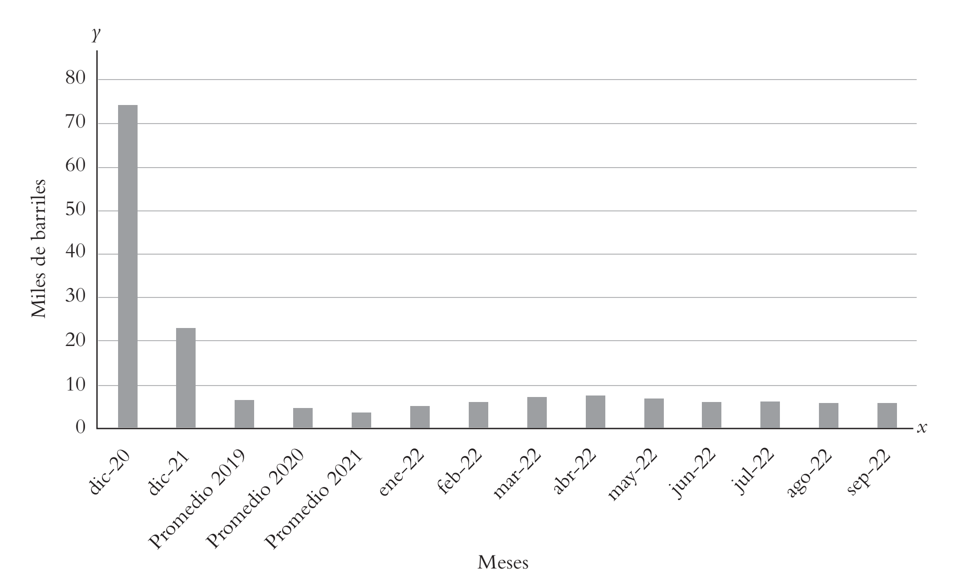
Jiménez (2022) reportó que, tan solo en Hidalgo, hay más de mil militares ubicados a lo largo de los ductos Tuxpan-Tula, Tuxpan-Azcapotzalco, Tula-Salamanca y Tula-Azcapotzalco, y que se recibe una alerta de tomas clandestinas en estos ductos cada 15 minutos en promedio. No obstante, el delito del huachicoleo parece no tener fin, más allá de la experiencia de Tlahuelilpan, el robo ahora comienza a realizarse a través de túneles para ordeñar los ductos (Jiménez, 2022).

Gráfica 2. Disminución del robo de combustible en diciembre de 2018



Fuente: Elaboración propia con base en López (2018).

Gráfica 3. Disminución del robo de combustible de 2020 a 2022



Fuente: Elaboración propia con base en el reporte diario del desvío de hidrocarburos reportados por Pemex.

Por último, en la próxima sección de este capítulo se desarrolla el caso de los hidrocarburos no convencionales, que pueden obtenerse mediante la técnica de fracturación hidráulica, popularmente conocida como *fracking*. En este apartado se da a conocer, con base en la experiencia obtenida a través del trabajo de campo, cómo el ejército operó de manera coordinada con la paraestatal Pemex para realizar los primeros trabajos de exploración en comunidades de la Cuenca Tampico-Misantla, y cómo a raíz de la organización comunitaria, las comunidades lograron defender sus territorios.

Hidrocarburos no convencionales: defensa del territorio desde los pueblos indígenas

En 2014 la Secretaría de Energía (Sener) publicó el Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019. Con este documento, el gobierno peñista sentaba las bases para la exploración y extracción de hidrocarburos convencionales y no convencionales,[3] en campos terrestres, aguas someras y aguas profundas

[3] Los hidrocarburos no convencionales son aquellos que están contenidos en formaciones rocosas que requieren técnicas especiales de explotación y, por lo tanto, demandan

del país. En este plan se preveía, por primera vez, la realización de una práctica de extracción de hidrocarburos: la fracturación hidráulica mejor conocida como *fracking*.

El *fracking* cobró relevancia en México en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), durante el cual se estimaron 24 grandes áreas para la exploración de recursos no convencionales que abarcarían una superficie de aproximadamente 34 830 km^2, distribuida en los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Hidalgo y Puebla. Para 2015, la Sener comentaba que la inclusión de proyectos de hidrocarburos no convencionales representaría un gran potencial para acelerar la transferencia tecnológica en el país, con eso la apuesta energética para extraer hidrocarburos no convencionales a través de *fracking* se hacía cada vez más palpable. Los datos sobre el enorme potencial con el que contaba México, señalaban la existencia de recursos no descubiertos y que eran técnicamente recuperables, los cuales equivalían al doble de los hidrocarburos extraídos en el país en los últimos cien años[4] (Sener, 2015).

Las estimaciones de la Sener trataban de sustentar el interés del gobierno peñista por explotar hidrocarburos no convencionales, sin aportar información sobre los múltiples riesgos que la práctica del *fracking* traería a las poblaciones y al medio ambiente. El *fracking* se inserta en una lógica de saqueo, dependencia y recolonización característica de las últimas décadas principalmente en América Latina. Seoane (2012) la denomina ofensiva extractivista y la define como un ciclo de profundo y acelerado avance de la expropiación, mercantilización y depredación de los bienes comunes naturales de una región como una estrategia del capital.

En 2018, la voz de alerta con respecto al *fracking* comenzó en los municipios huastecos de Tanlajás y San Antonio, los habitantes notaron la presencia de "camionetas de Pemex custodiadas por el ejército, los hombres le tenían miedo al ejército, así que dos de las compañeras más aguerridas que se van, se armaron de valor y una se fue manejando en la moto y otra tomando fotos y encontraron que estaban acampando en San Antonio".[5]

---

mayores inversiones en comparación con la explotación de recursos convencionales.

[4] De 112 834 millones de barriles de petróleo crudo equivalentes (Mmbpce), en términos porcentuales esta distribución corresponde a 53 por ciento de recursos no convencionales.

[5] Entrevista realizada a autoridad comunitaria. Comunicación personal.

Las fotos a las que alude el testimonio anónimo fueron publicadas por varios medios locales. En ellas se aportaba la evidencia necesaria para señalar que Pemex, con la protección del ejército, ya se estaba preparando para colocar explosivos en una zona de San Pedro, en el municipio de San Antonio, e incluso contaba con un permiso otorgado por la Sedena para hacerlo.

No obstante, jamás se consultó a la población, predominantemente indígenas nahuas y téenek, tampoco se obtuvo su consentimiento para desarrollar actividades de exploración o explotación de hidrocarburos, violando con ello obligaciones del Estado adquiridas en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales.

El documento SM/0006, emitido por la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la Sedena, en el campo militar número uno, es un oficio dirigido a Pemex Exploración y Producción en el cual se revalida el permiso 63-SLP para autorizar la compra y consumo (sin almacenamiento) de material explosivo: 190 mil toneladas de alto explosivo, 500 metros de cordón detonante, 195 mil piezas de iniciadores y mil piezas de cargas de ciclonita.

La Sedena señalaba en el referido oficio que el material explosivo "que consumirá en las asignaciones petroleras otorgadas por la Secretaría de Energía (Sener) a Petróleos Mexicanos, de conformidad a los títulos de asignación para realizar las actividades siguientes: Exploración y extracción de hidrocarburos" (*Astrolabio*, 2018) AE-0391-M-Ébano en los municipios de Ébano, San Antonio, Tamuín y Tanlajás.

Los explosivos serían utilizados solo para extracción de hidrocarburos en la misma asignación, pero en los municipios de Ébano, Tamuín y San Vicente Tancuayalab y en la asignación AL-0392-M-Panuco ubicada en el municipio de Ébano.

Ante la inminente exploración y explotación de hidrocarburos en sus tierras, la población se movilizó en defensa de su territorio como nunca antes lo había hecho. Este caso pone en evidencia cómo el ejército trabaja de manera coordinada con Pemex sin respetar los derechos colectivos de pueblos y comunidades. En este caso, la movilización de los pueblos nahuas y téenek detuvo las intenciones de extraer hidrocarburos en la zona. Posteriormente, el presidente López Obrador adquiriría al inicio de su administración el compromiso número 75, en el cual señalaba: "no usaremos métodos de extracción de materias primas que afecten la na-

turaleza y agoten las vertientes de agua como el fracking" (Gobierno de México, 2022a).

No obstante, la amenaza de que el *fracking* se vuelva realidad al terminar el sexenio del presidente López Obrador es un fantasma que se encuentra presente en las comunidades, por eso insisten en demandar la creación de una ley o reforma a nivel constitucional mediante la cual se prohiba el *fracking* en todo el país, de tal forma que brinde una mayor certeza legal.

Conclusiones

Si bien parte importante de la militarización de las instalaciones estratégicas petroleras obedece a una necesidad, como la protección de oleoductos frente al huachicoleo orquestado por el crimen organizado con la participación de habitantes de pueblos y comunidades empobrecidas, también es cierto que la presencia militar representa un riesgo para la población que vive en esas zonas, como lo demostró el caso Palmarito, donde según la CNDH, se cometieron diversas violaciones graves a los derechos humanos; es decir, la presencia del ejército en este tipo de instalaciones puede representar hasta ahora la única manera de hacer frente al robo de combustible; no obstante, es preciso reconocer que la actuación de los militares no garantiza la paz social, la seguridad ni los derechos humanos.

La militarización en los ductos e instalaciones estratégicas de Pemex debe entenderse, entonces, más como una medida paliativa, que no va a garantizar la protección de las personas ni tampoco de la infraestructura a largo plazo. En otros casos, como el del *fracking*, el ejército no tuvo una actuación represora contra la población indígena que pudo manifestarse y defender sus territorios de la exploración y subsecuente explotación petrolera.

Probablemente, debido al compromiso presidencial de no permitir el *fracking*; no obstante, la presencia militar, siempre al servicio de la paraestatal Pemex, representa una amenaza constante para la población civil que vive en las comunidades asentadas a lo largo de la Cuenca Tampico-Misantla y en territorios ricos en hidrocarburos.

Para terminar, es preciso señalar que para 2023, los presupuestos destinados a Pemex y al ejército son exorbitantes, así como la cantidad de recursos financieros y humanos orientados a sostener una política energética cuya prioridad son los combustibles fósiles en detrimento de la

diversificación energética ante la grave crisis climática que amenaza a la humanidad. Como medida de corto plazo, la militarización de los recursos energéticos provenientes de combustibles fósiles resulta, efectivamente, un paliativo, tal vez necesario, pero que distrae del objetivo de poder realizar inversiones en otros aspectos que el país necesita, como es la transformación del sistema energético.

Referencias

Arciniegas, Y. (2019, 8 de enero). El Ejército aumenta el control de las instalaciones de Pemex en México. *France 24*. https://www.france24.com/es/20190108-pemex-ejercito-vigilancia-combustible-mexico

Astrolabio (2018). Fracking Sedena autorizó a Pemex a usar 190 mil kilogramos de explosivos en la Huasteca. https://www.astrolabio.com.mx/fracking-sedena-autorizo-a-pemex-usar-190-mil-kilogramos-de-explosivos-en-la-huasteca/

Benítez, R. (2009). La crisis de seguridad en México. *Nuso*, (220).

Cámara de Diputados (2022). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsnsp.htm

Camhaji, E. (2017, 14 de diciembre). Asesinadas y torturadas una madre y su hija en una zona de venta de huachicol de Puebla. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/12/14/mexico/1513276371_283146.html

Carbajal, M. (2019). Administración del miedo por medio del uso de la utilidad política de perseguir a un enemigo objetivo. Caso franja del huachicol. Tesis de maestría. Benemérica Universidad Autónoma de Puebla.

Cartocrítica (2017). *Ductos. ¿Por dónde circulan los hidrocarburos en México?* https://cartocritica.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/CartoCr%C3%ADtica_HBS_MapaDuctos_ALTA.pdf

Cartocrítica (2019). *Tomas clandestinas en Pemex 2008-2015*. https://cartocritica.org.mx/2019/tomas-clandestinas-en-pemex-2008-2015/

CIEP, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (2022), Implicaciones del paquete económico 2023. https://paqueteeconomico.ciep.mx/wp-content/uploads/2022/09/Implicaciones-del-Paquete-Economico-2023-27-Sep-2022.pdf

CNDH, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018). Recomen-

dación Núm. 12VG/2018. Sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos, por la ejecución arbitraria de V13 y V14, el trato cruel cometido en agrvio de diez personas incluidos dos menores de edad, la retención ilegal de nueve adultos y cuatro infantes, la indebida procuración de justicia por la irregular integración de diversas indagatorias y la no preservación del lugar de los hechos ocurridos el 3 de mayo de 2017, en Palmarito Tochapan, Municipio de Quecholac, Puebla.

DOF, *Diario Oficial de la Federación* (2019, 23 de agosto). Acuerdo por el cual se establecen medidas para incrementar la seguridad y protección de las instalaciones petroleras marinas de la Sonda de Campeche.

Expansión Política (2022, 16 de marzo). Autoridades en Canadá dan libertad restringida al general Eduardo León Trauwitz. https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/16/autoridades-en-canada-dan-libertad-restringida-al-general-eduardo-leon-trauwitz

Ferri, P. (2017, 12 de mayo). Un video muestra una presunta ejecución de militares mexicanos a un ladrón de combustible. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/05/10/mexico/1494436231_750400.html

Ferri, P. (2021, 14 de septiembre). El tráfico de huachicol, un mal que no cesa en México. *El País*. https://elpais.com/mexico/2021-09-14/el-trafico-de-huachicol-un-mal-que-no-cesa-en-mexico.html

Gobierno de México (2020). 100 compromisos del presidente Andrés Manuel López Obrador, al 1 de septiembre de 2020. https://www.gob.mx/presidencia/documentos/100-compromisos-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-al-1-de-septiembre-de-2020

Gobierno de México (2022a). *Informe de seguridad enero 2022*. https://www.gob.mx/presidencia/documentos/informe-de-seguridad-enero-2022

Gobierno de México (2022b). A tres años de la explosión en Tlahuelilpan, Hidalgo. https://www.gob.mx/cenapred/articulos/a-tres-anos-de-la-explosion-en-tlahuelilpan-hidalgo

International Crisis Group (2022). *Cómo enfrentar un problema combustible: huachicoleo y violencia en México*. Informe breve de Crisis Group sobre América Latina, 46. https://icg-prod.s3.amazonaws.com/b046-mexico-fuel-theft-spanish.pdf

Investigación y Acción por la Paz y el Desarme (2011). *Reflexiones tras Fukushima. Recursos energéticos y militarización*. http://centredelas.org/actualitat/reflexiones-tras-fukushima-recursos-energeticos-y-militarizacion/?lang=es

Jiménez, Y. (2022, 14 de marzo). Arman túneles y ordeñan gas. *Reforma*.

López, A. (2018). Sitio oficial de Andrés Manuel López Obrador (27 de diciembre). *Anuncia Presidente plan contra robo de hidrocarburos*. https://lopezobrador.org.mx/2018/12/27/plan-conjunto-del-gobierno-de-mexico-para-combatir-el-robo-de-hidrocarburos-de-pemex/

Milenio (2021, 26 de diciembre). Militares "huachicoleros" detenidos a petición de la FGR. https://www.youtube.com/watch?v=3sv0eqoSYww

Peschard, J., Salazar, M. y Olea, O. (2021). ¿Qué sabemos del robo de combustible en México? Claroscuros de un delito que no cede. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 66*(241), 245-280.

Pérez, A. (2021). Huachicol, un desafío de seguridad nacional. En S. Aguayo, R. Benítez, J.A. LeClercq, G. Rodríguez y K. Vargas (eds.). *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2020*. Universidad de las Américas Puebla/Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia.

Reporte Índigo (2017, 5 de mayo). Palmarito Tochapa, ¿a la defensa de los "huachicoleros"? https://www.reporteindigo.com/reporte/palmarito-pueblo-roba-combustible/

Rodríguez, D. (2021, 17 de diciembre). Detenido el general Eduardo León Trauwitz por facilitar el tráfico de huachicol dentro de Pemex en el sexenio de Peña Nieto. *El País*. https://elpais.com/mexico/2021-12-17/detenido-el-general-eduardo-leon-trauwitz-por-facilitar-el-trafico-de-huachicol-dentro-de-pemex-en-el-sexenio-de-pena-nieto.html

Sánchez, E. (2015). *Áreas Estratégicas*. Enciclopedia Jurídica Online.

Saxe, E. (2004). *Petróleo, militarización y guerra*. Documentos de estudio Nueva Época, 25. Universidad Nacional Heredia.

Sedena, Secretaría de la Defensa Nacional (2017a, 3 de mayo). Personal militar es agredido con disparos de arma de fuego en el estado de Puebla. https://www.gob.mx/sedena/prensa/personal-militar-es-agredido-con-disparos-de-arma-de-fuego-en-el-estado-de-puebla?idiom=es

Sedena, Secretaría de la Defensa Nacional (2017b, 4 de mayo). Reciben

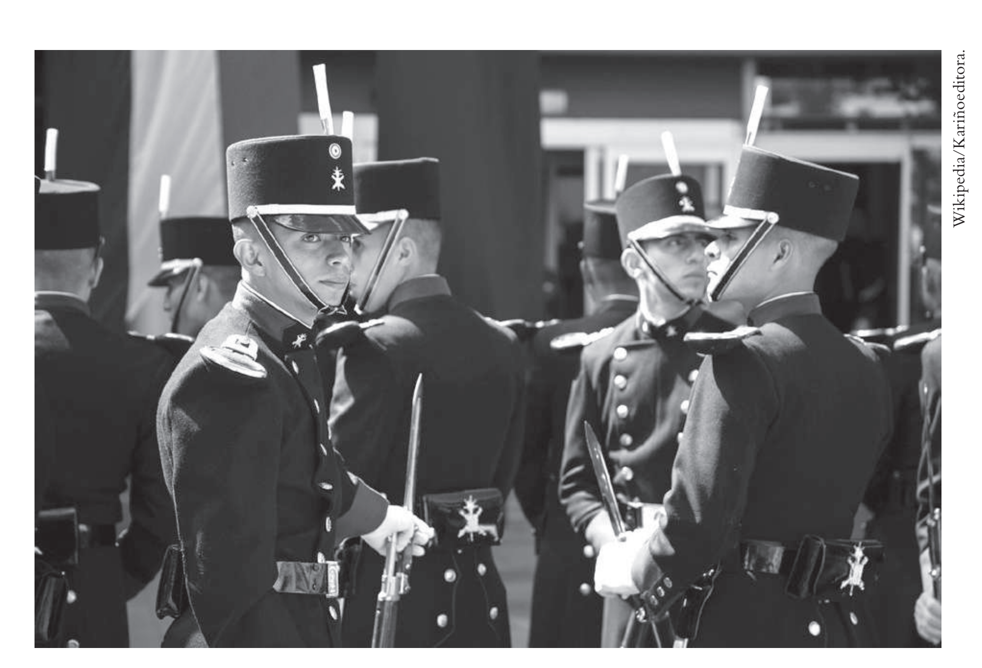
nueva agresión con armas de fuego personal militar en el estado de Puebla. https://www.gob.mx/sedena/prensa/recibe-nueva-agresion-con-armas-de-fuego-personal-militar-en-el-estado-de-puebla?idiom=es

Sener, Secretaría de Energía (2015). Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019. https://www.gob.mx/sener/acciones-y-programas/plan-quinquenal-de-licitaciones-para-la-exploracion-y-extraccion-de-hidrocarburos-2015-2019-98261

Seoane, J., (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América. *Theomai*, (26).

Torres, R. (2019, 9 de enero). En manos de marinos, 11 instalaciones de Pemex. *El Economista*. https://www.eleconomista.com.mx/politica/En-manos-de-marinos-11-instalaciones-de-Pemex-20190109-0031.html

Urrutia, A. (2019, 15 de enero). Considerable disminución del robo de combustible por operativo. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2019/01/15/politica/005n1pol


Wikipedia/Kariñoeditora.

Cadetes del Colegio Militar (2023).

El "oro rojo" de Industrias Peñoles

Isidro Téllez Ramírez

El oro tiene ciertas propiedades únicas que lo hacen un metal codiciado y por el que se han librado muchas guerras y masacres desde la Antigüedad. Además de su brillo, este metal precioso se caracteriza por su alta maleabilidad y ductilidad: puede ser golpeado repetidamente hasta convertirlo en una hoja de 0.00001 milímetros de espesor y es tan dúctil que una onza de oro puede estirarse 56 kilómetros de longitud (*Geomimet*, 1985). No se oxida ni sufre de corrosión y posee una conductividad eléctrica difícil de encontrar en otros metales.

La producción del metal áureo en el mundo se duplicó a partir de 1970, al pasar de 1 250 toneladas en 1974 a cerca de 3 000 toneladas en 2015 como efecto de los avances tecnológicos en la exploración y extracción minera (Benavides, 2016), pero también por el incremento de su valor a raíz de la crisis económica mundial registrada en esos años (Téllez y Sánchez-Salazar, 2022). En la actualidad el precio de este metal superó los 1 800 dólares por onza, en especial porque sigue siendo el bien que mejor resguarda el valor del dinero. Aunque su principal uso en 2021 fue la joyería, con 50 por ciento del consumo mundial, 37 por ciento del oro producido se destinó para formar las reservas de los bancos nacionales y privados, así como para respaldar los fondos cotizados que se negocian en los mercados financieros internacionales (Bhutada, 2021). El metal áureo restante se empleó para fabricar chips de teléfonos celulares, componentes de computadoras, bolsas de aire de los automóviles y en las "sales de oro" para el tratamiento de la artritis, entre otras aplicaciones (SGM, 2020).

En México, dos terceras partes de la producción aurífera fueron extraídas únicamente durante la primera década del siglo XXI. La mayor parte provino de minas de tajo a cielo abierto debido a la escasez de vetas y filones (Fundar, 2018). De esta manera, la minería de oro registró un crecimiento inédito al pasar de 3.8 por ciento del valor de la producción minerometalúrgica en 1980, a registrar una participación de 32 por ciento en 2018 (Sánchez y Casado 2018).

Sin embargo, esta "aurificación" de la minería mexicana trajo consigo un aumento de la oposición social debido, entre otros factores, a los impactos socioambientales negativos que caracterizan a la minería de oro, en especial por el elevado consumo y contaminación de recursos naturales asociados a proyectos de minado superficial (Delgado, 2013). Se estima así la ocurrencia hasta 2018 de 374 hechos conflictivos en 134 sitios mineros distribuidos en prácticamente todo el territorio nacional (Zaremberg y Guarneros, 2019).

Una amplia bibliografía se ha dado a la tarea de revisar las reacciones y posturas de las poblaciones afectadas por la actividad minera y ha identificado lenguajes de valoración desplegados a través de diferentes escalas (Svampa, 2013). Se ha avanzado también en distinguir los efectos de los cambios en los marcos institucionales (Composto y Navarro 2012) y brindado evidencias sobre el impacto de los recursos filantrópicos otorgados por las empresas mineras, así como sobre la periodización e identificación de los actores que desatan los conflictos sociales (Saade, 2013; Tetreault, 2015; Zaremberg y Guarneros, 2019).

Investigaciones recientes, por otro lado, han avanzado en el entendimiento de los efectos de la violencia en la implantación del extractivismo minero por medio de conceptos como extrahección (Azamar y Muñoz, 2022). Con ello se han sumado estudios que, al buscar evidencias sobre las estrategias expropiatorias utilizadas por las empresas mineras y la colusión con los grupos del crimen organizado, identificaron de manera preliminar el papel de la militarización y la contrainsurgencia en el control de los territorios donde se emplazan las operaciones extractivas (Composto y Navarro 2012; Global Initiative against Transnational Organized Crime, 2016).

En el marco de estos estudios, el objetivo de este capítulo es analizar el efecto de la yuxtaposición de la minería de oro y la militarización en la configuración social del territorio. El estudio de esta relación se hace desde la perspectiva del conflicto social surgido entre los habitantes del

ejido El Bajío, localizado en el municipio de Caborca, Sonora, y Minera Penmont, compañía subsidiaria de Industrias Peñoles. Se enfatiza en el impacto de las prácticas vinculadas con la militarización en el control, adecuación y apropiación de este territorio y de los recursos minerales que resguarda, así como en la relevancia de la organización social para poner un límite a esta forma de hacer minería. En este sentido, el aporte de esta investigación es analizar, desde una dimensión territorial, la minería de metales preciosos en Caborca (el fenómeno en particular), como vehículo para exponer los problemas inherentes a la militarización de áreas mineras en México (fenómeno en general).

De esta manera, además de estas líneas, el capítulo se divide en cinco apartados complementarios. En el primero se exponen los conceptos y la metodología que sustentan el análisis, en el segundo se analizan la estructura y relevancia económico-territorial de Industrias Peñoles, grupo minero que a través de Fresnillo PLC controla la Minera Penmont. En el tercer apartado se describe el origen y la evolución del conflicto entre los habitantes del ejido El Bajío y la empresa minera, diferenciando entre las prácticas asociadas con el despojo encubierto y abierto. En el cuarto, se analiza la relación de la minería aurífera con la violencia ejercida por los grupos del crimen organizado y la instalación de la policía minera precisamente en esta parte del desierto de Sonora. Al final se revisan las estrategias de resistencia llevadas a cabo por los ejidatarios para defender su territorio. Se concluye que la violencia ejercida por los grupos criminales y el ingreso de elementos policiales para prevenirla, forman parte de una misma estrategia gubernamental-corporativa que, por medio de canales militares, posibilita la acumulación de capital minero.

Definiciones y materiales

En este capítulo se explora la relación entre la minería aurífera y la militarización entendiendo esta última como el control militar, ya sea por el ejército o la policía, de un territorio con el fin de apropiarse de sus recursos naturales, la infraestructura de comunicación o energética u otro bien de valor estratégico para la acumulación de capital de las grandes empresas y los estados nacionales (Pulido, s.f.). Este concepto se centra, por lo tanto, en el papel que juegan el predominio y la influencia de lo militar en la configuración material y simbólica de un territorio minero, sin reparar en la distinción tradicional entre fuerzas armadas y civiles (Selwyn, 2020).

De igual manera, partiendo del llamado "estándar para oro libre de conflictos", establecido por el Consejo Mundial del Oro para garantizar que la producción de este metal no motive ni financie conflictos sociales (World Gold Council, 2012); así como para aludir a la expresión "carbón rojo" con la que los trabajadores de Coahuila se refieren al altísimo costo humano y ambiental que ha traído y dejado la extracción del carbón en esta zona del país (Organización Familia Pasta de Conchos, 2018); en esta investigación se entiende por "oro rojo" al metal áureo extraído de forma violenta o en un contexto de militarización, lo cual genera y prolonga la conflictividad social y viola los derechos humanos, además de que puede estar usándose para subvencionar la economía criminal, la cual hoy constituye un rasgo no secundario de preocupación exclusiva de jueces y policías, sino uno de los ejes de la acumulación de capital en México (Galindo, 2005).

Esta propuesta de "oro rojo" se enmarca, por un lado, en los estudios que, a partir de la tesis de "la maldición de los recursos naturales" o "paradoja de la abundancia", postulan que los países ricos en recursos minerales son más proclives a experimentar conflictos sociales e incluso guerras civiles (Arellano, 2008; Le Billon, 2005; Ross, 2004).

Estas indagaciones argumentan que la vulnerabilidad de una empresa minera a la extorsión y la propensión a realizar pagos deliberados a grupos criminales con el objetivo de seguir en operación son factores que favorecen no solo el incremento de la violencia, también su prolongación debido a que el dinero extraído voluntaria o violentamente puede servir para comprar armamento o financiar otras actividades ilícitas de los grupos criminales.

Con estas intervenciones la conflictividad en las áreas mineras continúa y, posiblemente, empeora (Ross, 2004). Efecto que también generan las fuerzas de seguridad privada o las fuerzas militares y policiales pagadas por las empresas como una forma de proteger las instalaciones mineras, en el sentido de que al armar a estas agrupaciones que pueden cometer violaciones a los derechos humanos, como se ha documentado en distintos países mineros (Crost y Felter, 2020), contribuye a extender la conflictividad social (Holden y Jacobson, 2007).

Por otro lado, el "oro rojo" es una propuesta que en esta investigación se concibe como parte del proceso de acumulación de capital por despojo presente en la minería. Este proceso, identificado por distintos autores tanto en México como en otras naciones (Composto y Navarro 2012;

Núñez, 2017; Sacher, 2015; Téllez, 2021), se refiere al conjunto de dispositivos por medio de los cuales las empresas disponen de los medios de vida y de trabajo de la población como condición necesaria para obtener ganancias. Estas estrategias y sus expresiones materiales y simbólicas, aquí se denominan prácticas territoriales de despojo, ejercidas por una empresa o por el Estado con la intención de garantizar el control y la apropiación de un determinado espacio. Para un mejor entendimiento de este proceso, estas estrategias se dividen en dos grupos complementarios: *a)* las prácticas relacionadas con el despojo encubierto, y *b)* las prácticas vinculadas al despojo que se presenta de forma directa (Téllez, 2022).

Sobre la base de este marco teórico se siguió una metodología cualitativa centrada, en primer lugar, en la revisión documental de artículos, libros y notas de periódico, además del material videográfico que sobre el conflicto minero se encuentra en redes sociales. En segundo lugar, se analizó la información estadística provista en los informes anuales tanto de Industrias Peñoles como de su subsidiaria Fresnillo PLC, así como por el Servicio Geológico Mexicano con el propósito de conocer la relevancia económico-territorial de estas empresas en el país, en Sonora y en la zona de estudio. Por último, la información se interpretó cartográficamente con el apoyo del programa Qgis.

Industrias Peñoles: la territorialidad del Goliat minero

Industrias Peñoles se fundó el primero de marzo de 1887 en el municipio de San Pedro El Gallo, Durango, como una filial de la American Metal Company (Amax), corporación minera de capital alemán, inglés y estadounidense. Junto con American Smelting and Refining Company (Asarco) y Anaconda Copper Mining Company, Amax fue parte de las tres empresas de capital extranjero que hasta 1961 dominaron la minería mexicana (Ceceña, 2007).

En abril de ese año, gracias a la reforma a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia de explotación y aprovechamiento de recursos minerales, mejor conocida como Ley de mexicanización de la minería, 51 por ciento de las acciones que Amax poseía de Industrias Peñoles pasaron a manos de los empresarios mexicanos Raúl Baillères, José A. García, Bernard Rohe, Roberto Garza Sada, Manuel Senderos y Alberto Baillères. Nació así Metalúrgica Mexicana Peñoles, resultado de la fusión de la Compañía Minera de Peñoles y la Metalúrgica Peñoles. Tres décadas después, en 1996, el capital social que todavía quedaba en

manos de Amax fue adquirido por Alberto Baillères, el cuarto hombre más rico de México (Téllez, 2021).

Si bien Industrias Peñoles perdió el peso relativo que tenía antes de 1980, cuando prácticamente dominaba la minería mexicana, posición que ahora ocupa Grupo México, en la actualidad continúa figurando como la principal empresa productora de plata afinada del mundo con 8 por ciento de la producción total, y es también líder latinoamericano en la producción de afinados de oro y plomo y uno de los principales productores globales de cinc afinado, bismuto y sulfato de sodio (Industrias Peñoles, 2020).

Pese el creciente ingreso de empresas extranjeras en el sector, Industrias Peñoles continúa aportando 24 por ciento, 35 por ciento, 34 por ciento y 42 por ciento de la producción nacional de oro, plata, plomo y cinc, respectivamente. Los metales preciosos son los principales productos del grupo minero, al significar 62.5 por ciento del total de sus ventas, 50.2 por ciento de las cuales se realizaron a Estados Unidos y el resto a Canadá (12.5%), Europa (13.5%), Asia (9.2%) y América Latina (1.1%) (Industrias Peñoles, 2020).

En cuanto a la producción metalúrgica, Industrias Peñoles produjo 97 por ciento del oro afinado del país, 89 por ciento de la plata afinada, 69 por ciento de cinc afinado y el 100 por ciento del plomo afinado. La división encargada de la fundición y afinación de metales procesa incluso los concentrados de empresas extranjeras, como Newmont Goldcorp, Pan American Silver, GoGold Resources, Glencore y Trafigura Group, así como de Grupo México y Minera Frisco. Respecto a los productos químicos, Peñoles aporta al mercado nacional 76 por ciento del sulfato de sodio, 56 por ciento del sulfato de magnesio y 32 por ciento de la producción total de óxido de magnesio (Industrias Peñoles, 2020).

Esta participación monopólica en la producción minerometalúrgica nacional ha posicionado al conglomerado mexicano en el sitio 49 en la lista de las 500 empresas más importantes de México de 2020 (*Expansión*, 2019) y en el lugar 119 en América Latina, con ventas por un valor de 4 673 millones de dólares (Industrias Peñoles, 2020). De igual manera, el monopolio ejercido por Industrias Peñoles se ha visto reflejado en el aumento notable de las ganancias de Alberto Baillères, que hasta 2021 controlaba 61.3 por ciento de las acciones del grupo (el resto representa el capital flotante en la Bolsa Mexicana de Valores).

Gráfica 1. Evolución de la riqueza personal de Alberto Baillères, 2000-2021

Fuente: Elaboración propia con datos de *Forbes* (varios años).

Como se aprecia en la gráfica 1, el empresario mexicano, fallecido en febrero de 2022, multiplicó por 15 su fortuna personal, al pasar de 1.2 millones de dólares en 2000, a 10.4 millones de dólares en 2021, que alcanzó un máximo de 18.2 millones de dólares en 2013 empujado por los precios internacionales del oro y la plata, los principales productos de Industrias Peñoles. Por su parte, su posición en la lista mundial de multimillonarios de la revista *Forbes* mantuvo claramente una tendencia ascendente también como parte del auge de sus negocios mineros, pues pasó del lugar 279 en 2000 a ocupar la posición 32 en 2013.

Uno de los pilares que sustenta este nivel de concentración de capital es la red de operaciones integradas para la extracción, beneficio, fundición y afinación de metales no ferrosos que controla Industrias Peñoles, además de las minas y plantas químicas que posee el grupo. Este conjunto de instalaciones están administradas por Industrias Peñoles a través de cuatro empresas tenedoras: *1)* Fresnillo PLC controladora de seis subsidia-

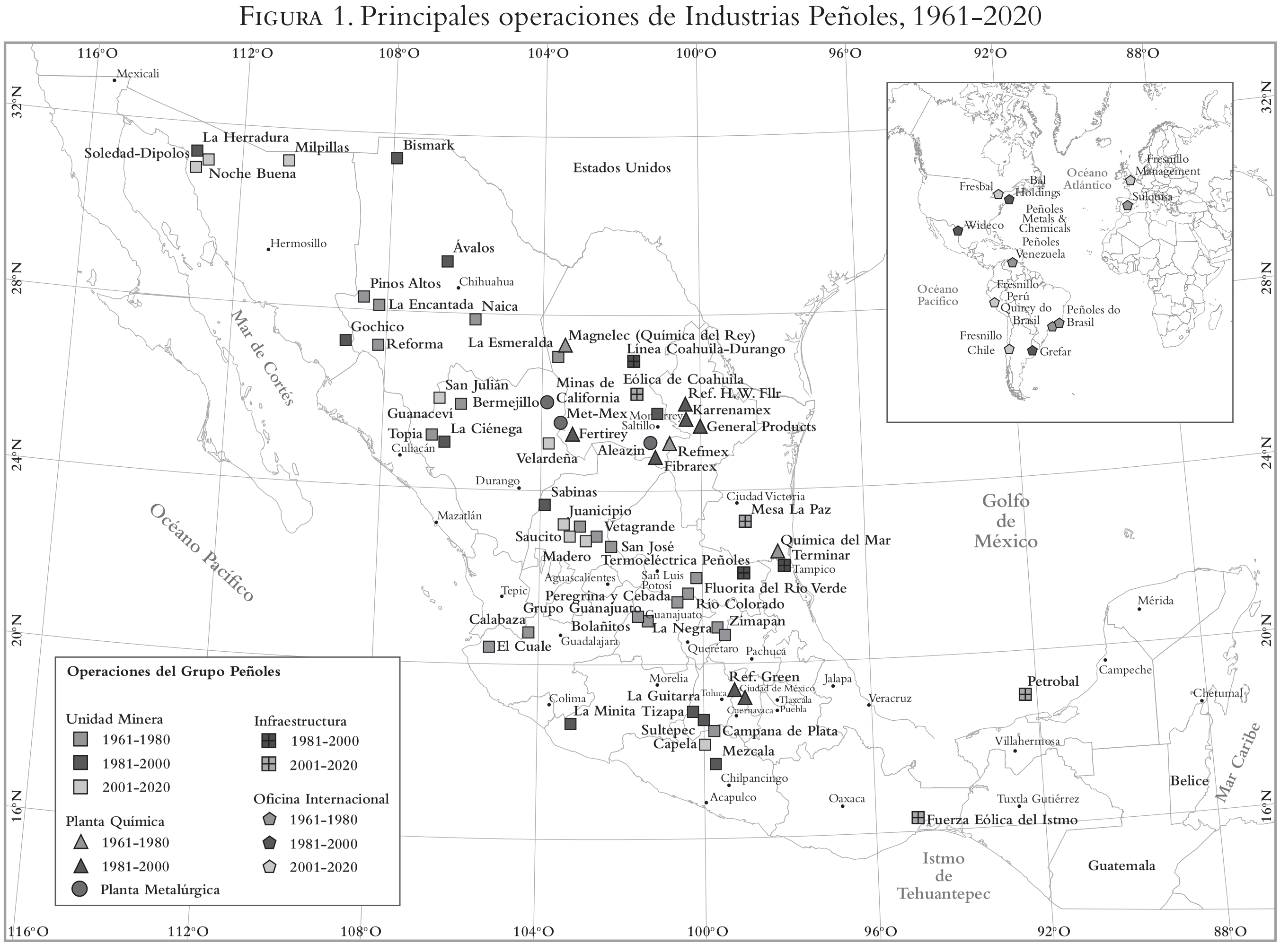
rias que poseen ocho unidades mineras de metales preciosos en operación, entre ellas Soledad-Dipolos; *2)* Minas Peñoles, administradora de ocho empresas que explotan cuatro minas de metales base; *3)* Química Magna, tenedora de las seis plantas de Met-Met Peñoles, el tercer complejo metalúrgico de plata y oro a nivel mundial, y cinco de Magnelec, la planta de sulfato de sodio más grande del mundo, más la refinería de sulfato de amonio Fertirey y *4)* Infraestructura Peñoles, controladora de seis proyectos vigentes de transporte y energía del grupo, entre ellos tres parques eólicos. A estas empresas se suman cuatro oficinas de exploración que el grupo minero tiene en Perú y Chile, así como las siete oficinas comerciales distribuidas en cinco países de tres continentes, entre ellas la establecida en Reino Unido luego de listar públicamente una cuarta parte de las acciones de Fresnillo PLC en la Bolsa de Valores de Londres (Téllez, 2021).

En la figura 1 se muestra la evolución espacio-temporal de la territorialización de esta red de empresas de Industrias Peñoles. Se distingue un cambio en la distribución geográfica de las minas del grupo durante el periodo neoliberal. De una amplia presencia territorial en el centro del país registrada hasta antes de 1989, en las últimas décadas el grupo extendió sus operaciones de extracción y beneficio hacia las entidades federativas del norte y noroeste, de gran tradición e importancia minera. En ellas se localizan las unidades mineras Fresnillo, Saucito, La Ciénega y La Herradura, yacimientos de clase mundial que en conjunto contribuyen con 75 y 56 por ciento de la producción de oro y plata del grupo, respectivamente.

El establecimiento de este "territorio-red" (Castillo, 2020, p. 6) se sustenta a su vez en el control constante y extensivo de títulos de concesión minera. Se estima que, hasta 2020, Industrias Peñoles controlaba 2.7 millones de hectáreas en concesión para desarrollar actividades extractivas y metalúrgicas. Este enorme territorio se extendió sobre el territorio nacional principalmente durante la primera década del siglo XXI. En los sexenios de los presidentes Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, Peñoles y su subsidiaria Fresnillo PLC lograron controlar en total 62 837 hectáreas en concesión, concentradas en Chihuahua y Zacatecas con 19 490 y 12 542 hectáreas, respectivamente (gráfica 2).

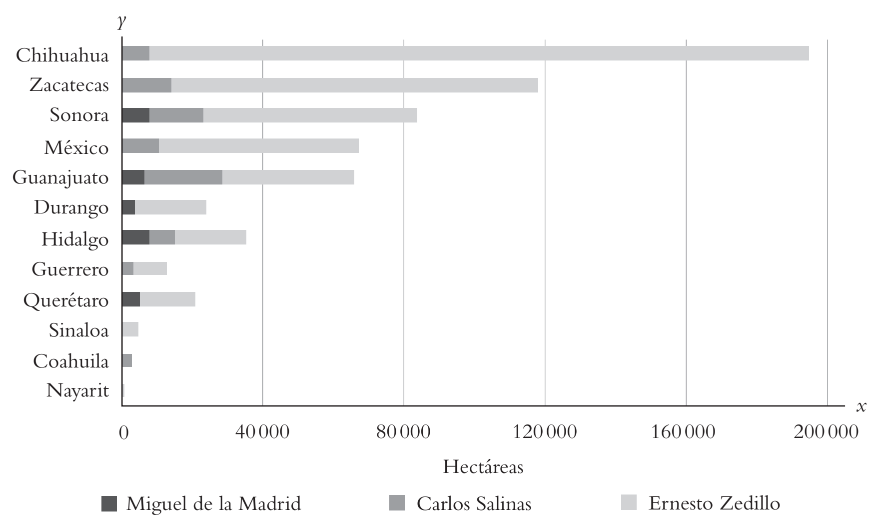
Sin embargo, cuando Vicente Fox asumió la presidencia, las hectáreas concesionadas a Industrias Peñoles se incrementaron 1 753 por ciento respecto al sexenio anterior, al registrar un total de 948 mil hectáreas,

FIGURA 1. Principales operaciones de Industrias Peñoles, 1961-2020



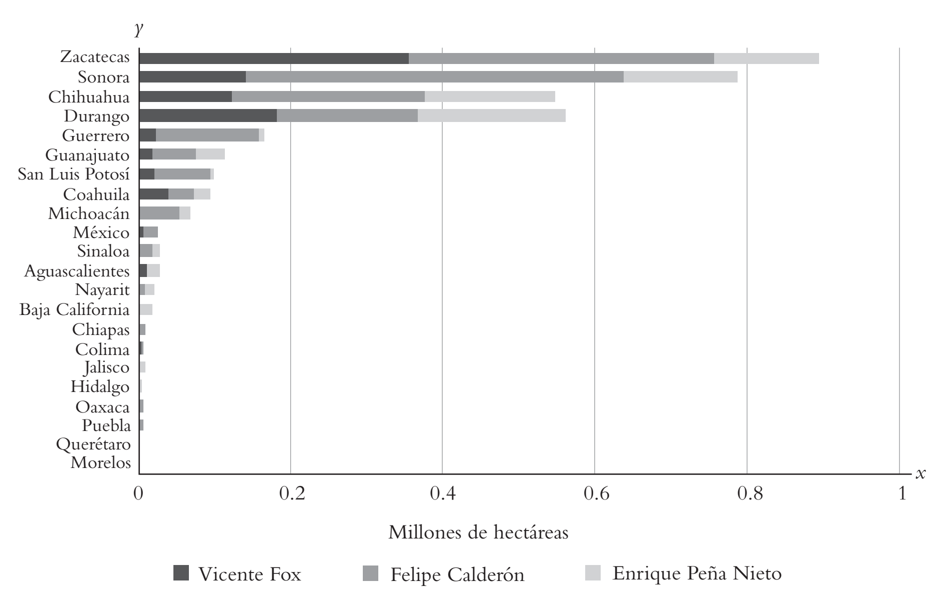
Fuente: Elaboración propia con base en Industrias Peñoles (1988 y 2020).

Gráfica 2. Superficie concesionada a Industrias Peñoles por entidad federativa, 1982-2000



Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Economía (2018).

Gráfica 3. Superficie concesionada a Industrias Peñoles por entidad federativa, 2001-2018



Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Economía (2018).

la mayoría otorgadas en Zacatecas con 356 491 hectáreas. La tendencia continuó en el gobierno del presidente Felipe Calderón, cuando el grupo recibió en concesión un total de 1.7 millones de hectáreas. Estas concesiones se concentraron en Sonora (495 116 hectáreas), Zacatecas (402 183 hectáreas) y Chihuahua (253 585 hectáreas), aunque destaca la expansión hacia San Luis Potosí, Michoacán, Chiapas, Colima, Jalisco, Oaxaca y Puebla que, hasta entonces, no habían figurado en los planes de la corporación minera.

Por último, como parte de la caída de las cotizaciones internacionales del oro y la plata, durante la administración de Enrique Peña Nieto se registró un descenso de 56 por ciento, al registrar un total de 539 326 hectáreas localizadas principalmente en la frontera entre Durango y Chihuahua (gráfica 3).

Entre 2008 y 2018, el subsuelo controlado por Industrias Peñoles se extendió más allá del territorio de México, al agregar un total de 94 300 hectáreas concesionadas en Sudamérica: 84 300 hectáreas en Perú como parte de los trabajos de exploración en los proyectos Huacravilca, Amata, Pilarica, La Pampa, Santo Domingo, Supaypacha y Alto Dorado; y 10 mil hectáreas en Chile para el desarrollo de los prospectos Condoriaco y Capricornio (Fresnillo PLC, 2018).

El último rasgo a mencionar sobre la territorialidad de Industrias Peñoles es su pertenencia al Grupo Bal. En efecto, la formación de Peñoles sucedió de manera paralela al crecimiento de la compleja red de empresas que constituyen al grupo económico formado por la familia Baillères. Después de que en 1968 controlara un total de diez filiales, este conglomerado tenía bajo su control 27 compañías independientes, entre las que destacan Grupo Nacional Provincial (seguros), Grupo Profuturo (fondos para el retiro), Palacio de Hierro (tienda departamental), Petrobal (energía) y Energía Eléctrica BAL (energía) (Téllez, 2021).

De esta manera, la lucha por el territorio ocupado por la mina Soledad-Dipolos no se puede entender sin contemplar esta extensa e intrincada red de compañías tenedoras, filiales y subsidiarias que componen el tejido empresarial y productivo de Industrias Peñoles y el Grupo Bal. Una red que, por lo menos desde 1961, ha recibido de manera permanente el apoyo estatal, por lo que desde el punto de vista geográfico y económico, es una modalidad de organización territorial que determina la impunidad y las prácticas de despojo aplicadas para controlar y adecuar territorios como el del ejido El Bajío.

El ejido El Bajío: violencia minera y justicia denegada

El estado de Sonora posee una extensión de 189 055 km², equivalente a 9.4 por ciento del territorio nacional. La riqueza de sus yacimientos de oro y de cobre y la proximidad con Estados Unidos, en particular con Arizona y Nuevo México, han sido factores clave en el auge de más de 270 proyectos de exploración y la apertura de 48 minas, así como en el otorgamiento de 3.8 millones de hectáreas en concesión que representan 22 por ciento de la superficie estatal (SGM, 2020).

En el territorio sonorense confluye una gran cantidad de empresas, principalmente de capital canadiense y estadounidense, pero también mexicanas que han aprovechado el potencial geológico y las ventajas otorgadas por la ley minera, como concesiones por cincuenta años, con posibilidad de renovarse por el mismo periodo. Entre estas empresas destacan Minera Frisco, Grupo México, Industrias Peñoles y su filial Fresnillo PLC, así como las extranjeras Alamos Gold, First Majestic, Agnico Eagle, Argonaut Gold y Newmont Goldcorp.

De esta manera, Sonora es hoy la principal entidad minera con una participación de 30 por ciento del valor de la producción minera nacional. Igualmente es el mayor productor de oro y cobre del país con 34 y 81 por ciento del valor de la producción nacional respectivamente. Es el único estado donde se extrae grafito, wollastonita y molibdeno, el segundo productor nacional de barita y el cuarto de plata, entre otros minerales en los que Sonora también destaca (SGM, 2020).

Este escenario de bonanza estuvo acompañado del incremento de la conflictividad social, al grado de que hasta 2018 se tenía registro de la ocurrencia de 22 conflictos ambientales en doce sitios de Sonora, de los cuales Lugo y Lara (2022) identifican ocho como problemas mineros. Entre ellos destaca el conflicto surgido por el derrame de 40 mil metros cúbicos de sulfato de sodio sobre el río Sonora proveniente de la Unidad Minera Buenavista (antes Cananea), propiedad de Grupo México, que debido a la severidad de sus impactos se considera como el peor desastre ambiental ocurrido en México (Luque y Murphy, 2020).

Industrias Peñoles también ha contribuido con la generación de dos conflictos mineros en Sonora. Uno de ellos es la confrontación entre los dueños del rancho El Tordillo y Minera La Parreña, subsidiaria del grupo, luego de que en 2015 derramara desechos tóxicos al arroyo Milpillas en el municipio de Santa Cruz, a menos de 15 kilómetros de la frontera

entre México y Arizona (Lugo y Lara, 2022). La oposición entre los integrantes del ejido El Bajío y Minera Penmont por el control del territorio ocupado por la mina aurífera Soledad-Dipolos es otro conflicto social ocasionado por Industrias Peñoles, que sobresale debido a la magnitud de la violencia y la impunidad del caso, así como por la resistencia social que los ejidatarios han mantenido durante más de una década.

El ejido El Bajío se localiza entre los municipios de Caborca y Puerto Peñasco. Fue constituido el 20 de agosto de 1971 cuando el Estado mexicano otorgó a 77 familias más de 21 mil hectáreas bajo el régimen de propiedad social. En la década de 1990 una nueva asignación de tierras tuvo verificativo como parte de un proceso de repoblación. Así, recibieron tierras campesinos y choferes provenientes de Oaxaca, Guerrero, Yucatán, Sinaloa, Jalisco y Nayarit. Varios de ellos hablan únicamente en su lengua "por lo que de inicio tienen dificultades para comprender documentos de las empresas o del propio gobierno" (Azamar y Muñoz, 2022, p. 124).

Figura 2. Localización del ejido El Bajío

Esa misma década, Minera Penmont, empresa nacida de la alianza entre Fresnillo PLC y Newmont, inició trabajos de exploración avanzada gracias a los múltiples títulos de concesión minera que controla en esta región de Sonora (figura 2). El resultado fue la identificación de tres depósitos de oro diseminado que permitieron la apertura de tres minas. La primera en operar fue La Herradura, en 1996, justo cuando Industrias Peñoles adquirió el resto de las acciones que todavía estaban en manos de Amax. Hasta el día de hoy esta mina de oro de tajo a cielo abierto es la más grande de México y la sexta a nivel mundial. Soledad-Dipolos empezó a operar en 2010 también como mina a cielo abierto dentro de las tierras del ejido El Bajío. La tercera fue la unidad minera Noche Buena cuyos trabajos se iniciaron en 2012 bajo minado superficial (Fresnillo PLC, 2018).

La producción de las tres unidades posicionó a Caborca, desde 2004, como el municipio de mayor producción de oro del país, con una participación de 25.8 por ciento de la producción nacional en 2019, lo que equivale a un volumen total de 216 toneladas del metal áureo (SGM, 2020). Sin embargo, de acuerdo con los ejidatarios de El Bajío (2021), la apertura de Soledad-Dipolos estuvo basada en la ocupación ilegal de sus tierras, aproximadamente 3 205 hectáreas de un total de 16 mil hectáreas.

De esta manera, esta problemática derivó en el estallido de un conflicto social en 2009, cuando comenzaron los trabajos de construcción. Minera Penmont, al poseer únicamente el control sobre el subsuelo mediante concesiones mineras, previamente celebró con los ejidatarios acuerdos de ocupación temporal por los que pagó a cada uno un monto de 804 dólares anuales (a un tipo de cambio de 19.8 pesos por dólar); es decir, 67 dólares al mes. Sin embargo, cuando la construcción y la operación de la mina dieron inicio, la empresa no firmó un nuevo contrato aludiendo a la propiedad sobre el territorio ejidal (Azamar y Muñoz, 2022).

Los miembros del ejido El Bajío iniciaron entonces acciones legales contra Minera Penmont. Del primer juicio interpuesto se reveló que los acuerdos con lo que la empresa respaldaba la propiedad del territorio no habían sido ratificados por la Asamblea Ejidal, único órgano autorizado para aprobar este tipo de transacción, sino que la minera los firmó con particulares (Ejido El Bajío, 2021).

A partir de este momento la empresa inició una serie de prácticas de despojo encubierto con el objetivo de mantener el control efectivo del

territorio. Además del mencionado pago de renta —medida monetaria que aprovecha la falta de empleo en la región—, Penmont inició una estrategia de distinción entre los habitantes que estaban a su favor, principalmente trabajadores, y quienes se oponían a la minera. La diferenciación implicó, entre otros rasgos, que a los ejidatarios les fuera negado trabajar en las operaciones de Fresnillo PLC, ya sea como mineros, contratistas o proveedores. Al mismo tiempo, la corporación minera emprendió una campaña de desprestigio al señalar a los ejidatarios de ser indígenas no originarios de Sonora, de ser avecindados (Ejido El Bajío, 2021). Dicho con otras palabras, la empresa ejerció un trato discriminatorio por motivos de origen étnico con el objetivo de descalificar la lucha judicial emprendida por estos habitantes. Con ello, se estableció un espacio dividido, confrontado, propicio para que la empresa restableciera el control de la tierra y de sus recursos.

Empero, en 2011 el Tribunal Agrario sentenció que Minera Penmont debía desalojar las tierras ejidales. Este mandato se llevó a cabo en 2013, tras 44 sentencias nuevas a favor de los demandantes. Se resolvió además retornar las tierras ocupadas al Estado previo a la explotación minera y la indemnización de los ejidatarios por el pago de rentas de sus tierras (Ejido El Bajío, 2021).

Estas órdenes marcaron un precedente en la historia de las luchas contra la gran minería en México, en este caso ante Industrias Peñoles. Pero contraviniendo lo indicado por el "estándar para oro libre de conflictos", el fallo no fue acatado por la empresa, pues de acuerdo con su versión de los hechos el área explotada por Soledad-Dipolos y la mina La Herradura ocupa únicamente 300 hectáreas del ejido y no las 3 205 hectáreas que indicaron los peritajes topográficos solicitados por el Tribunal Agrario. Esta última superficie para los ejidatarios incluso es mayor, pues no contempla las 16 mil hectáreas que ocupan los depósitos de residuos y las perforaciones realizadas por la empresa (Ejido El Bajío, 2021).

Lo que sí ocurrió fue un aumento de la violencia debido a la aplicación de estrategias que reflejan un despojo que ya no fue encubierto, sino explícito, con la intención de asegurar de forma directa el control del territorio y con ello de los medios de vida y de trabajo de los habitantes involucrados en los planes mineros. El despojo abierto se presentó primero bajo la forma de criminalización y represión de los habitantes opuestos al emprendimiento minero. En 2016, Rafael Pavlovich Durazo, tío de la entonces gobernadora de Sonora, se presentó como ejidatario con la in-

tención de apoderarse de 1 824 hectáreas. Esta acción fue apoyada por la policía estatal, así como por un acta avalada por el Registro Agrario Nacional que resultó ser apócrifa, lo que para los ejidatarios es una muestra de la complicidad entre las autoridades federales y estatales y la empresa minera (Ejido El Bajío, 2021; Sirenio, 2020).

Al mismo tiempo, cuatro miembros del ejido fueron encarcelados por motivo de despojo agravado (Ruiz, 2021). También fueron señalados por mantener vínculos con los grupos criminales que operan en el municipio de Caborca (Ruiz, 2021), "comenzando una narrativa en contra de ellos para poder 'justificar' el uso de la violencia" (Azamar y Muñoz, 2022, p. 128). Pese a ello, los ejidatarios lograron salir libres por la vía legal: "El ejido logró combatir la especulación que hizo la mina y se comprobó que fueron mentiras y fuimos absueltos", señaló un ejidatario en entrevista (Ruiz, 2021). Las hectáreas asignadas por el Tribunal Agrario a Rafael Pavlovich también fueron anuladas. De esta manera, a la campaña de criminalización, hostigamiento y persecución a los opositores, sobrevino una ola de violencia franca que hizo explícita la militarización y la guerra social presente en este territorio sonorense.

En octubre de 2014, ocho ejidatarios fueron "levantados" por militares. Uno de los miembros del ejido capturado, que no sabe leer ni escribir en español ni cuenta con un traductor que lo asista, fue enviado al penal de máxima seguridad El Rincón en Nayarit, acusado de la portación de un arma de uso exclusivo del ejército. De acuerdo con Thomas González, abogado de los integrantes del ejido El Bajío, los elementos militares "solo se dedican a realizar funciones de seguridad privada para la minera, ya que esa empresa les proporciona alimentos, gasolina y otros 'beneficios' por cuidar sus instalaciones" (Cedillo, 2014). Es decir, que las fuerzas militares desplegadas para brindar seguridad a las rutas de transporte y a las instalaciones mineras cometieron abusos contra los derechos humanos, con lo que la empresa además contravino uno de los criterios establecidos por el "estándar para oro libre de conflictos": no financiar la conflictividad social.

Más tarde, en septiembre de 2017, el entonces comisario ejidal de El Bajío y su esposa fueron secuestrados y torturados. "Ese día pedimos auxilio pero los militares nunca llegaron. Los que sí llegaron fueron los municipales, estatales, federales [pero] en lugar de preguntar qué pasaba conmigo, empezaron a insultar a mis compañeros", relata un ejidatario (Sirenio, 2020). Siete meses después, el 27 de abril de 2021, ambos miem-

bros del ejido fueron asesinados, mientras que en 2018 otros dos desaparecieron sin que hasta ahora hayan sido localizados sus cuerpos. Como observan Azamar y Muñoz (2022), esta violencia aceptada por omisión o comisión por la policía y los militares tuvo de fondo el control territorial:

> Sus familiares [del comisario ejidal] cayeron en cuenta de que la sucesión de su parcela no pertenece a nadie de la familia, ni siquiera a alguien del ejido El Bajío, y el nombre que aparece del dueño es totalmente desconocido para ellos. Esto implica que la empresa está trabajando con instituciones de gobierno para apropiarse del territorio a través de la opacidad (Azamar y Muñoz, 2022, p. 128).

Del conflicto minero al conflicto armado

La violencia con la que se buscó "pacificar" la resistencia emprendida por los ejidatarios de El Bajío también ha dejado huellas indelebles en el territorio. Así lo demuestra la manipulación física del espacio por medio de la construcción de un cerco de alambre de púas y tela ciclónica, así como de una zanja de un metro de profundidad con la que la empresa impidió el acceso a las tierras ocupadas, de manera ilegal, por la mina Soledad-Dipolos. El cerco está vigilado por la guardia privada de la compañía que en no pocas ocasiones ha disuadido con violencia los intentos de ingreso de los ejidatarios (Sirenio, 2020).

A esta situación se sumó que, después de que Minera Penmont suspendiera la extracción de oro de esta mina debido a las sentencias en su contra, grupos del crimen organizado sobrepasaron el cerco establecido por la empresa en busca del metal áureo depositado en las presas de lixiviación. Esta acción fue denunciada por los ejidatarios y por la propia empresa en razón de la multiplicación de asaltos y agresiones tanto a los habitantes como a los trabajadores que quedaron en medio de los enfrentamientos entre los grupos criminales que operan en la región (Azamar y Muñoz, 2022).

El primer asalto se registró en 2015, cuando un grupo armado robó un camión que transportaba una carga de cuatro kilogramos de oro y cien onzas de plata provenientes de La Herradura y Noche Buena. Cuatro años después fue asaltado otro camión con 47 lingotes de oro, propiedad de la minera Noche Buena. Ambos cargamentos estaban "asegurados de acuerdo con los protocolos de seguridad que sigue la empresa" (Escobar, 2019).

Asimismo, los ejidatarios han denunciado el recrudecimiento durante los últimos años de los "levantones", amenazas, balaceras, "cobro de piso" y el incendio de vehículos. Conjunto de prácticas que, sumadas a la violencia ejercida por la empresa, ha ido moldeando el actual espacio minero de Caborca. Como señala Jano Valenzuela, "el crimen organizado no solo vela por sus intereses económicos (el tráfico de drogas y de migrantes) sino [también] despliega la violencia por intereses mineros" (Ruiz, 2021).

Esta ola de violencia causada por los enfrentamientos entre grupos del crimen organizado y entre estos y las fuerzas militares y civiles, no es un fenómeno exclusivo de las minas de oro de Fresnillo PLC en Caborca. En Fresnillo, Zacatecas, donde el grupo minero posee también tres minas que en conjunto representan el yacimiento argentífero más importante del mundo (Téllez, 2021), el 12 de febrero de 2022 un comando armado asesinó a dos trabajadores mineros fuera del Parque Ecológico Los Jales, instalación recreativa propiedad de la empresa. Por su parte, en la mina Capela, que Peñoles controla en el municipio de Teloloapan, Guerrero, los trabajadores son escoltados por personal de seguridad a manera de autodefensas (De Luna, 2022) debido a la violencia registrada en la zona (Barrera, 2020).

La respuesta del gobierno federal a esta violencia abierta, que expresa el tránsito de un conflicto minero a uno armado, fue la construcción de un cuartel de la Guardia Nacional y la creación y despliegue de la policía minera precisamente en Caborca, con el objetivo de dar seguridad a la extracción y transporte de oro de la mina La Herradura. La policía minera, agrupación que recuerda a la Policía Rural del porfiriato —encargada de controlar el bandolerismo y toda agresión que pudiese surgir en los caminos que comunicaban los centros mineros y agropecuarios de la época—, nació en 2020 con 118 agentes equipados con fusiles de asalto y entrenados por la marina y el ejército (Mundo Minero, 2020).

El servicio de seguridad prestado por esta policía no es gratuito. La empresa minera paga por cada elemento entre 47 y 172 dólares al día (Morbiato, 2021). Costo ínfimo respecto a los ingresos que obtiene la empresa, pero también si se toma en cuenta que la creación de esta agrupación castrense no contempla la seguridad de los ejidatarios de El Bajío, sino únicamente del oro que se extrae de este territorio y que se exporta en beneficio de Industrias Peñoles.

La policía minera brinda así seguridad a la corporación minera independientemente del malestar y las demandas de justicia social. Es de-

cir, los esfuerzos del gobierno al crear este destacamento policial van dirigidos a buscar que el territorio sea nuevamente "invertible" (Dunlap, 2019), y no para garantizar a los ejidatarios el acceso a la justicia (Holden y Jacobson, 2007). De esta manera, los intereses de los grupos del crimen organizado y de la policía minera no difieren, sino que se complementan para cumplir un mismo propósito: reforzar el control militarizado del territorio disputado y ganado en los tribunales por los ejidatarios, e imponer una pacificación adecuada por y para la acumulación del capital minero.

Con esto se verifica que ambas agrupaciones, armadas directa o indirectamente por los recursos provenientes de la minería de oro, son un factor que ha contribuido a la prolongación del conflicto social y la reconfiguración del territorio tanto en términos materiales como simbólicos. Por un lado, mediante el establecimiento de una geografía del miedo construida, además de cercos y cuarteles, por medidas violentas que han transformado por las armas la vida de quienes llaman hogar a este territorio. Por el otro, porque el control del territorio mediante estas acciones de violencia extrema representa un símbolo de profunda impunidad, síntoma de un Estado ausente.

La resistencia de David

Ciertamente se puede señalar que la violencia implica una relación de poder, pero la violencia en sí misma no equivale a poder (Dunlap, 2019). Así lo ha demostrado la lucha de los ejidatarios de El Bajío por la reapropiación de su territorio, misma que comparte similitudes con la historia de la victoria de David sobre Goliat, e igualmente con el óleo de Caravaggio titulado *David con la cabeza de Goliat*. En este cuadro el pintor italiano se autorretrató en la cabeza cortada de Goliat, misma que no parece viva ni muerta. David la sostiene con la mano izquierda mientras la contempla con repugnancia, pero sin afán vencedor. Con la derecha empuña una espada en la que se lee la inscripción "H-AS OS" que, en latín, abrevia la frase *Humilitas occidit superbiam:* La humildad mata a la soberbia (Priego, 2010).

La estrategia legal ha sido la principal herramienta utilizada por los ejidatarios para hacer valer sus derechos colectivos sobre el territorio, así como para defenderse de la militarización y la estela de violencia que han ido estructurando el espacio minero. El principal resultado de esta resistencia es, sin duda, la orden judicial definitiva de devolver el territo-

rio ejidal y, con él, las 236 709 onzas de oro extraídas por Fresnillo PLC, el mayor productor de este metal áureo en México y el principal de plata del mundo. La justicia ganada en los tribunales, sin embargo, ha sido denegada durante ocho años. Ante esta situación los opositores se dieron a la tarea de escalar las denuncias con el objetivo de informar a la población sobre los actos de violación de los derechos humanos ocurridos en esta parte del país.

El 17 de mayo de 2022, tres representantes del ejido viajaron a Londres, al edificio donde como cada año Fresnillo PLC rinde cuentas a sus accionistas. Desde 2008, 25 por ciento del capital social de esta empresa cotiza en la Bolsa de Valores de Londres, el principal mercado de oro del mundo. Para poder ingresar a la junta los ejidatarios necesitaron comprar algunas acciones del conglomerado minero. Dentro pudieron denunciar la extracción ilegal del metal precioso vendido por el conglomerado, la violencia extrema contra los activistas y la incapacidad del Estado mexicano para ejecutar las sentencias que desde 2014 obligan a la empresa a restituir las tierras ejidales. Esta acción estuvo apoyada por las asociaciones locales London Mining Network y London Mexico Solidarity (Siddique, 2022).

Asimismo, los ejidatarios se manifestaron en el Palacio Nacional para exigir al presidente López Obrador el cumplimiento de las resoluciones judiciales y cuestionarle la creación de la policía minera que, de acuerdo con ellos, únicamente sirve para custodiar la ocupación ilegal de su territorio (*La Jornada*, 2022).

En la escala estatal, los ejidatarios se articularon con los representantes de la Gran Nación Yaqui, la Comunidad Yoreme Mayo de Sonora, el Concejo Indígena de Buen Gobierno de la comunidad de Masiaca, el Ejido Turicachi, las Madres buscadoras de Sonora, la Sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, el Colectivo Jamut Bo'oo y los Comités de Cuenca Río Sonora, entre otras organizaciones sociales que también defienden sus territorios de la expansión de los grandes capitales, la cual ha dejado una estela de violencia reflejada en masacres (caso de la familia LeBarón), asesinatos, desplazamientos forzados, despidos injustificados, desapariciones y afectaciones ambientales graves, como el derrame minero en el río Sonora (Paredes, 2022).

De esta articulación se conformó el llamado Frente Sonora que, en una declaración conjunta, llamó a la población a sumar esfuerzos para

que las exigencias y demandas "sean cumplidas por las autoridades estatales y federales, las cuales están al servicio del pueblo mexicano y no al servicio de intereses del capital privado, las industrias extractivas y transnacionales" (Ejido El Bajío, 2021).

Por último, en la escala local, los ejidatarios han solicitado a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegias el reconocimiento de 18 mil hectáreas de El Bajío como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC). Este territorio desértico, además de metales preciosos, alberga sahuaros, matorrales, el camaleón cola blanca, el borrego cimarrón, así como el berrendo sonorense, único antílope de América del cual el ejido conserva la mayor población (Ruiz, 2021). De manera que, ante el incumplimiento de las sentencias, la intención de esta estrategia de conservación ambiental es que no solo se restituyan las tierras en disputa, medida que ya obtuvieron; sino también poner un cerco territorial a largo plazo a la explotación de Industrias Peñoles.

Comentarios finales

El presente capítulo logró cumplir con el objetivo de revisar el efecto sobre el territorio de la relación entre minería aurífera y militarización en el ejido de El Bajío. Se mostraron las prácticas territoriales de despojo encubierto y abierto desplegadas por Minera Penmont para apropiarse del oro contenido en el subsuelo del ejido. Se identificó que, además de judicializar la protesta y organización colectiva, la empresa ejerció un trato discriminatorio por motivos de origen étnico con el objetivo de descalificar a quienes rechazan la apropiación del territorio ejidal, a la vez estableció un espacio social dividido y confrontado. Estas prácticas exhiben una violencia "blanda", pero que de igual manera ha determinado material y simbólicamente el territorio.

Sin embargo, el aspecto que más resalta es que la empresa minera y el Estado en sus distintos niveles se encuentran relacionados, por mandato u omisión, con la ejecución de prácticas extremadamente violentas con el objetivo de controlar este territorio sonorense. Un espacio que, además de la producción aurífera, la mayor a nivel nacional, se caracteriza por localizarse próximo a la frontera con Estados Unidos, principal destino de las exportaciones de metales preciosos de Industrias Peñoles y de México.

Esta violencia, ejemplo evidente de un estado de "guerra social" no declarada, nació como respuesta al cuestionamiento y escalamiento de la movilización social que logró, de manera histórica, revertir por canales

judiciales la apropiación minera de las tierras de propiedad social. Pero también se gestó como parte de la militarización e inseguridad que permea esta parte del desierto sonorense, como una especie de "matrimonio secreto" que exacerva el despojo para la acumulación de capital a la vez que refuerza la persistencia de la violencia y la conflictividad social.

En este sentido, la militarización vista como un momento procesual en desarrollo y no como un acto o resultado, así como una práctica territorial asociada a lo que se denominó "oro rojo", es una propuesta teórico-metodológica de este capítulo que busca contribuir al entendimiento de cómo se constituyen la militarización y la violencia a través del espacio, y cómo el espacio da forma a la militarización y a la violencia, lo que implica ir más allá de la forma instrumental de analizar los patrones espaciales como herramienta para explicar estas temáticas, en especial en un contexto en el que la militarización policial se está consolidando en México como la respuesta del Estado ante la incapacidad de satisfacer las necesidades de seguridad pública, la cual inexorablemente debe incluir la defensa de los derechos colectivos al territorio.

Por último, el análisis del conflicto entre el ejido El Bajío y Minera Penmont permitió explicar que la pacificación del territorio mediante el emplazamiento de la policía minera, además de ser una medida aplicada sin hacer valer la justicia ganada en los tribunales por los ejidatarios, es una práctica militar que no discute la apropiación ilegal sino más bien busca que el territorio siga siendo invertible, que se encuentre de nueva cuenta bajo el control de la empresa, por lo tanto se concluye que la violencia ejercida por los grupos del crimen organizado y la instalación de la policía minera para revertirla forman parte de una misma estrategia gubernamental-corporativa o al menos confluyen en el mismo objetivo, esto es, imponer una pacificación social por medio de canales militares que posibilita la acumulación de capital. Si este tipo de minería se sigue reforzando como hasta ahora, el conflicto social en Caborca se prolongará, mientras que el oro del mayor productor de México seguirá siendo "rojo".

Referencias

Arellano, J. (2008). Resurgimiento minero en Perú: ¿una versión moderna de una vieja maldición? *Colombia Internacional*, (67), 38-59. https://doi.org/10.7440/colombiaint67.2008.03

Azamar, A. y Muñoz, M. (2022). Minería ilegal y violencia en el ejido El

Bajío, Sonora. Un caso de extrahección en México. En A. Azamar e I. Téllez (coords.). *Minería en México: panorama social, ambiental y económico* (153-165). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Barrera, A. (2020, 3 de junio). Minería en semáforo rojo. *La Jornada*. https://www.jornada.com.mx/2020/06/03/opinion/018a1pol

Benavides, R. (2016, 27 de mayo). El oro: Historia, presente y futuro. *Rumbo Minero*. https://www.rumbominero.com/revista/enfoques/el-oro-historia-presente-y-futuro/

Bhutada, G. (2021, 16 de noviembre). How Much Gold is in the World? *Visual Capitalist*. https://www.visualcapitalist.com/sp/chart-how-much-gold-is-in-the-world/

Castillo, G. (2020). El territorio como apropiación sociopolítica del espacio. Entre la desterritorialización y la multiterritorialidad. *Investigaciones Geográficas*, (103). https://doi.org/10.14350/rig.60127

Ceceña, J.L. ([1966] 2007). *La nación mexicana frente a los monopolios*. Siglo XXI.

Cedillo, A. (2014, 21 de octubre). Militares "levantan" a ocho ejidatarios inconformes con saqueo de minera. *Proceso*. https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2014/10/21/militares-levantan-ocho-ejidatarios-inconformes-con-saqueo-de-minera-138743.html

Composto, C. y M.L. Navarro (2012). Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la minería a gran escala en América Latina. *Theomai*, (25).

Crost, B. y Felter, J. (2020). Extractive Resource Policy and Civil Conflict: Evidence from Mining Reform in the Philippines. *Journal of Development Economics*, (144), 1-15. https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2020.102443

Delgado, G. (2013). Costos ecológicos de la minería aurífera a cielo abierto y resistencia social: una lectura desde el proyecto Caballo Blanco en México. *Intersecciones en Antropología*, *14*(1), 279-294.

De Luna, T. (2022, 14 de mayo). En una década, crimen esfumó 75% de inversión minera en México. *Milenio*. https://www.milenio.com/negocios/decada-crimen-esfumo-75-inversion-minera-mexico

Dunlap, A. (2019). "Agro sí, mina NO!" The Tia Maria Copper Mine, State Terrorism and Social War by Every Means in the Tambo Valley, Perú. *Political Geography*, (71), 10-25. https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2019.02.001

Ejido El Bajío. (2021). *Ejido El Bajío. Historia legal del caso*. https://ejidoelbajio.mx/2021/04/06/historia-legal-del-caso/

Escobar, A. (2019, 10 de noviembre). Roban 8 mdd en lingotes de oro. *El Universal*. https://www.eluniversal.com.mx/estados/robo-de-lingotes-de-oro-en-sonora-es-de-hasta-8-mdd-penmont

Expansión (2019). Las 500 empresas más importantes de México, 2019. *Revista Expansión*, (1192), 250-271.

Forbes (varios años). *World's Billionaire List*. https://www.forbes.com/billionaires/

Fresnillo PLC (2018). *Informe Anual*. Fresnillo PLC.

Fundar (2018). *Las actividades extractivas en México. Desafíos para la 4T*. Fundar, Centro de Análisis e Investigación.

Galindo, M. (2005). El capitalismo criminal. Fase superior del imperialismo. *Mundo Siglo XXI*, (2), 45-49.

Geomimet (1985). La extracción del oro desde la antigüedad hasta el presente. *Geomimet*, (138), 136-141.

Global Initiative against Transnational Organized Crime (2016). *El crimen organizado y la minería ilegal de oro en América Latina*. The Global Initiative against Transnational Organized Crime.

Holden, W. y Jacobson, D. (2007). Mining Amid Armed Conflict: Nonferrous Metals Mining in the Philippines. *The Canadian Geographer*, 51 (4), 475-500. https://doi.org/10.1111/j.1541-0064.2007.00193.x

Industrias Peñoles (1988). *Primer siglo de Peñoles. Biografía de un éxito. 1887-1987*. Industrias Peñoles.

Industrias Peñoles (2020). *Informe anual*. Industrias Peñoles.

La Jornada (2022, 11 de enero). Protestan ejidatarios frente a Palacio Nacional por el incumplimiento de minera. https://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/11/politica/protestan-ejidatarios-frente-a-palacio-nacional-por-el-incumplimiento-de-minera/

Le Billon, P. (2005). *Fuelling War: Natural Resources and Armed Conflict*. Routledge.

Lugo, C. y Lara, B. (2022). Conflictos socioambientales y minería en Sonora, México. *Estudios demográficos y urbanos, 37*(2), 637-676. https://doi.org/10.24201/edu.v37i2.2028

Luque, D. y Murphy, A. (2020). La gramática del río Sonora que exhibió el derrame de la mina de Cananea. *Argumentos. Estudios Críticos de la Sociedad, 2*(93), 217-238. https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/202093-10

Morbiato, C. (2021, 2 de febrero). Se consolida la policía minera y crecen las dudas sobre el alcance de sus operaciones. *El Sur*. https://suracapulco.mx/se-consolida-la-policia-minera-y-crecen-las-dudas-sobre-el-alcance-de-sus-operaciones/

Mundo Minero (2020, 19 de octubre). Se instalan los primeros policías mineros en La Herradura. https://mundominero.mx/se-instalan-los-primeros-policias-mineros-en-la-herradura/

Núñez, V. (2017). *Minería mexicana en el capitalismo del siglo XXI*. Itaca.

Organización Familia Pasta de Conchos (2018). *El carbón rojo de Coahuila: Aquí acaba el silencio*. Fundación Heinrich Böll México y El Caribe.

Paredes, H. (2022, 14 de junio). Minería, violencia y la tierra como enemiga. *Este País*. https://estepais.com/ambiente/mineria-violencia-mexico/

Priego, E. (2010, 4 de marzo). Periodismo ciudadano: armas y estrategias. *Nexos*. https://redaccion.nexos.com.mx/periodismo-ciudadano-armas-y-estrategias/

Pulido, A. (s.f.). Militarización. Diccionario crítico de empresas transnacionales. Observatorio de Multinacionales en América Latina. https://omal.info/spip.php?article4834

Roos, M. (2004). How do Natural Resources Influence Civil War? Evidence from Thirteen Cases. *International Organization*, (58), 35-67.

Ruiz, M. (2021, 12 de noviembre). Ejido El Bajío: un precedente en la lucha contra la minería. *Once Noticias Digital*.

Saade, M. (2013). *Desarrollo minero y conflictos socioambientales. Los casos de Colombia, México y el Perú*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Sacher, W. (2015). Megaminería y desposesión en el Sur: un análisis comparativo. *Íconos*, (51), 99-116. https://doi.org/10.17141/iconos.51.2015.1475

Sánchez, M.T. y Casado, J. (2018). Transformaciones en la estructura empresarial y productiva y en la organización territorial de la minería mexicana, 1980-2012. En M.T. Sánchez y M.T. Gutiérrez (coords.). *Globalización, políticas neoliberales y transformaciones en la organización espacial de la economía mexicana a partir del decenio 1980* (121-157). Universidad Nacional Autónoma de México.

Secretaría de Economía (2018). Base de datos de concesiones mineras 2017. Secretaría de Economía.

Selwyn, D. (2020). *Martial Mining: Resisting Extractivism and War Together*. London Mining Network.

SGM, Servicio Geológico Mexicano (2020). *Anuario estadístico de la minería mexicana, 2019*. Servicio Geológico Mexicano.

Siddique, H. (2022, 17 de mayo). Mexican Farmers Demand Redress for Illegal Mining and Violence on their Land. *The Guardian*. https://www.theguardian.com/business/2022/may/17/mexican-farmers-demand-redress-for-mining-and-violence-on-their-land?CMP=Share_iOSApp_Other

Sirenio, K. (2020, 13 de junio). El Bajío: crónica de un ejido acosado por Bailleres. *Pie de Página*. https://piedepagina.mx/el-bajio-cronica-de-un-ejido-acosado-por-bailleres/

Svampa, M. (2013). "Consenso de los Commodities" y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 244, 30-46.

Téllez, I. (2021). La gran minería y la reorganización espacial del Distrito Minero de Fresnillo, Zacatecas (1975-2018). Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México.

Téllez, I. (2022). Territorios cercados y minería especulativa en el estado de Morelos. Un análisis del proyecto Cerro Jumil. En G. Castillo (coord.). *Procesos territoriales en México. Conflictos y actores sociales en contextos étnico-rurales* (12-33). Universidad Nacional Autónoma de México.

Téllez, I. y Sánchez-Salazar, M.T. (2022). Financiarización y nueva geografía minera de oro en las inmediaciones de la Zona Arqueológica de Xochicalco (Morelos, México). *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía, 31*(1), 146-163. https://doi.org/10.15446/rcdg.v31n1.85852

Tetreault, D. (2015). El peor desastre ambiental de la industria minera mexicana. En R. García Zamora (coord.). *Megaminería, extractivismo y desarrollo económico en América Latina en el siglo XXI* (57-67). Universidad Autónoma de Zacatecas/Editorial Miguel Ángel Porrúa.

World Gold Council (2012). *Estándar para oro libre de conflictos del World Gold Council. Una introducción*. World Gold Council.

Zaremberg, G. y Guarneros, V. (2019). *Conversing with Goliath: Participation, Mobilization and Repression Around Neoextractionist and Environmental Conflicts*. British Academy/FLACSO México/De Montfort University. https://conversingwithgoli.wixsite.com/misitio/datos-y-mapas

Acerca de las y los autores

Aleida Azamar Alonso es doctora en Economía Internacional y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid. Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Coordinadora de la Maestría en Sociedades Sustentables en la misma institución. Integrante de la Junta Directiva de la Sociedad Internacional de Economía Ecológica. Miembro de la Red de Energía y Poder Popular de América Latina. Integrante del grupo de trabajo Pensamiento Geográfico Crítico Latinoamericano y del grupo de Estudios Críticos del Desarrollo Rural del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Cuenta con más de 150 artículos científicos y de divulgación publicados en México y en el extranjero. Ha obtenido distintos galardones, como el premio de publicación Miradas Latinoamericanas, de Clacso y Editorial Siglo XXI, en 2020, por *Economía ecológica latinoamericana*; el Premio por investigación de área en tres ocasiones: 2017, 2019 y 2021 de la UAM, y el Premio a la Docencia en 2021 por la misma institución. Sus líneas de investigación son: economía política, economía ecológica, extractivismo, minería, energía, ecofeminismo y conflictos socioambientales.

Beatriz Adriana Olivera Villa es estudiante del doctorado en Desarrollo Rural en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Maestra en Ingeniería egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuenta con varios diplomados y cursos internacionales sobre política pública, género y desarrollo sustentable. Ha trabajado en organizaciones ambientalistas como Greenpeace, como coordinadora de la campaña de cambio climático y energía para México. También coordinó la campaña Crece para Oxfam en América Latina y el Caribe. Se desempeñó como investigadora en Fundar, Centro de Análisis e Investigación

en el programa Territorio, Derechos y Desarrollo. Actualmente es integrante de la Alianza Mexicana contra el Fracking y directora de la Asociación Civil Engenera (Energía, Género y Ambiente).

Carlos A. Rodríguez Wallenuis es doctor en Ciencias Sociales y maestro en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco (UAM-X). Profesor investigador del Departamento de Producción Económica de la misma institución, docente del posgrado en Desarrollo Rural, de la maestría en Sociedades Sustentables y de las licenciaturas en Economía y Administración. Integrante del Área de Investigación Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado de la UAM-Xochimilco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I, y de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales (AMER), de la que fue integrante del Comité Ejecutivo Nacional 2015-2017. También es parte de la Sociedad Internacional de Economía Ecológica. Fue coordinador del grupo de trabajo Desarrollo Rural: Disputas territoriales, campesinos y decolonialidad, de Clacso, y presidente del Comité Organizador del IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural 2014. Ha publicado *Defender los territorios frente al despojo. Luchas socioambientales y disputa de proyectos de sociedad en México* (2020) y *Geopolítica del desarrollo local. Campesinos, empresas y gobiernos en la disputa por territorios y bienes naturales en el México rural* (2015).

Isidro Téllez Ramírez es doctor en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y economista por la misma casa de estudios. Obtuvo el primer lugar en el II Concurso Reinaldo Carcanholo para Jóvenes Investigadores organizado por la Sociedad de Economía Política y Pensamiento Crítico de América Latina (SEPLA). Su investigación se especializa en geografía económica, geografía minera, economía mexicana y conflictos socioambientales. En los últimos años ha desarrollado la veta de investigación de la expansión geográfica de la minería metálica y sus efectos sociales en México. Resultados de este trabajo los ha presentado en distintos eventos y foros académicos nacionales e internacionales —XVII Encuentro de Geógrafos de América Latina 2019, III Congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales 2018, Jornadas Internacionales sobre Extractivismo Minero, Recursos Naturales y Disputas Territoriales 2018—. Actualmente se desempeña como profesor en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y en la Facultad de

Economía de la UNAM. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1.

Carlos Tornel es candidato a doctor e investigador en la Universidad de Durham. Sus líneas de investigación son: decolonización de la justicia energética y transición energética más allá del capitalismo. Ha colaborado con movimientos y organizaciones en México desde 2012.

Disputa por los bienes naturales:
militarización y fuerzas armadas en México
se terminó de imprimir en la Ciudad de México
en septiembre de 2023 en los talleres de Impresora
Peña Santa S.A. de C.V., Sur 27 núm. 475, Col. Leyes
de Reforma, 09310, Ciudad de México.
En su composición se utilizaron tipos
Bembo Regular y Bembo Italic.

Disputa por los bienes naturales

Esta obra presenta un análisis profundo de la intersección entre militarismo, extractivismo y violencia. En sus páginas se explora cómo la apropiación y despojo de la naturaleza a través del uso de las fuerzas armadas ha tomado un papel central en la configuración de la política mexicana durante las últimas décadas.

Sus autores, bajo la coordinación de la investigadora Aleida Azamar Alonso, examinan cómo la militarización se ha exacerbado en nuestro país y se ha utilizado como una estrategia de seguridad pública interior, revelando el debilitamiento de las regulaciones que garantizaban la soberanía institucional civil frente al aparato castrense.

Los temas se abordan desde el estudio de las acciones de gobierno que han dado pie a la militarización en México, así como la forma en que el Ejército poco a poco se ha fortalecido hasta desplazar a las policías locales en la protección de varios megaproyectos extractivos. Esto se traduce en una amenaza constante en contra de comunidades rurales e indígenas que se oponen a esta lógica destructiva del Estado.

Este libro es esencial para cualquier persona interesada en comprender la complejidad del extractivismo en México como núcleo del capitalismo depredador que utiliza la violencia como su principal instrumento.





ISBN 978-607-713-592-0





Ciudad de México, a 7 de febrero de 2023

Dra. Aleida Azamar Alonso
Departamento de Producción Económica

Presente

Me es grato saludarles por este medio para informarles que el Comité Editorial Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Xochimilco, concluyó la evaluación del texto, que usted coordina, *Disputa por los bienes naturales: Militarización y fuerzas armadas en México*, el cual nos presentó para su inclusión en el acervo editorial de nuestra División.

En virtud de que la obra cumple con los criterios editoriales y académicos establecidos al efecto, nos es muy grato comunicarle nuestro dictamen positivo para su incorporación en la línea editorial "Teoría y análisis", por lo que la misma podrá entrar a partir de esta fecha en el Proyecto editorial de la DCSH. Por ello, le agradeceré que se ponga en contacto con la Sección de Publicaciones de nuestra División para iniciar los trabajos correspondientes.

Reciba nuestra afectuosa felicitación por la aparición de su próximo libro.

Atentamente,

Araceli Soní Soto
Presidenta del Comité Editorial Divisional

ccp. Mtra. Dolly Espínola Frausto, directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
Mtro. Miguel Ángel Hinojosa C., jefe de la Sección de Publicaciones



Comité Editorial Divisional, División de Ciencias Sociales y Humanidades
Calz. del Hueso 1100, Edificio I, 3er piso, lado poniente
Col. Villa Quietud, Coyoacán C. P.04960. México D. F.
Tel.: 5483 7000, ext. 3860 Dirección electrónica: comite_editorial_csh@yahoo.com.mx